

Anexos

**Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
Banco Interamericano de Finanzas**

Informe sobre el examen de ciertos rubros del balance general  
del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
al 30 de abril de 2001

Volumen II





ARTHURANDERSEN

Señor  
Raúl Baltar Estévez  
Gerente General  
Banco Interamericano de  
Finanzas

Señor  
Representante del Banco  
Nuevo Mundo en Régimen  
Especial Transitorio

Medina, Zaldívar y Asociados  
Sociedad Civil  
Firma Miembro de Arthur Andersen  
Av. Pardo y Aliaga 699  
San Isidro - Lima 27, Perú  
Tel 51 1 411 4444  
Fax 51 1 411 4445  
[www.arthurandersen.com](http://www.arthurandersen.com)

30 de mayo de 2001

Estimados señores,

### **Estrictamente Confidencial**

Atendiendo su gentil invitación, tenemos el agrado de someter a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales para el examen de ciertos rubros del balance general del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio (en adelante "el Banco") al 30 de abril de 2001.

#### **Enfoque, alcance y oportunidad del trabajo**

Nuestro trabajo consistirá en la aplicación de ciertas pruebas de auditoría, acordadas previamente con ustedes, sobre rubros seleccionados del balance general del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio al 30 de abril de 2001. Cabe resaltar que dichas pruebas recogen su entendimiento sobre el tratamiento contable que se debe considerar para ciertos activos, garantías y pasivos, y que ustedes consideran que estos procedimientos son suficientes para sus propósitos.

La revisión será realizada entendiendo que la información deberá cumplir con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú (en adelante "Perú GAAP"), según el alcance señalado en esta propuesta, una vez que el mismo haya sido revisado y aprobado por ustedes. El trabajo cubrirá los aspectos tributarios y legales a efectos de determinar si las contingencias de importancia han sido consideradas como pasivos o reveladas en los estados financieros, en caso que así se requiera según Perú GAAP. El alcance detallado para la realización de esta revisión se presenta en los Anexos I, II y III adjuntos.



Señor Raúl Baltar Estévez  
Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
Página 2  
30 de mayo de 2001

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú (Perú GAAP) son, esencialmente, los siguientes:

1. Las normas emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS, y
2. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requieren que se realicen estimaciones en base a la información y evidencias disponibles, que afectan los ajustes reportados y las revelaciones de hechos importantes. En este sentido, es importante señalar que las conclusiones y ajustes de nuestro informe estarán basados en las evidencias disponibles, a la fecha de nuestra revisión y en la información proporcionada por la Gerencia del Banco.

Por las características del trabajo es necesario que el Banco y el Banco Interamericano de Finanzas designen a miembros de su plana ejecutiva para que asuman las funciones de representantes o coordinadores del trabajo. Los coordinadores y representantes del Banco y del Banco Interamericano de Finanzas nos deberán ser presentados al inicio del trabajo.

Conforme a lo solicitado por ustedes, a partir de la octava semana de iniciado el trabajo, pondremos a la disposición de la firma de auditoría que ustedes designen, nuestros papeles de trabajo, de forma que cumplan con el acuerdo que han firmado con ustedes. Sin embargo, sólo entregaremos copia de la misma información que se vaya a incluir en el informe a emitir, ya que los documentos de revisión que generaremos son de propiedad de nuestra Firma.

Los procedimientos acordados con ustedes no incluyen todos los procedimientos que se consideran necesarios, según normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú, para poder expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco o sobre ciertos rubros o cuentas individuales; por lo que no expresaremos opinión alguna en ese sentido. Si se efectuaran procedimientos adicionales, otros asuntos podrían llamar nuestra atención y, en ese caso, tales asuntos habrían sido informados a ustedes.

De acuerdo con prácticas internacionales, la decisión de realizar o no una transacción depende exclusivamente de las partes involucradas en la misma, por lo que los hallazgos que Medina, Zaldívar y Asociados ("MZA") y Andersen Legal ("AL") incluyan en el informe que resulte del trabajo efectuado; no constituyen, en forma alguna, una recomendación para concluir o no la transacción prevista o sobre el precio u otras condiciones para su realización. Las Gerencias de las partes involucradas en la negociación



Señor Raúl Baltar Estévez  
Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
Página 3  
30 de mayo de 2001

son las únicas responsables de utilizar su juicio profesional para evaluar el trabajo realizado y el informe de MZA y AL, y tomar las decisiones de negocio que consideren convenientes con base en esa información.

**Posible necesidad de modificar el alcance de trabajo durante su ejecución**

Dada la naturaleza del trabajo, el tiempo propuesto para su ejecución, las posibles limitaciones al alcance del mismo que surjan por falta de información u otros factores, es posible que nos veamos obligados a modificar el alcance del trabajo descrito en los Anexos I - Alcance de la revisión financiera, II – Alcance de la revisión de los asuntos tributarios y III – Alcance de la revisión de los asuntos legales.

De presentarse esta situación, les sería comunicada a la brevedad, de manera que se efectúen las modificaciones correspondientes al referido alcance. Nosotros no ejecutaremos procedimientos adicionales o modificaciones a los ya acordados, sin la previa autorización de ambas partes y la aceptación de las necesarias modificaciones a los honorarios propuestos. Asimismo, cualquier modificación propuesta por las partes requerirá la confirmación de aceptación por parte de MZA y AL, de forma de garantizar que el trabajo solicitado se encuentra en el ámbito de nuestra competencia profesional.

Cabe indicar que MZA y AL revisarán la información que reciban de acuerdo con el alcance del trabajo descrito en los Anexos I, II y III. MZA y AL no están obligados y no realizarán pruebas adicionales sobre ésta u otra información que se reciba, a menos que se les solicite expresamente dicha revisión.

El Banco y el Banco Interamericano de Finanzas podrían requerir que MZA y AL:

- (i) Proporcionen una copia del informe a la SBS, al MEF, a acreedores principales, inversionistas u otras terceras partes con experiencia en transacciones de esta naturaleza (“terceras partes”), y/o
- (ii) Que participen en discusiones con terceras partes.

En cada caso mencionado, MZA y AL solicitarían previamente una autorización por escrito de ambas partes. En cualquier situación, recomendamos a las partes participar en las discusiones que eventualmente se realicen. El Banco y el Banco Interamericano de Finanzas no solicitará a MZA y AL la exposición de información confidencial de cualquier persona, sin limitación alguna.

Señor Raúl Baltar Estévez  
Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
Página 4  
30 de mayo de 2001

### **Posibles limitaciones al alcance del trabajo**

Es importante precisar que en este tipo de trabajos suelen existir aspectos que derivan en limitaciones al alcance del examen o asuntos cuya resolución puede demorar sustancialmente la emisión del informe de revisión. Estos aspectos pueden ser, entre otros, los siguientes:

- Carencia de sustento, análisis de cuentas y otros detalles.
- Demora en proporcionar la información requerida.
- Demoras en llegar a conclusiones en caso de discrepancias entre las partes.
- Razones de control interno contable que dificulten o impidan la ejecución de los procedimientos acordados.
- Falta de información, colaboración insuficiente o postergación de reuniones de trabajo, considerando la premura requerida para efectuar la revisión.
- Insuficiencia o dificultades en obtener información proveniente de terceros (principalmente tasaciones efectuadas por peritos independientes o documentos que obren en poder de asesores externos).
- El personal operativo no tiene un adecuado conocimiento de la naturaleza del trabajo, demorando así la entrega de información o las explicaciones necesarias en relación a transacciones inusuales.
- Demora o entrega parcial de listados o soportes informáticos.

Un esfuerzo coordinado y decidido de todas las partes involucradas en esta revisión debería minimizar o evitar este tipo de limitaciones. En caso contrario, informaremos oportunamente a la Gerencia del Banco y del Banco Interamericano de Finanzas cualquier limitación que pudiera presentarse en nuestro examen para que se tomen las medidas correctivas.

### **Informes**

Al término de nuestro trabajo emitiremos nuestro informe de revisión, que comprenderá:

- Un resumen gerencial, en el que se incluirá el resumen de los ajustes identificados y su efecto en los activos netos del Banco, así como las eventuales limitaciones que existan al alcance convenido.
- Descripción de los ajustes detectados y las limitaciones al alcance del trabajo.
- Detalle del trabajo realizado.

Señor Raúl Baltar Estévez  
Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
Página 5  
30 de mayo de 2001

- Anexos con los detalles considerados necesarios, los cuales podrían ser:
  - Balance revisado.
  - Detalle de la cartera de colocaciones analizada, indicando eventuales diferencias en la provisión determinada por el Banco.
  - Detalle de la cartera de títulos y su valorización.

Nuestro informe no incluirá un análisis detallado, cliente por cliente, explicando las razones de nuestra clasificación de riesgo, las características del cliente u otros análisis utilizados en su evaluación. Esta información estará incluida en nuestros papeles de trabajo, los cuales son de propiedad de MZA y no serán entregados a las partes bajo ninguna circunstancia.

Asimismo, el nivel de detalle del respaldo de cada ajuste propuesto en el informe quedará a nuestro criterio.

### **Cronograma de trabajo**

Estamos en condiciones de iniciar el trabajo una semana después de recibir su confirmación, con el fin de asegurar que la fecha de emisión de nuestro informe cumpla con sus expectativas. De no mediar causas de fuerza mayor o limitaciones al alcance de trabajo que retrasen la ejecución del mismo, estaríamos en condiciones de emitir nuestro informe en borrador a las 9 semanas de iniciado el trabajo. Este tiempo considera que la información mínima requerida para el trabajo, la cual será solicitada al Banco el día en que iniciemos el trabajo, nos será entregada dentro de los dos días siguientes. El plazo propuesto considera la participación activa de las gerencias del Banco que han tenido a su cargo el registro de las transacciones y/o preparación de los estados financieros; así como de la gerencia legal y de las gerencias encargadas de la negociación y celebración de los principales contratos y operaciones; en caso contrario, este asunto será llevado a consideración del Banco y de ustedes, por las limitaciones que pudiera originar en el cumplimiento de los plazos definidos.

La naturaleza del trabajo requiere de una amplia colaboración del personal del Banco, especialmente de sus ejecutivos y del personal contable, recursos humanos y legal. Es crítico para el éxito del trabajo, así como para su culminación dentro del plazo planeado, que las personas indicadas dediquen el tiempo necesario para las reuniones de trabajo y para proveer oportunamente la información y análisis que se requieran. Por las características del trabajo es necesario que el Banco y ustedes designen a un miembro de su plana ejecutiva para que asuma las funciones de coordinador del trabajo y se evite, en la medida de lo posible, la necesidad de realizar pedidos por escrito de información que se encuentre disponible en el área operativa, para evitar atrasos innecesarios.

Señor Raúl Baltar Estévez  
Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio  
Página 6  
30 de mayo de 2001

Dada la naturaleza y alcance del trabajo y la posibilidad de variarlo según se ha señalado antes, así como el plazo establecido, pondremos nuestro máximo esfuerzo en concluir el trabajo en el plazo indicado; sin embargo, es posible que el plazo de 9 semanas tenga que ser ampliado, para lo cual oportunamente les informaremos esta necesidad y sus fundamentos.

### **Equipo de servicio**

La experiencia del personal que tendrá a su cargo la revisión nos permite asegurar que los problemas que podamos encontrar en el curso de nuestro examen serán enfocados, en todos sus aspectos, por profesionales con la especialización necesaria.

Los aspectos contables y financieros, así como la coordinación del trabajo estarán dirigidos por los siguientes profesionales:

**Juan Paredes**, Socio, será el encargado del servicio y tendrá la responsabilidad de dirigir y supervisar el trabajo en su conjunto.

**Jorge Medina**, actuará como socio consultor y de control de calidad del trabajo.

**Jorge Acosta**, Gerente de auditoría, tendrá la responsabilidad de administrar el servicio que se les preste en todos los aspectos financieros de la revisión.

Para la revisión de los aspectos legales y tributarios, Medina, Zaldívar y Asociados contará con la participación del personal del Estudio Andersen Legal S.R.L. Los profesionales a cargo de dicho trabajo son:

**Andrés Valle**, Socio, tendrá la responsabilidad de dirigir y supervisar el servicio que se les preste en los aspectos tributarios y legales de la revisión.

**Elizabeth Rosado**, Gerente, tendrá la responsabilidad de administrar el servicio que se les preste en todos los aspectos tributarios de la revisión.

**José Juan Haro**, Gerente, tendrá la responsabilidad de administrar el servicio que se les preste en todos los aspectos legales de la revisión.

Señor Raúl Baltar Estévez

Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio

Página 7

30 de mayo de 2001

**José Ignacio Castro**, Gerente, tendrá la responsabilidad de administrar el servicio que se le preste en todos los aspectos laborales de la revisión.

**Restricciones en el uso de nuestro informe y limitaciones a nuestra responsabilidad en la prestación de nuestros servicios profesionales**

Como es práctica internacional en este tipo de trabajos, nuestro informe estará sujeto a las siguientes restricciones y nuestra responsabilidad a las siguientes limitaciones:

- Nuestro informe o parte del mismo no podrá ser utilizado para propósitos judiciales o ser entregado o difundido a terceros por ningún medio, sin previa aprobación escrita de Medina, Zaldívar y Asociados.
- Medina, Zaldívar y Asociados, Andersen Legal, Andersen o cualquier otra persona natural o jurídica, firmante o vinculada con el informe, no serán requeridos por ustedes o el Banco, para dar testimonio o presentarse ante los jueces o atender otros procedimientos legales relacionados con tal informe, salvo que quien así lo requiera efectúe previamente un arreglo específico para el pago del honorario que ello generase.
- El Banco Interamericano de Finanzas y el Banco Nuevo Mundo solidariamente, indemnizarán y/o exonerarán a Medina, Zaldívar y Asociados, a Andersen Legal, a Andersen, a sus socios y a su personal vinculado a la revisión, de y contra cualquier reclamo, juicio, obligación, costos y gastos incluyendo, sin limitación, honorarios legales y el tiempo del personal involucrado de Medina, Zaldívar y Asociados, Andersen Legal o Andersen que sean cargados a, pagados o incurridos por Medina, Zaldívar y Asociados en cualquier momento y de cualquier manera, si surgen o se relacionan -directa o indirectamente- con los servicios prestados por Medina, Zaldívar y Asociados, Andersen Legal o Andersen a raíz de la presente propuesta, salvo conforme a lo señalado por el artículo 1762 del Código Civil, cuando mediara dolo o culpa inexcusable. Este pacto de indemnización y/o exoneración continuará vigente indefinidamente, inclusive después de la terminación de nuestros servicios por cualquier razón.
- La indemnización máxima a cargo de Medina, Zaldívar y Asociados, Andersen Legal o Andersen, sus socios y su personal, en relación con los servicios brindados según esta propuesta, se limitará a un monto igual a los honorarios pagados a Medina, Zaldívar y Asociados y Andersen Legal por sus servicios. Bajo ninguna circunstancia Medina, Zaldívar y Asociados, Andersen Legal o Andersen sus

Señor Raúl Baltar Estévez

Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio

Página 8

30 de mayo de 2001

socios y su personal, serán responsables por pérdida, daños, perjuicios, costos o gastos punitivos, incidentales, financieros, especiales y/o consecuencias (incluyendo, sin limitación, lucro cesante, costos de oportunidad, etc.), aún cuando se hubiera comunicado a Medina, Zaldívar y Asociados o Andersen Legal la existencia real o potencial de los mismos.

- Ustedes aceptan mantener los términos de esta carta arreglo, conjuntamente con sus Anexos, en forma estrictamente confidencial; a menos que soliciten autorización a Medina, Zaldívar y Asociados para entregar o difundir parte del mismo en el ámbito del propio trabajo. Este acuerdo continuará vigente indefinidamente, inclusive después de la terminación de nuestros servicios por cualquier razón.

### **Honorarios y facturación**

Los honorarios serían facturados de la siguiente manera: 50 por ciento a la aceptación de la propuesta, 35 por ciento al inicio de la cuarta semana de trabajo y el saldo a la fecha de entrega del informe final debidamente firmado. Los honorarios podrán ser pagados en moneda local de acuerdo con el tipo de cambio vigente en la fecha efectiva de pago.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 821, nuestros comprobantes de pago estarán afectos al Impuesto General a las Ventas con la tasa del 18 por ciento.

Entendemos que los honorarios serán facturados, en las oportunidades indicadas, en igual proporción a ambas partes; sin embargo, queda establecido que en caso de incumplimiento en el pago de las mismas, cualquiera de las partes asumirá solidariamente la totalidad de éstos honorarios.

En la preparación de este estimado hemos considerado la colaboración del personal del Banco, especialmente las áreas de contabilidad, legal, riesgos y sistemas, para el suministro de la información analítica a ser examinada. Como se indicó anteriormente, dada la naturaleza de este trabajo, es posible que el alcance del mismo se tenga que modificar por causas que no son posible prever a la fecha. En caso de que esas modificaciones afecten en forma importante nuestro estimado de honorarios, nos comunicaremos prontamente con ustedes a efectos de llegar a una solución mutuamente satisfactoria.



Señor Raúl Baltar Estévez

Señor Representante del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio

Página 9

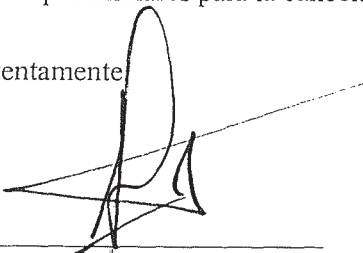
30 de mayo de 2001

Asimismo, el honorario estimado considera un nivel razonable de tiempo a incurrir en reuniones de trabajo con los representantes o coordinadores del Banco y el Banco Interamericano de Finanzas o las personas que ustedes designen; así como un nivel razonable de tiempo a incurrir en reuniones de discusión de los probables ajustes que se detecten producto de la revisión con los representantes del Banco, del Banco Interamericano de Finanzas o los representantes de la firma de auditoría que ustedes designen. En este sentido, si los tiempos a incurrir no son razonables se lo comunicaremos a los coordinadores o representantes a fin de evaluar su impacto en el nivel de honorarios. La definición de razonabilidad quedará exclusivamente a nuestra discreción.

Los gastos que incurramos en relación con el trabajo, por conceptos tales como comunicaciones, movilidad, franqueo, fotocopias y gastos relacionados con la emisión del informe, en cuanto éstos no sean directamente incurridos por ustedes, serían facturados a medida que los incurramos.

En caso de que las partes decidan suspender el desarrollo del trabajo en la oportunidad que lo estimen conveniente, esta situación deberá ser comunicada por escrito a MZA, por ambas partes. En este caso, los honorarios ascenderán al tiempo incurrido por nosotros, según nuestras tasas de facturación vigentes más un 15 por ciento por el costo de reasignar a las personas que trabajen en el proyecto. Este importe será facturado a ambas partes y no existirá de nuestra parte la obligación de emitir ningún informe parcial o datos preliminares para la cancelación del mismo.

Atentamente



Juan Paredes  
Medina, Zaldívar y Asociados

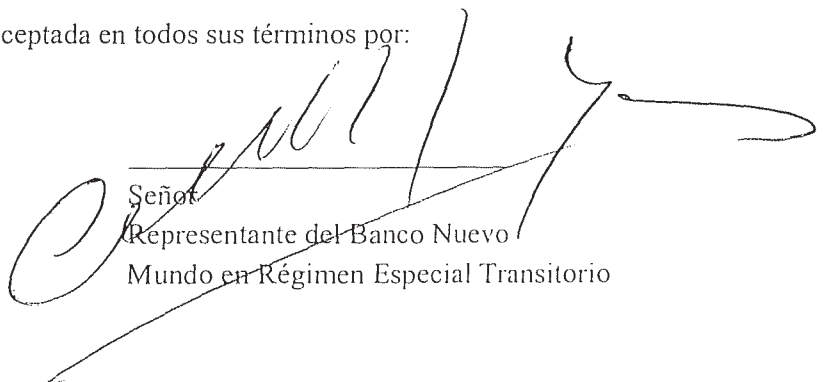


Andrés Valle  
Andersen Legal S.R.L.

Esta propuesta ha sido revisada, aprobada y aceptada en todos sus términos por:



Señor  
Raúl Baltar Estévez  
Gerente General  
Banco Interamericano de Finanzas



Señor  
Representante del Banco Nuevo  
Mundo en Régimen Especial Transitorio

# Anexo I

## Alcance de la revisión financiera

Al 30 de abril de 2001

A continuación señalamos los procedimientos de revisión a aplicar:

Cuenta	Descripción del trabajo a realizar
<b>Activos</b>	
Valores negociables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de la existencia física de los títulos mayores a US\$100,000.</li><li>• Revisión de la valorización de los valores negociables de los títulos mayores a US\$100,000 de acuerdo con la Resolución SBS 1053-99 y sus normas modificatorias.</li><li>• A nuestro criterio, el alcance de estas muestras podría ser ampliado; sin ello representar una obligación en el ámbito de esta propuesta.</li></ul>
Colocaciones directas e indirectas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura del último informe emitido por la SBS sobre la revisión de la clasificación y constitución de provisiones de la cartera de colocaciones del Banco.</li><li>• Indagación con las Gerencia del Banco acerca de compromisos asumidos con la SBS para la constitución de provisiones.</li><li>• Suma de los archivos informáticos de las principales modalidades de colocaciones y conciliación con los saldos contables. De existir diferencias pediremos al personal del Banco la conciliación correspondiente. En el caso de no existir esta conciliación, solicitaremos su preparación. Analizaremos las partidas de conciliación con el fin de determinar su razonabilidad y si representan o no ajustes al balance general.</li><li>• Revisaremos la adecuada clasificación de la cartera de colocaciones, de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia de Banca y Seguros (normal, problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida). El alcance de revisión será el siguiente para la cartera comercial:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisaremos los 200 mayores créditos comerciales o el 75 por ciento de esa cartera, lo que resulte mayor, al 30 de abril de 2001, hasta un máximo de 230 clientes. De estos clientes, seleccionaremos los comunes entre el Banco Interamericano de Finanzas y el Banco y consideraremos, como base mínima para iniciar la clasificación y según las normas de la SBS, la categoría de mayor riesgo entre los dos bancos a la fecha de revisión. Para éstos y los otros créditos, revisaremos si es necesaria una clasificación de mayor categoría de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°572-97 y sus normas modificatorias.</li></ol></li></ul>



## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

Colocaciones directas e indirectas (continuación)

En aplicación de las modificaciones incluidas en la Resolución SBS N° 663-2000, se estimará, para el caso de las deudas refinanciadas y/o reestructuradas, el valor presente de los flujos futuros de los nuevos cronogramas de esas deudas, para ello se utilizarán como tasas de descuento, dado el riesgo de crédito y las condiciones de mercado vigentes, 14 por ciento para préstamos en dólares estadounidenses y 26 por ciento para préstamos en nuevos soles. Si dicho valor presente es menor que el valor en libros neto de las nuevas provisiones estimadas producto de nuestra evaluación, se determinará las provisiones adicionales por la diferencia correspondiente. Este procedimiento se aplicará sólo para los créditos refinanciados y/o reestructurados de la muestra de clientes evaluados. Cabe señalar que la proyección lineal no considerará el efecto de esas provisiones adicionales.

2. Para la cartera hipotecaria y de consumo, considerando que las provisiones son determinadas en función a la antigüedad de los saldos, realizaremos el siguiente trabajo:
  - Obtendremos el detalle de la cartera por anticuamiento de saldo.
  - Revisaremos su corrección aritmética (cálculos y sumas), y obtendremos la conciliación del saldo con el mayor general.
  - Revisaremos la adecuada clasificación de esa cartera en función a su antigüedad y según los parámetros de la SBS. Para verificar el adecuado cálculo realizado por el sistema, probaremos el anticuamiento de 50 clientes de crédito hipotecario y 50 clientes de créditos de consumo, seleccionados al azar y distribuidos proporcionalmente al número de clientes de cada clasificación de riesgo de cartera.
  - En caso de existir diferencias por errores de cálculo, se informará a las partes para que coordinen con el área de sistemas un recálculo de la provisión, cuyo resultado será el relevante para realizar el ajuste.
- Realizaremos una proyección lineal de la provisión para la cartera comercial no analizada, utilizando los siguientes criterios:
  - Se obtendrá la información de la cartera comercial remitida por el Banco en el Anexo N°5 "Informe de Clasificación de los Deudores de la Cartera de Créditos, Contingentes y Arrendamientos Financieros" al 30 de abril de 2001, con la distribución de la cartera comercial en las distintas categorías de riesgo; la estructura de créditos sin garantías preferidas y con garantías preferidas, que incluyen las provisiones requeridas para cada categoría de riesgo y cada tabla.
  - Como resultado de la revisión para la muestra evaluada se preparará la nueva estructura de categorías de riesgo, considerando las

## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

Colocaciones directas e indirectas (continuación)

clasificaciones asignadas en la revisión y distinguiendo entre créditos sin garantías preferidas y con garantías preferidas, señalando los requerimientos de provisiones para cada categoría.

- Por la cartera no evaluada, se obtendrá la estructura conforme a las clasificaciones del Banco, incluyendo las provisiones registradas para dicha cartera no evaluada.
  - Considerando las reclasificaciones de la cartera evaluada que resulten de la revisión, se construirá una matriz de transición ajustada que presenta los porcentajes de la cartera de cada categoría de riesgo que se moverían hacia las calificaciones de mayor riesgo.
  - La matriz de transición se aplicará a la cartera no evaluada, determinándose una nueva estructura de clasificaciones de esa cartera.
  - Sobre la base de la cartera de créditos analizada, se determinará el porcentaje de la deuda, directa e indirecta, cuyo saldo después de las provisiones que surjan de la revisión es cero. Entendemos que este porcentaje será utilizado por las partes para identificar, de la deuda de la cartera no analizada, aquella que será transferida al fideicomiso.
- Revisaremos que el cálculo de la provisión genérica y de la provisión específica para cobranza dudosa se haya determinado en concordancia con la clasificación efectuada por el Banco, modificada por la revisión realizada, y considerando los porcentajes determinados por la SBS. De emitirse alguna norma que modifique las regulaciones vigentes al 30 de abril de 2001, esta no será considerada para el cálculo del déficit de provisión de la cartera de colocaciones. No efectuaremos la revisión de las provisiones procíclicas efectuado por el Banco.
  - Para los créditos de arrendamiento financiero también se considerarán lo dispuesto en el numeral 3 del Oficio Circular SBS No. 6731-97. Asimismo, revisaremos que las operaciones de arrendamiento financiero hayan sido registradas de acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 - Tratamiento Contable de Arrendamientos, específicamente que el IGV sobre el costo de adquisición de los bienes otorgados en arrendamiento financiero, sea considerado como parte de los ingresos financieros; para lo cual, revisaremos que se incluya como parte de los intereses diferidos en los planes de amortización. Para fines de este proyecto, no se aceptará que este sea IGV sea considerado como ingreso al inicio de los contratos.
  - En el caso que, para el cálculo de la provisión, se considere el valor de las garantías, obtendremos las tasaciones de las mismas, las cuales no deberán tener una antigüedad mayor a doce (12) meses y deberán incluir el valor neto de realización (VNR), de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.572-97 y sus normas modificatorias.

## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

#### Colocaciones directas e indirectas (continuación)

En el caso de no existir una valorización actualizada o si alguno de los bancos requiriera la valorización de algunas garantías, requeriremos que las partes actualicen las tasaciones por un perito inscrito en el REPEV, designado y contratado por las partes intervinientes de común acuerdo. Estas tasaciones serán incorporadas en el cálculo de la provisión específica de los clientes relacionados con las garantías, siempre y cuando sean entregadas dentro de los primeras seis semanas de iniciado el trabajo.

De no cumplirse los plazos especificados en el párrafo anterior se procederá de la siguiente forma:

Para las tasaciones que a dicha fecha tengan una antigüedad mayor a doce meses, se considerará únicamente los siguientes porcentajes del VNR incluido en la tasación:

- Tasaciones con una antigüedad mayor a 12 y menor a 15 meses: 65 por ciento del VNR.
- Tasaciones con una antigüedad mayor a 15 y menor a 18 meses: 50 por ciento del VNR.
- Sin tasación o tasaciones con una antigüedad mayor de 18 meses: cero por ciento del VNR.

Cabe resaltar que no consideraremos como garantías preferidas, en ningún caso, a aquellas que correspondan a prendas agrícolas, prendas de equipos y/o maquinarias y prendas flotantes; así como medios de transporte, joyas y metales y prendas globales y flotantes.

Para el caso de las garantías inmobiliarias y mobiliarias que no contasen con documentación de sustento y/o con una tasación independiente, y que no se nos entreguen dentro de las primeras seis semanas de iniciado el trabajo, se castigará el 100 por ciento del valor presentado.

- Verificaremos que se haya aplicado correctamente la circular de la SBS sobre los intereses en suspenso de las operaciones de crédito, a través de la siguiente revisión:
  - Obtendremos del Banco el archivo que ha servido para el cálculo de los intereses devengados al 30 de abril de 2001, que deberá incluir como mínimo para cada cliente, la siguiente información:
    - Código y nombre del cliente.
    - Fecha de inicio de cálculo de intereses
    - Tasa de interés aplicable.
    - Saldo de capital al 30 de abril de 2001.
    - Intereses devengados al 30 de abril de 2001.
  - Con base en el listado, verificaremos que los intereses devengados correspondan a los saldos de las colocaciones vigentes y que no

## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

Colocaciones directas e indirectas (continuación)

incluyan colocaciones vencidas o en cobranza judicial. Asimismo, considerando que pueden existir clientes que sean reclasificados de categoría como consecuencia de la revisión efectuada, en la evaluación se considerará que todo cliente clasificado como, Dudoso y Pérdida, debe generar sus intereses en base de efectivo; por lo que se propondrá la provisión de los saldos por cobrar que existan para estos créditos. Adicionalmente, se realizará el siguiente procedimiento sólo para la muestra evaluada y para los créditos que en la revisión sean clasificados como deficientes:

- (a) Para los intereses por cobrar menores a S/100,000 se determinará de acuerdo con la tabla de provisiones para créditos comerciales, sin considerar las garantías descritas en la Resolución SBS N° 572-97.
- (b) En el caso de los intereses por cobrar mayores a S/100,000, se estimará la provisión (i) considerando el valor de las garantías recibidas por el Banco que excedan el saldo de los créditos, y (ii) sin considerar dichas garantías; aplicando las tablas de provisiones para créditos comerciales descritas en la Resolución SBS N°572-97. Ambos cálculos serán proporcionadas al Banco y al Banco Interamericano de Finanzas, al término de la séptima semana de iniciado el trabajo para su revisión, quienes nos comunicarán por escrito, dentro de la octava semana de iniciado el trabajo, el monto del ajuste que acuerden ambas partes a ser considerado en nuestra revisión. De no recibir ninguna confirmación del acuerdo realizado por las partes, se incluirá como una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Bienes adjudicados y realizables

- Revisión de la valorización de los bienes adjudicados y realizables que individualmente sean mayores a US\$100,000, a su valor estimado de realización (VNR). Sin embargo, a nuestro criterio, el alcance de esta muestra podría ser ampliado; sin que ello represente una obligación en el ámbito de esta propuesta. Los valores estimados deberán haber sido calculados por el Banco de acuerdo con tasaciones realizadas por peritos independientes, las cuales deberán tener una antigüedad menor a un año contado a partir del 30 de abril de 2001. En el caso de no existir una valoración actualizada o si alguno de los bancos solicitara otra tasación, se requeriría la actualización de la valorización de los bienes adjudicados y realizables por un perito inscrito en el REPEV, designado y contratado por las partes intervinientes de común acuerdo.
- Para el caso de los bienes adjudicados que no contasen con una tasación independiente menor a un año, y no se nos haya proporcionado una actualización dentro de las primeras seis semanas desde la fecha de inicio del trabajo, se considerará únicamente los siguientes porcentajes del VNR incluido en la tasación:
  - Tasaciones con una antigüedad mayor a 12 y menor a 15 meses: 65 por ciento del VNR.
  - Tasaciones con una antigüedad mayor a 15 y menor a 18 meses: 50 por ciento del VNR.
  - Sin tasación o tasaciones con una antigüedad mayor de 18 meses: cero por ciento del VNR.

## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

#### Bienes adjudicados y Realizables (Continuación)

- Se castigará en un 100% a aquellos bienes correspondientes a prendas de vestir, unidades de transporte, maquinaria, licores, mercadería en general, muebles, obras de arte, entre otros.
- Revisión del cálculo de la provisión para bienes adjudicados, que deberá ser realizada tomando como base inicial el VNR y calculando las provisiones requeridas, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes al 30 de abril de 2001.

#### Otros activos e intangibles

- Revisión del cálculo de los intereses por cobrar al 30 de abril de 2001, con base en los archivos obtenidos en el rubro de colocaciones. Probaremos en forma específica los 30 mayores saldos y 30 seleccionados en forma aleatoria. La valorización de los intereses por cobrar por la cartera de colocaciones se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N°572-97 y sus normas modificatorias y complementarias, así como las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para instituciones financieras, sin considerar las garantías a las que se refiere el numeral 3 del capítulo IV de la Resolución SBS N°572-97, sus normas modificatorias y complementarias, excepto por lo indicado en el rubro de Colocaciones directas e indirectas. A nuestro criterio, el alcance de nuestra revisión podría ser ampliado; sin que ello represente una obligación en el ámbito de esta propuesta.
- Revisión del saldo de las comisiones por cobrar por servicios al 30 de abril de 2001, de acuerdo al criterio del devengado y de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución SBS N°572-97 y sus normas modificatorias y/o complementarias, sin considerar las garantías a las que se refiere el numeral 3 del capítulo IV de dicha resolución. Probaremos en forma específica los 30 mayores saldos.
- Para el caso de los dividendos e intereses por cobrar por inversiones se valorizarán de acuerdo con el Reglamento de Clasificación, Valoración y Provisiones de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero Resolución SBS N°1053-99 y sus normas modificatorias.
- Obtendremos el detalle de cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios y de otras cuentas por cobrar y verificaremos que concilie con el balance de comprobación. Revisaremos críticamente las principales cuentas para determinar si existen partidas inusuales o antiguas mayores a S/ 350,000, que ameriten una explicación. A nuestro criterio, el alcance de nuestra revisión podría ser ampliado; sin que ello represente una obligación en el ámbito de esta propuesta. La valuación se realizará de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución SBS N°572-97 y sus normas modificatorias y complementarias, y las garantías en forma similar a las colocaciones.
- Revisión de los saldos de intangibles, determinando si estos forman parte del activo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38 - Activos Intangibles. En el caso del software que el Banco

## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

#### Otros activos e intangibles (continuación)

Interamericano de Finanzas no vaya a utilizar, éste será provisionado en su totalidad. Para ello el Banco Interamericano de Finanzas identificará los mismos y nos lo comunicará por escrito a más tardar seis semanas después de iniciado el trabajo.

- Castigaremos en su totalidad las inversiones en clubes sociales y gremiales.
- Castigaremos la totalidad de los derechos de uso de los activos que no generan rentabilidad al Banco.
- Revisión analítica de las operaciones en trámite mayores a S/350,000, evaluando si por su antigüedad y naturaleza corresponden a activos o resultados al 30 de abril de 2001. A nuestro criterio, el alcance de nuestra revisión podría ser ampliado; sin que ello represente una obligación en el ámbito de esta propuesta.
- Análisis crítico de los gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar. De no existir un futuro uso para el Banco Interamericano de Finanzas de estos gastos y/o cuentas por cobrar, se castigará el saldo en su totalidad. Para ello el Banco Interamericano de Finanzas deberá identificar aquellos activos que no vaya a utilizar y nos lo comunicará por escrito dentro de las seis primeras semanas de iniciado el trabajo.
- Se considerará las mejoras en locales alquilados en tanto éstos vayan a ser mantenidos por el Banco Interamericano de Finanzas quien deberá identificarlos y nos lo comunicará por escrito a más tardar dentro de las seis semanas después de iniciado el trabajo. Castigaremos en su totalidad las mejoras en los demás locales alquilados y aquellos cuyo contrato de alquiler venza con anterioridad al 30 de abril de 2001. Las mejoras en locales alquilados cuyo contrato venza después del 30 de abril de 2001 y que vayan a ser mantenidos por el Banco Interamericano de Finanzas serán amortizadas en el plazo del respectivo contrato.

#### Inversiones

- Prueba de su adecuada valorización de acuerdo con el Reglamento de Clasificación, Valoración y Provisiones de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero Resolución SBS N°1053-99 y sus normas modificatorias.
- El valor de las inversiones en subsidiarias será el valor patrimonial, después de considerar los ajustes necesarios para valuar sus activos de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, específicamente en el caso de bienes adjudicados. En el caso de que esos aportes resulten en un patrimonio negativo, se reconocerá, como valor patrimonial de dichas inversiones, un valor de cero en el Banco. En caso de que algunas inversiones no vayan a ser adquiridas por el Banco Interamericano de Finanzas, se nos comunicará por escrito esa situación dentro de las primeras dos semanas de iniciado el trabajo y de forma a excluirlos de la revisión.



## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| Inversiones (Continuación) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de la existencia física de los títulos mayores a US\$100,000. El alcance de nuestra revisión podría ser ampliada a nuestro criterio, sin que ello represente una obligación en el ámbito de esta propuesta.</li></ul>   |
| Activo fijo, neto          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cruce del costo y depreciación acumulada del listado operativo que tenga el detalle por ítem del activo fijo con la contabilidad. La valorización se realizará de acuerdo al valor de realización por peritos independientes inscritos en el REPEV, designado por las partes intervinientes de común acuerdo y que se nos deberá proporcionar, dentro de las seis primeras semanas después de iniciado el trabajo. En el caso de los activos fijos que el Banco Interamericano de Finanzas no vaya a utilizar, éstos serán transferidos a un fideicomiso constituido para este caso y no serán materia de valuación. El Banco Interamericano de Finanzas deberá identificar aquellos activos que serán adquiridos y nos lo deberá comunicar por escrito dentro de las cuatro primeras semanas de trabajo.</li></ul>  |
| Pasivos                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de la provisión de gastos recurrentes, con base en los gastos normales que se registran mensualmente, para lo cual solicitaremos un estado de ganancias y pérdidas mensual, que incluya los meses de enero a abril, inclusive, del año 2001.</li><li>• Obtendremos los archivos informáticos que soportan los pasivos por intereses y cruzaremos con el mayor. Asimismo, revisaremos el adecuado corte de intereses al 30 de abril de 2001 para todos aquellos que son calculados informáticamente, probando la reconciliación de los detalles informáticos con contabilidad. Para cada tipo de interés haremos pruebas específicas de 20 casos seleccionados aleatoriamente.</li><li>• Obtendremos todos los intereses que son calculados manualmente, verificando que el capital y los intereses concilien con el balance y probaremos 20 cálculos en forma aleatoria.</li><li>• Cualquier contingencia de carácter legal y/o tributaria detectada por Andersen Legal, será considerada en el informe.</li><li>• Revisión del cálculo del impuesto diferido, considerando al Banco como una empresa en marcha y sin fusionarse.</li></ul> |

Cabe resaltar que debido a que la cotización bursátil de algunas inversiones (especialmente bonos) no es representativa del verdadero valor de mercado, porque no tienen frecuencia de negociación ni un mercado profundo, consideraremos que el valor de mercado corresponde al valor presente de la inversión descontada a una tasa igual a la tasa de descuento más conservadora comunicada por los fondos mutuos a la CONASEV para la inversión evaluada o la provisión de riesgo de crédito en el caso de bonos; de ambos cálculos tomaremos el menor valor.

Por aquellas inversiones representativas de capital social se tomará el valor patrimonial al 30 de abril de 2001 o, de no estar disponible la información financiera a esa fecha, se considerará la fecha más próxima posible, siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor a 3 meses.

## Anexo I

### Alcance de la revisión financiera (continuación)

Por los contratos de venta de cartera revisaremos, mediante la obtención de la opinión de Andersen Legal, que éstos no contengan una obligación de recompra por parte del Banco. De mantenerse el riesgo crediticio en el Banco propondremos una provisión equivalente al 100 por ciento de la cartera transferida.

Adicionalmente, obtendremos y leeremos los estados financieros 31 de diciembre de 2001 del Banco, así como los informes de control emitidos por la SBS con la finalidad de indagar y obtener explicaciones de la Gerencia sobre aquellos asuntos, transacciones o políticas contables que puedan parecernos inusuales y que llamen nuestra atención.

El trabajo a efectuar en el Banco se ciñe únicamente a los procedimientos descritos en este Anexo. En consecuencia, no efectuaremos todos los procedimientos que serían necesarios de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas si el trabajo tuviese como finalidad emitir una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, por lo que no emitiremos tal opinión. Algunos de los procedimientos que no efectuaremos son los siguientes:

- Circularización de colocaciones.
- Circularización de depósitos.
- Circularización de bancos o corresponsales.
- Pruebas de cálculo de depreciación y amortización de activos fijos e intangibles.
- Revisión de la cartera de créditos incluida en los Decretos Supremos N°099-99-EF.
- Revisión de la corrección y/o razonabilidad de las tasaciones
- Obtención de evidencia independiente de la corrección de las tasaciones de bienes adjudicados o bienes recibidos en garantía.
- Reunión con los auditores externos del Banco, ni revisión de sus papeles de trabajo.



## Anexo II

### Alcance de la revisión de los asuntos tributarios

A continuación señalamos los procedimientos de revisión a aplicar:

1. Obtendremos las declaraciones juradas de los principales tributos correspondientes a los años abiertos a revisión fiscal incluyendo los análisis que sustentan los respectivos cálculos. Adicionalmente, discutiremos y obtendremos explicaciones de la Gerencia, en su caso de los auditores externos y/o de los asesores legales y tributarios respecto de cualquier potencial contingencia tributaria o cualquier otro asunto tributario que resulte como consecuencia de nuestro trabajo.
2. Efectuaremos una revisión crítica de las declaraciones juradas del Banco respecto del Impuesto a la Renta de los períodos 1996, 1997, 1998, 1999, y 2000 e Impuesto Mínimo a la Renta de los períodos 1996 y 1997 y del Impuesto Extraordinario a los Activos Netos de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.
3. Analizaremos, en la medida que estén disponibles, los papeles de trabajo y las partidas de conciliación tributaria para la determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto Mínimo a la Renta y del Impuesto Extraordinario a los Activos Netos por los períodos indicados en el párrafo 2. Asimismo, efectuaríamos una revisión selectiva - 2 meses por ejercicio- de las declaraciones de pago mensuales a cuenta del Impuesto a la Renta de dichos ejercicios.

Para ello tomaremos como fuente de información los estados financieros auditados y los balances de comprobación, de los períodos 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

4. Verificaremos el cumplimiento de las obligaciones mensuales del Banco respecto del Impuesto General a las Ventas de los períodos 1997, 1998, 1999 y 2000 y por los tres primeros meses del año 2001.

Al respecto, efectuaremos pruebas selectivas -2 meses por año- de la determinación de la base imponible, crédito fiscal e impuesto resultante; mediante el análisis, en la medida que estén disponibles, de los papeles de trabajo de la determinación de los pagos mensuales y de los Registros de Compras y Ventas.

5. Efectuaremos una revisión selectiva -2 meses por año- de las declaraciones juradas por concepto de tributos que gravan las transacciones realizadas por el Banco con entidades no domiciliadas en el país por los períodos 1997, 1998, 1999 y 2000 y por los tres primeros meses del año 2001.
6. Revisaremos la situación de los expedientes tributarios que se encuentren pendientes de resolver ante la Superintendencia de Administración Tributaria, Tribunal Fiscal o Corte Suprema de Justicia. Asimismo, analizaremos las Resoluciones de Determinación u Ordenes de Pago notificadas al Banco.

## Anexo II

### Alcance de la revisión de los asuntos tributarios (continuación)

7. Indagaremos acerca del tratamiento tributario de los productos financieros derivados utilizados por las empresas, las operaciones de arrendamiento y retroarrendamiento financiero y las ventas de cartera.
8. Indagaremos acerca del tratamiento tributario de las operaciones de crédito de las empresas con empresas no domiciliadas vinculadas y no vinculadas.
9. Dado que el trabajo no incluirá la revisión integral o detallada de la documentación sustentatoria, de ser el caso, se cuantificarán las contingencias probables mediante cálculos estimados. Aquellos que por insuficiencia de información no pueden ser cuantificados, serán únicamente reportados en nuestro informe.

## Anexo III

### Alcance de la revisión de asuntos legales

Aspectos	Alcance
1. Contractuales	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="512 546 1369 779">• Analizaremos los contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por el Banco. En los casos en que el Banco tenga la calidad de arrendador del inmueble, se analizarán sólo aquellos contratos por montos mayores a US\$100 000,00 anuales. Cuando el Banco actúe como arrendatario se efectuará una revisión selectiva sobre la base del listado de contratos que éste nos proporcione.</li><li data-bbox="512 831 1369 936">• Revisaremos los contratos de compraventa, permuta, cesión de derechos, factoring o cualquier otro tipo de transferencia de bienes o derechos suscritos por el Banco, por montos superiores a US\$100 000,00.</li><li data-bbox="512 987 1369 1496">• Revisaremos la adecuada constitución de las garantías que respaldan los créditos calificados por Medina, Zaldívar y Asociados como Deficiente, Dudoso y Pérdida, más el cincuenta por ciento (50%) de la cartera restante que sea objeto de revisión por los auditores. En este caso, nuestra revisión no incluirá el análisis del valor de realización de las garantías correspondientes. Esta revisión se llevará a cabo en base a los materiales y la documentación que deberá ser proporcionada por el Banco antes del inicio de la penúltima semana del plazo previsto para la revisión. En el caso que la documentación correspondiente no nos sea proporcionada a esa fecha, no podremos pronunciarnos acerca de la adecuada constitución de la garantía, lo cual representará una limitación al alcance de nuestro trabajo. Para efectos de la valuación, la garantía se considerará inexistente.</li><li data-bbox="512 1547 1369 1697">• Evaluaremos los contratos celebrados por el Banco con personas y empresas vinculadas a éste, por montos superiores a US\$100 000,00. Los criterios de vinculación utilizados serán los establecidos por la Superintendencia de Banca y Seguros.</li><li data-bbox="512 1749 1369 1854">• Analizaremos los contratos preparatorios (compromisos de contratar y opciones) que hubiera celebrado el Banco por montos superiores a US\$100 000,00.</li><li data-bbox="512 1906 1369 2018">• Revisaremos los documentos en los que consten las transacciones, convenios extrajudiciales, acuerdos y conciliaciones que el Banco hubiere celebrado por montos superiores a US\$100 000,00.</li></ul>

## Anexo III

### Alcance de la revisión de asuntos legales (continuación)

Aspectos	Alcance
1. Contractuales (continuación)	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="494 436 1356 593">• Verificaremos las pólizas de seguro que mantiene el Banco para cubrir los riesgos sobre sus principales activos, sin incluir en este concepto, a los bienes adjudicados ni recuperados. Indagaremos por la suficiencia de la cobertura de dichos seguros.</li><li data-bbox="494 638 1356 750">• Revisaremos los contratos de prestación de servicios suscritos por el Banco en calidad de comitente, por montos superiores a US\$100, 000,00 anuales.</li><li data-bbox="494 795 1356 873">• Analizaremos las operaciones cuyo objeto o estructura legal y operativa no corresponda con las operaciones usualmente celebradas por el Banco.</li><li data-bbox="494 918 1356 1030">• En el caso de los contratos de crédito u otros contratos bancarios y/o financieros, revisaremos los formatos estándar comúnmente utilizados por el Banco en sus operaciones.</li><li data-bbox="494 1075 1356 1232">• Verificaremos la existencia de los títulos valores emitidos o aceptados en favor del Banco en representación de obligaciones crediticias o en garantía de colocaciones, indagando asimismo por su correcto protesto y conservación.</li><li data-bbox="494 1276 1356 1388">• Revisaremos los contratos de forward, swap, opciones, contratos de canje de cartera y demás contratos vinculados con productos derivados en los que el Banco sea parte interviniente.</li><li data-bbox="494 1433 1356 1590">• Revisaremos los contratos que pudieran existir entre el Banco y sus accionistas principales, los miembros de la Gerencia y/o del Directorio, que pudieran generar cargos sobre los resultados o la aplicación de utilidades, mayores a US\$100 000,00.</li><li data-bbox="494 1635 1356 1747">• Revisaremos los documentos legales que sustentan las transferencias de cartera efectuadas por el Banco a favor de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y del Banco de la Nación.</li><li data-bbox="494 1792 1356 1904">• Analizaremos los contratos de transferencia de cartera celebrados por el Banco, incluyendo los mencionados en el acápite anterior, para determinar si éstos contienen obligación de recompra.</li><li data-bbox="494 1948 1356 1998">• Revisaremos críticamente las comunicaciones cursadas entre el Banco y</li></ul>

## Anexo III

### Alcance de la revisión de asuntos legales (continuación)

Aspectos	Alcance
2. Societarios	<p data-bbox="544 461 1347 524">la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros (SBS) en el período de 12 meses inmediatamente anterior a la fecha de nuestra revisión.</p> <ul data-bbox="507 577 1347 1126" style="list-style-type: none"><li data-bbox="507 577 1347 725">• Analizaremos los contratos de colaboración empresarial, asociación empresarial y joint ventures que hubiera suscrito el Banco y determinaremos su adecuación a las normas peruanas, en los casos en que dicha legislación resulte aplicable.</li><li data-bbox="507 779 1347 1126">• Revisaremos las actas de Junta General de Accionistas, de Sesiones de Directorio, de Comités Ejecutivos y demás órganos colegiados correspondientes a los últimos cinco (5) años. Adicionalmente, verificaremos la inscripción en los Registros Públicos de los últimos actos societarios relevantes adoptados por órganos colegiados del Banco, revisando para ello las fichas registrales correspondientes que nos sean proporcionadas por los representantes del Banco. Asimismo, analizaremos aquellas actas que contengan decisiones que importen actos de disposición de activos del Banco, por encima de US\$100 000,00.</li></ul>
3. Bursátiles	<ul data-bbox="496 1178 1347 1731" style="list-style-type: none"><li data-bbox="496 1178 1347 1283">• Analizaremos los contratos de emisión, prospectos informativos, actas y demás comunicaciones vinculadas con las emisiones propias de valores efectuadas por el Banco.</li><li data-bbox="496 1337 1347 1485">• Revisaremos los contratos de emisión, prospectos informativos, actas de juntas de obligacionistas y demás comunicaciones vinculadas con las emisiones de valores en las que el Banco hubiera sido nombrado representante de los obligacionistas.</li><li data-bbox="496 1538 1347 1731">• Revisaremos los contratos de emisión, prospectos informativos, informe final de due diligence de ser el caso, y demás comunicaciones vinculadas con las emisiones efectuadas a partir de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 861, Ley del Mercado de Valores, en las que el Banco hubiera intervenido en calidad de agente asesor o estructurador.</li></ul>
4. Litigios y procesos administrativos	<ul data-bbox="496 1783 1347 2004" style="list-style-type: none"><li data-bbox="496 1783 1347 2004">• Revisaremos, en coordinación con la Gerencia Legal y los asesores externos del Banco, los procedimientos civiles, arbitrales, penales, laborales o administrativos en los que el Banco sea parte demandada y que impliquen una cuantía mayor a US\$100 000,00. Adicionalmente, valorizaremos las contingencias que podrían derivarse de dichos procesos para el Banco.</li></ul>

## Anexo III

### Alcance de la revisión de asuntos legales (continuación)

Aspectos	Alcance
5. Laborales	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="507 495 1353 640">• Realizaremos pruebas selectivas de los libros de planillas y boletas de pago de los funcionarios, empleados y obreros del Banco, correspondientes a los años 1997, 1998, 1999 y 2000, hasta el 30 de abril de 2001.</li><li data-bbox="507 696 1353 797">• Revisaremos los convenios colectivos celebrados con la Federación de Empleados Bancarios y la Asociación de Bancos que se encuentren vigentes.</li><li data-bbox="507 853 1353 954">• Llevaremos a cabo pruebas selectivas, a efectos de analizar los contratos de trabajo a tiempo parcial, sujetos a modalidad, los convenios de práctica pre-profesional y de formación laboral vigentes en el Banco.</li><li data-bbox="507 1010 1353 1122">• Realizaremos pruebas selectivas de las liquidaciones de depósitos de CTS correspondientes a los años 1997, 1998, 1999 y 2000, hasta el 30 de abril de 2001, así como de la Reserva Acumulada al 31 de diciembre de 1990.</li><li data-bbox="507 1178 1353 1245">• Realizaremos pruebas selectivas de los convenios de sustitución de depositario de CTS, celebrados entre el Banco y sus trabajadores.</li><li data-bbox="507 1301 1353 1368">• Analizaremos los contratos vigentes suscritos con Empresas de Servicios Especiales y Cooperativas de Trabajadores.</li><li data-bbox="507 1424 1353 1525">• Analizaremos los beneficios laborales otorgados en la actualidad a los trabajadores que no son considerados remuneración o, que no aparecen registrados en sus Libros de Planillas.</li><li data-bbox="507 1581 1353 1850">• Revisaremos selectivamente el pago de tributos y/o aportaciones por concepto de Sistema Nacional de Pensiones (ONP), Sistema Privado de Pensiones (AFPs), Seguro Social de Salud (ESSALUD), Impuesto Extraordinario de Solidaridad e Impuesto a la Renta de quinta categoría correspondiente a los años 1997, 1998, 1999 y 2000. Asimismo, si los hubiere, evaluaremos los aportes adeudados, las acotaciones y reclamos o juicios iniciados por las AFPs.</li><li data-bbox="507 1906 1353 2004">• Para propósitos de la revisión de la adecuada determinación de los beneficios laborales y contribuciones sociales, se considerará como remuneración computable, entre otros conceptos dispuestos por la</li></ul>

## Anexo III

### Alcance de la revisión de asuntos legales (continuación)

Aspectos	Alcance
5. Laborales (continuación)	<p data-bbox="544 450 1342 797">legislación correspondiente, los siguientes: (I) gastos de salud realizados por el Banco en favor de sus trabajadores, siempre que éstos sean susceptibles de ser individualizados. No se considerarán base de cálculo del Impuesto a la Renta de quinta categoría, los gastos de salud que el Banco realice con carácter general en favor de sus trabajadores; y (ii) montos entregados por el Banco por concepto de Asignación por Educación, Asignación por Escolaridad o similar, en la medida que no exista un debido sustento del gasto al cual el trabajador haya destinado dichos montos.</p> <ul data-bbox="504 853 1342 1525" style="list-style-type: none"><li data-bbox="504 853 1342 920">• Analizaremos selectivamente la documentación vinculada a personas naturales que prestan servicios bajo contratos de locación de servicios.</li><li data-bbox="504 976 1342 1043">• Realizaremos pruebas selectivas de las liquidaciones de beneficios sociales de los trabajadores cesados durante los últimos doce meses.</li><li data-bbox="504 1099 1342 1245">• Analizaremos los convenios individuales especiales celebrados por el Banco con sus trabajadores o ex-trabajadores, en especial gerentes y funcionarios, para efectos del pago de gratificaciones especiales, bonos u otras indemnizaciones distintas a las legales.</li><li data-bbox="504 1301 1342 1368">• Analizaremos aquellas modalidades de remuneración o retribución otorgados por el Banco a sus directores, distintos de las dietas.</li><li data-bbox="504 1424 1342 1525">• Revisaremos los procesos judiciales y administrativos en materia laboral y/o previsional iniciados por o en contra del Banco, que se encuentren en trámite y cuya cuantía supere los US\$50,000.00.</li></ul>
6. Aspectos no comprendidos	<ul data-bbox="496 1570 1358 2002" style="list-style-type: none"><li data-bbox="496 1570 1358 1648">• Operaciones activas del Banco que no estén expresamente cubiertas en la presente propuesta.</li><li data-bbox="496 1693 1358 1850">• Procedimientos civiles, penales o de cualquier otra naturaleza en los que el Banco sea parte demandante (salvo aquellos casos específicos que por su cuantía o materia llamen la atención de nuestro Estudio) o que estuvieran destinados a la recuperación de sus colocaciones.</li><li data-bbox="496 1895 1358 2002">• El análisis de los créditos que se encuentran en procesos concursales ante la Comisión de Reestructuración Patrimonial del INDECOPI o alguna de sus entidades delegadas.</li></ul>

## Anexo III

### Alcance de la revisión de asuntos legales (continuación)

Aspectos	Alcance
7. Condiciones Generales	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="510 492 1383 694">• El íntegro de nuestra revisión se llevará a cabo sobre la base de la documentación e información (verbal o proveniente de sistemas informáticos) proporcionados por los representantes del Banco, en base a los requerimientos de información formulados por nuestro Estudio en las distintas etapas del proceso.</li><li data-bbox="510 739 1383 929">• El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos se verificará verbalmente con los representantes del Banco Nuevo Mundo. Del mismo modo, la información relativa a las intenciones de renovación o no de determinados contratos y pólizas de seguros será confirmada verbalmente con las personas encargadas.</li><li data-bbox="510 974 1383 1332">• La situación legal de las garantías otorgadas en favor del Banco que sean objeto de revisión será analizada revisando las fichas registrales correspondientes a los bienes otorgados en garantía, que nos sean proporcionadas por los representantes del Banco. En los casos en que la información solicitada no nos sea proporcionada de manera oportuna, no podremos pronunciarnos acerca de la adecuada constitución de la garantía lo cual representará una limitación al alcance de nuestro trabajo. Para efectos de nuestra evaluación, la garantía en estos casos se considerará inexistente.</li><li data-bbox="510 1377 1383 1691">• Para efectos del análisis de la situación de los procesos judiciales en los que el Banco es parte demandada, revisaremos los falsos expedientes que nos sean proporcionados por los encargados del Banco y los que tengan en su poder los estudios de abogados externos encargados del seguimiento de dichos procesos. Únicamente revisaremos los procesos relevantes que se sigan en provincias, en el caso que los falsos expedientes correspondientes nos sean proporcionados por los representantes del Banco.</li><li data-bbox="510 1736 1383 1850">• En el caso de los contratos suscritos por el Banco que se rigen por legislación extranjera, no nos pronunciaremos acerca de la conformidad de los mismos con la legislación que les sea aplicable.</li></ul>



Anexo II  
Cartas modificatorias

En Régimen Especial Transitorio

San Isidro, 7 de setiembre del 2001

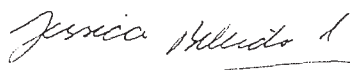
Señores:  
**Arthur Andersen**  
Presente.-

Att: Sra. Pamela Pino

De acuerdo a su solicitud, mediante la presente se confirma que los adeudados de comercio exterior en el Banco Nuevo Mundo no presentan cláusulas de covenants ni incumplimientos que puedan generar alguna contingencia o variación en las condiciones de los préstamos de comercio exterior.

En los contratos o swifts que median las operaciones de comercio exterior sólo se pactaban las tasas líbor a cobrar, no se menciona tasas moratorias.

Atentamente,

  
**JESSICA BELLIDO**  
**COORDINADOR DE COMERCIO EXTERIOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS**





San Isidro, 20 de septiembre de 2001

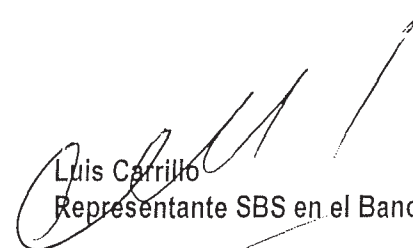
Señores  
MEDINA, ZALDIVAR Y ASOCIADOS  
Av. Pardo y Aliaga No. 699, Piso 6  
San Isidro.-

Estimados señores:

Mediante el presente, nos dirigimos a ustedes para comunicarles que al 30 de abril de 2001, de acuerdo con la información proporcionada por los funcionarios del Banco del Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio, no tenemos operaciones con productos derivados (Forward, Opciones, Swaps, entre otros).

Atentamente,

  
Manuela Carrillo  
Representante SBS en el Banco Nuevo Mundo

  
Luis Carrillo  
Representante SBS en el Banco Nuevo Mundo



EN REGIMEN ESPECIAL TRANSITORIO

San Isidro, 20 de septiembre de 2001


Señores  
MEDINA, ZALDIVAR Y ASOCIADOS  
Av. Pardo y Aliaga No. 699, Piso 6  
San Isidro.-

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a su solicitud de información sobre el número de bienes inmuebles adjudicados que se han vendido al contado durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2001.

Al respecto, manifestamos que el número de venta de bienes inmuebles adjudicados en el periodo antes citado es de seis (06), cuyo valor de recuperación ha sido S/. 1,455,174, según se detalla en el anexo adjunto.

Atentamente,

  
Manuela Carrillo Portocarrero  
Representante SBS en el Banco Nuevo Mundo

  
Luis Carrillo Ruiz  
Representante SBS en el Banco Nuevo Mundo

BANCO NUEVO MUNDO

BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS VENDIDOS

EXPRESADO EN NUEVOS SOLES

DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2001

DESCRIPCION DEL BIEN	CLIENTE	ADJUDICACION		VENTA	
		FECHA	FECHA	CONPROBANT E PAGO	MONTO
1. Calle Bethoven 353-361 San Borja	INVERSIONES OSEAS S.A.	23.11.99	31.05.01	A 002672	353,630
2. Calle Los Cerezos Mz. G I. G 9-04 Trujillo	CARLOS A. MANUCCI S.A.	21.05.01	31.07.01	A 00271	59,211
3. Jr. Callao 202 y Jr. Camaná 298 Lima	HOGAR S.S.A.	24.11.97	31.05.01	A 002671	180,700
4. Jr. Román Tejada 151 Dpto 303 San Borja	JORMAN SOC. CONST. S.A.	28.09.00	19.06.01	A 002697	146,726
5. Jr. Román Tejada 151 Estac. 09 San Borja	JORMAN SOC. CONST. S.A.	28.09.00	19.06.01	A 002697	11,809
6. Pje. Manuel Pérez Tudela 127-129 San Isidro	MELLON PARK S.A.	06.12.99	06.06.01	A 002677	703,098
TOTAL					1,455,174

EN REGIMEN ESPECIAL TRANSITORIO

San Isidro, 20 de septiembre de 2001

Señores  
MEDINA, ZALDIVAR Y ASOCIADOS  
Av. Pardo y Aliaga No. 699, Piso 6  
San Isidro.-

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a su solicitud de información sobre el número de personas que han cesado en el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2001.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que el número de personas retiradas en el periodo antes citado es de cuarentaicinco (45), cuyo costo bruto por concepto de Beneficios Sociales asciende a S/. 345,189.

Atentamente,



Manuela Carrillo  
Representante SBS en el Banco Nuevo Mundo



Luis Carrillo  
Representante SBS en el Banco Nuevo Mundo

CESES DE PERSONAL ENTRE EL 01/05/2001 Y EL 31/08/2001

Empleado	Nombre	Fecha Cese	Importes Totales en Nuevos Soles		
			Ingresos	Egresos	Neto Pagado
510	ALVARADO GALLO, HARRY ALONSO	2-May-2001	2.683,24	282,90	2.400,34
14382	LOPEZ NANO, MARIA A.	2-May-2001	490,58	252,54	238,04
14589	QUEZADA ARANCMA, CAROLINA INES	7-May-2001	689,66	198,00	471,66
14236	BARCO LARRABURE, ARTURO DE CASIA	14-May-2001	5.528,93	599,99	4.928,94
15265	CUNEO JARAMILLO, CARLOS ANTONIO	15-May-2001	1.231,03	83,17	1.147,86
273	CARRIZALES VEGA, MARIA ISABEL	17-May-2001	1.884,89	162,67	1.722,22
14287	MEJIA CASTILLO, ROBERTO ENRIQUE	23-May-2001	5.932,99	513,50	5.419,49
14061	VELASQUEZ DAVILA, ALVARO HUMBERTO	31-May-2001	8.801,83	2.891,54	5.910,29
209	GRANDA DIAZ, MARCO ANTONIO	1-Jun-2001	13.808,46	2.506,91	11.301,55
13982	CEVALLOS CANO, MIGUEL L.	1-Jun-2001	5.406,19	801,64	4.604,55
14038	CHAHUD LA ROSA, SERGIO NAGIB	1-Jun-2001	2.557,32	289,24	2.268,08
14745	MONAR SCHWAN, PAUL ANTHONY	1-Jun-2001	705,04	515,25	189,79
405	LACUNZA HUAMAN, EDWIN ALEJANDRO	6-Jun-2001	1.173,53	61,27	1.112,26
12817	PEREZ KLAUER, ALFREDO	14-Jun-2001	16.647,31	13.493,72	3.153,59
522	ZARATE RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	15-Jun-2001	1.296,43	91,92	1.204,51
14274	QUEVEDO CASTRO-CASTANEDA, VANESSA	15-Jun-2001	5.042,68	357,76	4.684,92
14745	ROSAS CARNERO, GILVISA ADELINA	15-Jun-2001	1.034,12	105,30	928,82
149	SABA SABA, SHADIA CARMEN	18-Jun-2001	963,55	51,36	912,19
12114	PALOMINO CRUZ, GUSTAVO LEON	21-Jun-2001	2.123,23	213,84	1.909,39
13953	VEGA PANDO, MARCO A.	21-Jun-2001	1.133,45	84,50	1.048,95
55	GARCIA PANTIGOSO, MARIA DEL CARMEN	30-Jun-2001	2.307,04	625,07	1.681,97
15030	OCAMPO POMAREDA, JUAN CARLOS	30-Jun-2001	9.741,24	531,37	9.209,87
14637	ALEGRE LARA, ANA RUTH	9-Jul-2001	1.450,12	15,26	1.434,86
14045	CARVALHO HERRERA, SANDRO JOSE	10-Jul-2001	2.829,33	122,72	2.706,61
14603	RIOS ALEMAN, EDUARDO	16-Jul-2001	15.785,53	2.859,57	12.925,96
13981	CARRILLO PRADA, DULIA ELENA	19-Jul-2001	1.008,23	75,93	932,30
14009	CEVALLOS RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	23-Jul-2001	1.116,10	83,63	1.032,47
385	SANCHEZ LOFFLER, MARLENE YNA HERTHA	24-Jul-2001	14.011,84	11.640,68	2.371,16
15546	ORTEGA SOLIS, KAREM ANAHI	24-Jul-2001	1.686,88	125,29	1.561,59
516	HERRERA CASTANEDA, CARLOS PETER	25-Jul-2001	11.561,22	1.016,92	10.544,30
14660	DIEZ RUIZ-ELDRIDGE, EDUARDO	25-Jul-2001	5.615,30	354,20	5.261,10
374	GONGORA TABOADA, PATRICIA	27-Jul-2001	3.910,63	2.495,62	1.415,01
380	JUSTO DEL MAR, CARLOS ANTONIO VICTO	27-Jul-2001	22.840,56	5.449,58	17.390,98
14021	ROMERO MERCADO, PABLO IGNACIO	31-Jul-2001	26.737,17	1.782,64	24.954,53
14952	CASTILLO LARA, JUAN EMILIO	31-Jul-2001	8.070,34	2.623,26	5.447,08
172	AMBROSINI MOLGORA, PEDRO ANTONIO	1-Ago-2001	55.958,68	2.463,44	53.495,24
14063	BOCCOLINI CACERES, JANET PAOLA	1-Ago-2001	2.783,85	305,28	2.478,57
14242	LEVY CHUMPER, CILIA	14-Ago-2001	12.819,98	6.798,50	6.021,48
14243	BELTRAN GARCIA, MARIA DEL CARMEN	14-Ago-2001	1.966,62	208,23	1.758,39
436	ALGUIAR GARCIA WONG, KARLA YSABEL ZORA	15-Ago-2001	974,70	96,72	877,98
14648	DEL CASTILLO CUSTODIO, MILAGRITOS LILIANA	15-Ago-2001	1.586,44	189,22	1.417,22
14450	AUGUSTIN DE LOAYZA, PERCY ALLAN	16-Ago-2001	1.844,60	193,90	1.650,70
14431	NEVARES DIAZ, LUIS MIGUEL	21-Ago-2001	5.553,48	39.291,94	0,00
397	YAMAGUCHI LOO, JULIO CESAR	22-Ago-2001	7.129,85	1.420,41	5.709,44
13627	LOZANO SALAZAR, NELLA ROSANNA	31-Ago-2001	23.365,27	10.277,38	13.087,89
Totales			321.769,46	114.583,78	240.924,14
			45		23.419,30

San Isidro, 10 de octubre de 2001

**Sres. Medina, Zaldívar y Asociados**  
Av. Pardo y Aliaga 699, Piso 6  
San Isidro

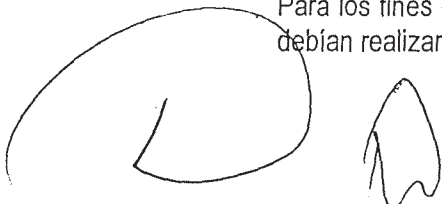
Estimados señores:

Deseamos informarles que el pasado 20 de septiembre en efecto convinimos con los Representantes de la SBS en el Banco Nuevo Mundo en RET (en adelante "el Banco") que para el desarrollo del examen de ciertos rubros del balance general del banco en mención al 30 de abril de 2001, a cargo de Uds., habrían de tomarse en cuenta los criterios siguientes:

- 1° La muestra de la cartera a revisar alcanzaría el 75 por ciento de la misma, sin considerar los créditos transferidos en aplicación del programa establecido por el Decreto Supremo N° 099-99-EF.
- 2° No formarían parte del bloque patrimonial los saldos brutos de las colocaciones de los clientes que se detallan en anexo adjunto que suman S/.84,065,147, junto con las garantías respectivas por estas colocaciones. Tampoco formaría parte del bloque patrimonial las colocaciones mantenidas con Del Pilar Miraflores Hotel S.A., cuyo importe asciende a S/.16,276,945. Las provisiones constituidas por estas colocaciones ascendentes a S/.36,511,787 y S/.2,412,692 respectivamente se mantendrían dentro del bloque patrimonial del Banco.
- 3° Se debía excluir de los activos que serían transferidos los saldos correspondientes a inversiones negociables e inversiones al vencimiento, ascendentes a aproximadamente S/.46,846,729, neto de provisiones para desvalorización de inversiones.
- 4° Con respecto al procedimiento para determinar el monto de las participaciones en el Fondo Inversión Multirenta Inmobiliario – SAFI, mantenidas en garantía de operaciones de arrendamiento financiero al 30 de abril de 2001, se consideró que el Banco Interamericano de Finanzas no adquiriría, en ningún caso, las inversiones negociables ni permanentes mantenidas por el Banco al 30 de abril de 2001. Por otro lado, las condiciones de algunos contratos de arrendamiento financiero, establecen que los clientes adquieran participaciones en el Fondo de Inversión Inmobiliario Multirenta SAFI, estando establecido el precio por el cual el Banco, obligatoriamente, tiene que adquirir las mismas, deduciendo dicho importe de las cuotas de los arrendamientos financieros. De esta manera el Banco asume todos los riesgos y beneficios de estas participaciones.

Como consecuencia de lo anterior, no se incluiría en el bloque patrimonial el efecto que resultaba de excluir de la cartera de colocaciones el valor cuota pactado en cada uno de los contratos, así como el efecto en la provisión para colocaciones.

Para los fines de este trabajo, los procedimientos a aplicarse para revisar el ajuste que debían realizarse por este concepto se acordó aquella vez, que fueran los siguientes:





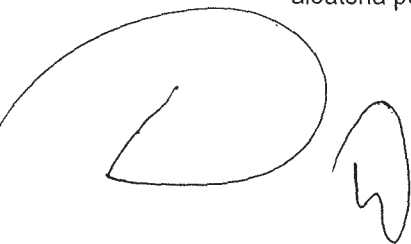
**EN REGIMEN ESPECIAL TRANSITORIO**

- Determinar el monto de la colocación a excluir en base a los cronogramas de cada operación de arrendamiento financiero hasta cubrir el monto garantizado con las participaciones en el mencionado fondo de inversión.
  - Estimar la provisión que le corresponde al capital anteriormente determinado, en base a la clasificación de riesgo que le asignaron, de manera que se elimine el importe de la misma.
- 5° Para la valorización de los warrants de Commodities en respaldo de la cartera de créditos, estos serían tomados al 65% de su valor nominal, siempre que se encuentren en situación de vigentes y no hayan sido protestados por terceros.
- 6° Los depósitos en garantía detallados en el anexo adjunto, cuentan con la afectación correspondiente a favor del Banco, por lo que representan garantías preferidas de rápida realización por lo que deberían ser considerados como tales para el cálculo de las provisiones de colocaciones.
- 7° Respecto del procedimiento para revisar el adecuado registro de los intereses por cobrar relacionados con las operaciones de arrendamiento financiero, como es de su conocimiento, el registro contable de las colocaciones a través de contratos de arrendamiento financiero, fue realizado por el Banco reconociendo como ingreso del período, a la firma del contrato respectivo, la totalidad del impuesto general a las ventas (IGV) generado al momento de la compra del bien, en lugar de diferirlo y reconocerlo como ingreso financiero durante el plazo del contrato, de acuerdo con los lineamientos indicados en la Norma Internacional de Contabilidad 17 – Arrendamientos .

Con el objeto de corregir este registro contable, los representantes de la Superintendencia de Banca y Seguros en el Banco Nuevo Mundo y la Gerencia del Banco Interamericano de Finanzas, recalculamos estos intereses con la metodología en ese momento acordada por las partes y que se detalla en el anexo adjunto.

Para los fines de este trabajo, los procedimientos a ser tenidos en cuenta por ustedes para revisar el ajuste del caso debían ser los siguientes:

- Con base en el listado que se les ha proporcionado y el ajuste total que en él se muestra, que asciende a un total de S/.30,849,717, deberían probar el recálculo para una muestra de quince clientes, de los cuales diez corresponderían a los que tengan los mayores saldos de intereses por cobrar y cinco serían seleccionados en forma aleatoria por ustedes.



- Una vez confirmados los recálculos para la muestra anteriormente indicada, se estimaría el efecto del ajuste final, para lo cual se debería deducir al ajuste inicial, la provisión que corresponde según su clasificación de riesgo crediticio. En este sentido, debía usarse la provisión media estimada que resultó sobre el total de la cartera de créditos comerciales del Banco después de haber aplicado las clasificaciones que resulten de la evaluación de riesgo crediticio realizada y determinada la proyección lineal para la cartera de créditos comerciales no evaluada.

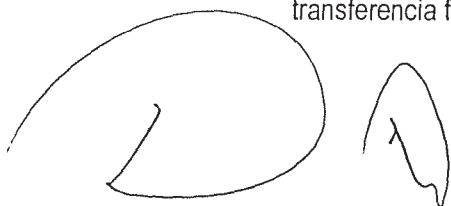
8° No formarían parte del bloque patrimonial los saldos relacionados con la cartera transferida a la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE bajo los términos establecidos en el Decreto Supremo N°099-99-EF. Por ende, los saldos brutos a excluir, suman S/.99,396,867; los cuales deberán excluirse netos de su provisión, la cual asciende a S/.82,361,583. Les adjuntamos el detalle de la cartera de créditos comerciales, garantías y provisiones al 30 de abril de 2001, al igual que un resumen de los créditos de consumo y provisiones.

Asimismo, con relación al tratamiento de las garantías relacionadas con estas colocaciones, éstas debían ser distribuidas en cada caso de manera proporcional al saldo deudor bruto de cada operación que se mantiene en el balance al 30 de abril de 2001. Las provisiones constituidas por estas colocaciones se mantendrían dentro del banco.

9° Del rubro "Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar" no debían formar parte del bloque patrimonial a transferir, las siguientes partidas:

Descripción	S/,(000)
Ctas. por cobrar por alquiler de bienes	(387)
Activo venta cartera capital	(1,794)
Activo venta cartera interés	(773)
Seguros pagados por cuenta de terceros	(262)
Impuestos pagados por cuenta de terceros	(796)
Comisiones por cobrar por servicios de custodia	(169)
Comisiones por cobrar por operaciones de fideicomiso	(279)
Adelantos al personal	67
Varias	(150)
Reintegro de seguros	(126)
Tributos municipales	(304)
Seguro de desgravamen	(199)
Inversiones NMB	(30)
<b>Total</b>	<b>(5,202)</b>

10° Los inmuebles de propiedad del Banco del Nuevo Mundo considerados para la transferencia fueron los siguientes a su valor de realización inmediata:



Descripción	Valor Comercial S/.	Valor neto de Realización S/.	Fecha de Tasación
Agencia Pardo	5,307,236	4,245,788	6 Julio 2001
Agencia Chacarilla	1,627,897	1,302,318	6 Julio 2001
Agencia Calle Capón	923,626	738,900	9 Julio 2001
Agencia Trujillo	847,360	677,888	6 Julio 2001
Agencia Santa Anita	924,230	739,384	6 Julio 2001
Agencia San Felipe	341,013	272,810	9 Julio 2001
Agencia Higuiereta	1,084,537	813,402	9 Julio 2001
Agencia Colonial	773,260	618,608	9 Julio 2001
	<b>11,829,159</b>	<b>9,409,098</b>	

- 11° Se estimó que el saldo neto del rubro "Inmueble, mobiliario y equipo", ascendente a aproximadamente S/138,655,000 no formaría parte del bloque patrimonial a ser transferido.
- 12° Se estimó también que del rubro "Otros activos, neto" no formarían parte del bloque patrimonial, las siguientes partidas:

Descripción	S/.(000)
Pagos anticipados y carga diferidas	(4,473)
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	(14,776)
Gastos amortizables	(2,713)
Bienes diversos	(6,189)
Cheques rechazados	(58)
Faltante de caja	(12)
Adelantos a proveedores	(548)
Operaciones por liquidar de caja	(40)
Canje intervención	(1,664)
Otras operaciones por liquidar	(120)
<b>Total</b>	<b>(30,593)</b>

Atentamente,



Luis E. Carrillo Ruíz  
Representante SBS



Manuela Carrillo Portocarrero  
Representante SBS

BANCO NUEVO MUNDO

EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES VINCULADAS AL BANCO  
AL 30 de abril 2001

NOMBRE	COLOCACIONES AL 30.04.01 (*)				Provisiones		Garantías	
	US\$	SOLES	EQUIV US\$	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES
GREMCO	12,821,448	60,908	12,638,428	45,334,043	17,580,154	32,067,571		
COMPANIA HOTELERA LOS DELFINES S.A.	5,653,779	0	5,653,779	20,280,105	12,160,490	16,829		
FRANCO STRUGO, MARDOCHEO	1,607,569	0	1,607,569	5,766,350	3,459,810	0		
ELECTRO PACHITEA S.A.	616,596	0	616,596	2,211,730	439,628	996,435		
DE FABRICA S.A.	553,769	0	553,769	1,966,370	1,189,492	7,768		
TEXTILES INCA S.A.	248,228	0	248,228	890,395	267,118	1,633,309		
FONDO DE INVERSION MULTIRENTA *	375,110	0	375,110	1,345,519	13,455	0		
CIA. DISTRIBUIDORA DEL RESPUESTO POPULAR	329,677	9	329,679	1,182,559	54,734	175,765		
INDUSTRIAL MECRIL S.A.	309,817	7,540	311,919	1,118,855	335,657	1,118,855		
INVERSIONES INMOBILIARIA EUGENIE	287,735	0	287,735	1,032,104	309,631	1,032,104		
MAZAL CORP S.A. *	255,523	339	255,618	916,900	9,165	0		
APART HOTEL S.A.	218,750	1,259	219,101	785,915	471,549	0		
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FEDORA S.A.	45,976	0	45,976	164,916	98,950	0		
FRANCO SARFATY JACQUES RAFAEL *	21,835	0	21,835	78,324	783	0		
LAS COLINAS DE CAMACHO	11,662	3,653	12,701	45,557	11,389	0		
Total Comerciales	23,157,495	73,707	23,178,044	83,139,643	36,402,004	36,958,636		
LEVY CALVO ISY (consumo)	0	866	241	866	866	0		
LEVY CALVO ISY (consumo)	28,067	0	28,067	100,678	100,678	0		
FRANCO SARFATY JACQUES RAFAEL (consumo) *	4,665	0	4,665	16,733	167	0		
HOPKINS LARREA JOSE ARMANDO (consumo) *	25,042	0	25,042	717,400	7,174	0		
FRANCO SARFATY SASSONE ELIAS (consumo) *	57,775	866	258,016	89,827	898	0		
Total Consumo				925,504	109,783	0		
TOTAL	23,215,270	74,573	23,436,060	84,065,147	36,511,787	36,958,636		

(\*) Saldos netos de intereses leasing  
(\*) Incluye provisiones genéricas

**BANCO NUEVO MUNDO**  
**DEPOSITOS EN GARANTIA DE RAPIDA REALIZACION**

NOMBRE	MONTO \$	DESCRIPCION
AGRO MAGIN S.A.	5,929.86	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
CONTINENTAL S.A.	208,979.00	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
CORPORACION PESQUERA INCA S.A.	73,822.30	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY S.R.L.TDA.	1,272,399.20	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
PESQUERA MARIA DE JESUS S.A.	7,991.15	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
POPULAR Y PORVENIR CIA. DE SEGUROS	314,675.03	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.



**BANCO NUEVOMUNDO**  
**GARANTIAS OTORGADAS A FAVOR DEL BANCO**

Cliente	N°de Cuenta	Saldo al 30/04/2001
A & D Constructores Generales	001-0457353	\$ 483.09
	001-0507342	S/. -
Agraria el Escorial	001-0572063	\$ 14,669.15
	001-0473146	S/. 26,925.66
CCI Construcciones S.A. Sucursal Perú	001-0666106	\$ 6,730.24
Chang-say vda. De Lu Victoria Dominga	001-0219223	\$ 34,335.99
Cia. Industrial Nuevo Mundo	001-0779890	S/. 70,093.83
	001-0779911	\$ 7,778.94
Comercial S.A.C.	001-0219894	\$ -
Compañía Industrial Textil CREDISA	001-0204218	\$ 1,501.36
	001-0216992	\$ 0.89
Construcción y Administración	001-0460974	S/. 36,158.97
Continental S.A.	001-0047414	\$ 1,172.11
	001-0321176	S/. -
Corporación Inca Sur S.A.C.	001-0436275	\$ 7,395.99
	001-0438979	S/. -
Corporación Pesquera Inca S.A.	001-0776939	\$ 41,000.00
Economía Plástica S.A.	001-0716642	\$ 71,831.87
Empresa de Transportes Atahualpa S.A.	001-0588210	S/. 29,000.00
	001-0614220	\$ 234,702.17
	001-0614238	\$ 0.91
Empresa Regional de Servicio Electrico	001-0624969	\$ 100,000.20
	001-0664103	S/. -
Industria Tubular de Acero S.A.	001-0090581	\$ 0.76
Inmobiliaria Guzman Blanco	001-0466484	\$ 9,499.26
Inversiones 7 de Agosto S.A.	001-0203157	\$ 6,114.83
Jean Export Corporación S.A.C.	001-0274410	\$ 2,553.91
Larco Mar S.A.	001-0633240	\$ 41,958.84
Logística Comercial Metalúrgica S.A.	001-0175870	\$ 929.68
Los Portales S.A.	002-0635405	\$ -
	017-0491357	\$ 4,777.48
Mavila Hermanos S.A.	001-0217093	\$ 51,137.00
Mellon Park S.A.C.	001-0368245	\$ 323.68
	001-0416100	S/. -
Pesquera Fantasia S.A.	001-0739472	\$ 430,005.04
Pesquera Industrial El Angel S.A.	001-0621714	\$ -
	001-0674869	\$ 9,686.64
	001-0750174	\$ -
Pesquera María de Jesús S.A.	001-0416894	\$ 97.76
Ransa Comercial S.A.	001-0443000	S/. 4,125.11
Savar Agentes de Aduana S.A.	001-0636258	\$ 1,264.77
	001-0233447	\$ 11,087.17
	001-0352608	\$ 0.27
	001-0398870	\$ -
Soinco Sociedad Anónima Comercial	001-0618764	\$ 54,486.40

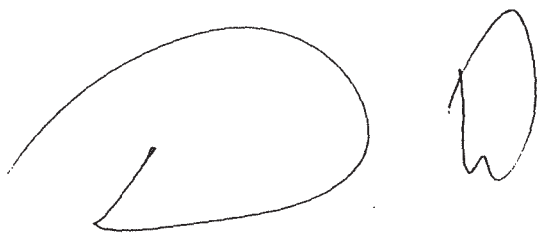
Nota: Las cuentas indicadas en el cuadro precedente se encuentran registradas como garantías en el sistema, tanto operativo y contable

(\*) Los \$323.68 es el saldo contable a la fecha, el disponible es \$106.23 y la diferencia de \$ 217.45 se libero el 02/05/2001.



## Metodología Utilizada

- La muestra evaluada corresponde a todas las operaciones mayores a US\$ 100M.
- La muestra dio como resultado 112 clientes que representan el 93% de la cartera (no se ha considerado los leasing correspondientes al Grupo Gremco y leasing resueltos no recuperados).
- El **Valor BNM** corresponde a la sumatoria de amortizaciones no pagadas. Se cuadró con el saldo del crédito proporcionado por sistemas del BNM.
- Se calculó la **TIR** de la operación. Capital y cuotas (amortizaciones más intereses).
- Se calculó la **TIR IGV** de la operación no considerando el efecto IGV. Se ha considerado el valor venta (sin IGV) como el capital inicial y las cuotas de su cronograma. En el caso de terrenos y segunda venta de inmuebles no se ha considerado el efecto.
- El **Valor BIF** corresponde al descuento de las cuotas no pagadas (amortizaciones más intereses) a la **tasa de descuento BIF**. Esta tasa debe ser mayor al 16.1% (tasa que iguala el **Castigo de IGV con el Castigo de Flujo**). Esta es considerada nuestra tasa piso.
- Aquellos créditos con rentabilidad mayor al 16.1% han sido descontados a su TIR de operación.
- En el **Valor BIF** no se ha considerado las opciones de compra incorporadas en el capital.
- El **Valor IGV** corresponde al descuento de las cuotas no pagadas (amortizaciones más intereses) a la **TIR del IGV**.
- El **Castigo IGV** corresponde al valor BNM menos el Valor IGV.
- El **Castigo de Flujos** corresponde al valor BNM menos el Valor BIF.

Handwritten signature or initials consisting of two distinct, stylized loops.

CLIENTES QUE SE TRANSFIRIERON AL MEF DECRETO DUPREMO N° 099-99-EF  
SALDOS AL 30 DE ABRIL 2001\*

EN US\$

	NOMBRE	CLAS	OBLIGACIONES		GARANTIAS	OBLIGACION	PROVISION
			DIRECTA	INDIRECTA	V.R.A.	NETA	CALCULADA
1	CORPORACION LEALHA S.A.	2	22,508.78	0.00	0.00	22,508.78	5,627.20
2	INDUSTRIA EXPORTADORA DE CONFECCIONES	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MAVILA HERMANOS S.A.	2	1,512,171.00	0.00	0.00	1,512,171.00	378,042.75
	TOTAL DEFICIENTE		1,534,679.78	0.00	0.00	1,534,679.78	383,669.95
1	ALCAZAR VIACCAVA JUAN ENRIQUE	3	12,997.50	0.00	0.00	12,997.50	7,798.50
2	COLMENARES VASCONES CARLOS MANUEL	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	COMERCIAL ADEM	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CONKER S.A.	3	27,105.60	0.00	0.00	27,105.60	16,263.36
5	CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO**	3	1,403,069.82	0.00	0.00	1,403,069.82	841,841.89
6	D'FASHION S.A.	3	39,677.01	0.00	0.00	39,677.01	23,806.20
7	E. LAU CHUN S.A.	3	743,709.67	0.00	0.00	743,709.67	446,225.80
8	EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACION	3	496,652.12	0.00	316,367.71	180,284.41	203,080.96
9	EMPRESA PERUANA DE ADUANAS S.A.	3	13,357.63	0.00	0.00	13,357.63	8,014.58
10	FABRICA DE RADIADORES Y ANEXOS	3	96,471.67	0.00	0.00	96,471.67	57,883.00
11	FABRITEX PERUANA S.A.	3	61,421.24	0.00	61,421.24	0.00	18,426.37
12	INTERNATIONAL METAL TRADING S.A.	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MANGUERAS Y ACCESORIOS S.A.	3	295,000.00	0.00	0.00	295,000.00	177,000.00
14	MIRAGE COMERCIAL S.A.	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	NADRAMIA DEDO BLAS	3	192,686.04	0.00	192,686.04	0.00	57,805.81
16	PENSUR S.A.	3	37,141.67	0.00	32,340.45	4,801.22	12,582.87
17	PLASTICA S.A.	3	210,986.43	0.00	184,559.25	26,427.18	71,224.08
18	ROBLES CRISTOBAL MELCHOR	3	19,092.65	0.00	0.00	19,092.65	11,455.59
19	ROSALES ORTEGA JOSE GUSTAVO	3	75,089.49	0.00	75,089.49	0.00	22,526.85
20	TEXTILES INCA S.A.	3	207,113.37	0.00	207,113.37	0.00	62,134.01
21	TRANSPORTES VISTA ALEGRE S.A.	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VECCO RASCHIO DE PUGA ESPERANZA G.	3	58,264.47	0.00	58,264.47	0.00	17,479.34
23	VICENTE CUZCANO JUAN	3	100,871.12	0.00	35,000.00	65,871.12	50,022.67
	TOTAL DUDOSO	23	4,090,707.51	0.00	1,162,842.02	2,927,865.49	2,105,571.90
1	AERO MARITIMA POSTAL S.A.	4	31,858.00	0.00	0.00	31,858.00	31,858.00
2	AGENCIA DE ADUANA DANCARTI S.A.	4	69,592.07	0.00	0.00	69,592.07	69,592.07
3	AURORA FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS E	4	68,548.20	0.00	0.00	68,548.20	68,548.20
4	AUTO PYM S.A.	4	324,279.48	0.00	0.00	324,279.48	324,279.48
5	AUTOMOTORES TOYOTA CUSCO S.A.	4	233,686.41	0.00	0.00	233,686.41	233,686.41
6	AUTOMOVILES BENAVIDES S.A.	4	35,860.81	0.00	0.00	35,860.81	35,860.81
7	AUTOREPUESTOS INTERNACIONAL S.A.	4	231,247.09	0.00	0.00	231,247.09	231,247.09
8	CHAMPIN S.R.L.	4	194,471.57	0.00	24,000.00	170,471.57	184,871.57
9	CHILCA INDUSTRIAL S.A.	4	26,702.84	0.00	0.00	26,702.84	26,702.84
10	CIA. COMERCIAL GOLMO S.A.(COGOLSA)	4	40,674.19	0.00	0.00	40,674.19	40,674.19
11	COMPANIA CARBONIFERA SAN ANTONIO S.R.L.	4	77,444.44	0.00	62,054.37	15,390.07	52,622.69
12	CONSORCIO NORTE SUR S.A.	4	209,908.36	0.00	0.00	209,908.36	209,908.36
13	CONSTRUCTORA GHALOG S.A.	4	51,428.95	0.00	0.00	51,428.95	51,428.95
14	CORI & PELOSI S.A.	4	24,096.56	0.00	0.00	24,096.56	24,096.56
15	CORPORACION DE PESCA S.A.	4	812,397.36	0.00	0.00	812,397.36	812,397.36
16	CORPORACION GANADERA S.A.	4	670,000.00	0.00	0.00	670,000.00	670,000.00
17	DAV AGRA CORPORATION S.A.	4	201,767.20	0.00	201,767.20	0.00	121,060.32
18	DEXION GENERAL SERVICES IMPORT	4	66,047.72	0.00	0.00	66,047.72	66,047.72
19	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DE	4	394,696.61	0.00	0.00	394,696.61	394,696.61
20	DISTRIBUIDORA TITAN S.A.	4	92,813.51	0.00	55,668.63	37,144.88	70,546.06
21	DUOTEX	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	ELECTRO ARTILUZ S.A.	4	68,629.12	0.00	0.00	68,629.12	68,629.12
23	EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A	4	99,368.17	0.00	0.00	99,368.17	99,368.17
24	ENRIQUE LULLI S.A.	4	427,588.44	0.00	0.00	427,588.44	427,588.44
25	FABRICA DE BICICLETAS S.A.	4	94,669.80	0.00	0.00	94,669.80	94,669.80
26	FIORI COMPA#IA INDUSTRIAL S.A.	4	620,240.22	0.00	0.00	620,240.22	620,240.22
27	FULLMARK S.A.	4	584,345.07	0.00	257,309.16	327,035.91	481,421.41
28	GRAND GOURMET S.A.	4	129,000.00	0.00	0.00	129,000.00	129,000.00
29	GRUPO CARMORI S.R.L.	4	99,590.33	0.00	90,871.44	8,718.89	63,241.75
30	HOGAR S.A.	4	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00
31	IMPORTACIONES EL TRIUNFO S.R.L.	4	59,293.55	0.00	0.00	59,293.55	59,293.55
32	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES PINETI	4	571,786.35	0.00	0.00	571,786.35	571,786.35



**CLIENTES QUE SE TRANSFIRIERON AL MEF DECRETO DUPREMO N° 099-99-EF  
SALDOS AL 30 DE ABRIL 2001\***

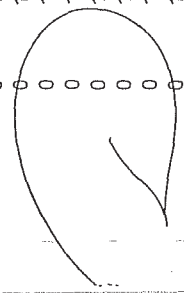
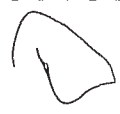
**EN US\$**

	NOMBRE	CLAS	OBLIGACIONES		GARANTIAS V.R.A.	OBLIGACION NETA	PROVISION CALCULADA
			DIRECTA	INDIRECTA			
33	INDUSTRIAS TEXTILES EL TRIUNFO S.R.L.	4	70,559.91	0.00	0.00	70,559.91	70,559.91
34	INTERDENIM S.A.	4	43,852.00	0.00	0.00	43,852.00	43,852.00
35	INTERNACIONAL EMBRAGUE S.A	4	188,279.15	0.00	0.00	188,279.15	188,279.15
36	INVERSIONES AGROPECUARIAS SANLUCAR S.R.L	4	65,864.59	0.00	54,157.00	11,707.59	44,201.79
37	INVERSIONES OSEAS S.A.	4	43,945.48	0.00	0.00	43,945.48	43,945.48
38	J.C.K. E.I.R.L.	4	108,122.20	0.00	0.00	108,122.20	108,122.20
39	KAMAL TRADING S.R.L.	4	247,404.04	0.00	152,739.76	94,664.28	186,308.14
40	KLG INTERNATIONAL CARGO & MOVERS S.A.	4	43,124.93	0.00	0.00	43,124.93	43,124.93
41	LATIN AMERICAN IMPORTS S.A.	4	230,492.62	0.00	0.00	230,492.62	230,492.62
42	LEO'S GYM S.R.L.	4	49,285.24	0.00	49,285.24	0.00	29,571.14
43	MANUEL DE LA FUENTE BREGANTE S.A.	4	174,043.80	0.00	28,000.00	146,043.80	162,843.80
44	MECANICA INDUSTRIAL HERRERA E.I.R.L.	4	135,462.30	0.00	47,779.12	87,683.18	116,350.65
45	MOLINOS WONG E.I.R.L.	4	480,127.12	0.00	476,967.00	3,160.12	289,340.32
46	MUNIVE BRUSIL MELQUIADES	4	73,000.00	0.00	0.00	73,000.00	73,000.00
47	NEW WORLD JR S.R.LTDA	4	80,580.39	0.00	66,831.17	13,749.22	53,847.92
48	NOR PACIFIC TRADING SOCIEDAD ANONIMA	4	73,757.54	0.00	0.00	73,757.54	73,757.54
49	OPERACIONES Y SERVICIOS MINEROS S.A.	4	125,930.04	0.00	0.00	125,930.04	125,930.04
50	REMESA ASTILLEROS S.A.	4	136,936.41	0.00	90,249.81	46,686.60	100,836.49
51	RENIM S.A.	4	319,770.11	0.00	95,100.00	224,670.11	281,730.11
52	SAENZ BRUSIL URBANO ADOLFO	4	91,808.74	0.00	0.00	91,808.74	91,808.74
53	SERVICIO DE EMERGENCIA AUTOMOTRIZ S.R.L.	4	241,295.01	0.00	0.00	241,295.01	241,295.01
54	SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL S.A.	4	1,027,208.16	0.00	250,000.00	777,208.16	927,208.16
55	SUPER MOTRIZ S.A.	4	69,011.49	0.00	0.00	69,011.49	69,011.49
56	TERMINALES Y SERVICIOS S.A.	4	191,177.95	0.00	0.00	191,177.95	191,177.95
57	TEXTIL BARCELONA S.A.	4	38,660.73	0.00	6,289.95	32,370.78	36,144.75
58	TEXTIL KORAL S.R.L.	4	98,332.00	0.00	0.00	98,332.00	98,332.00
59	TEXTILES ELLIOT SRL	4	72,582.84	0.00	0.00	72,582.84	72,582.84
60	TEXTILES VERACRUZ S.R.LTDA.	4	159,822.21	0.00	140,000.00	19,822.21	103,822.21
61	TRANSCES S.R.L.	4	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
62	TRANSPORTES HIDROCARBUROS S.A.	4	143,337.19	0.00	0.00	143,337.19	143,337.19
63	UNITED PHARMACEUTICAL DEL PERU S.R.L.	4	68,683.27	0.00	0.00	68,683.27	68,683.27
64	VALDIVIESO CUEVA, FRANCISCO	4	246,723.39	0.00	66,924.00	179,799.39	219,953.79
65	WONG MONTOYA JORGE AUGUSTO	4	337,610.67	0.00	0.00	337,610.67	337,610.67
	<b>TOTAL PERDIDA</b>	<b>65</b>	<b>12,473,823.94</b>	<b>0.00</b>	<b>2,215,993.85</b>	<b>10,257,830.09</b>	<b>11,587,426.40</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>18,099,211.23</b>	<b>0.00</b>	<b>3,378,835.87</b>	<b>14,720,375.36</b>	<b>14,076,668.24</b>
	<b>TOTAL GENERAL SOLES</b> Tipo de cambio 3.587		<b>64,921,870.67</b>				<b>50,493,008.98</b>
	* De acuerdo a la posición del cliente.						
	** Deuda reestructurada Indecopi (autorizada en enero 2001) incluye las obligaciones transferidas por concepto de pagarés, dscto. de letras, clas. Ctes. y adicionalmente a dichas operaciones transferidas, cuotas vencidas de leasing por \$ 704,M.						

CALIFI	TIPDOC	DOCUME	NOMBRE	NUMERO	MONEDA	SALDO NOV 2000	SALDO ABR 2001	PROVISION
0	3	9455082	PISCONTE PACHAS CESA	2329	1	408.37	75.4	0
0	1	25754008	ALVAREZ LOLI RUBEN D	4577	1	1156.53	212.56	0
0	1	7635698	ABANTO PAICO ESMERAL	11743	1	638.17	200.66	0
0	1	8995526	ALVARADO PASTOR NORM	16109	1	651.76	0	0
0	1	7016503	LOPEZ CARRILLO TRINO	31191	1	302.64	0	0
0	1	8283739	BENITES CARDENAS SAN	33917	1	1364.49	0	0
0	1	7906782	SEVILLA TORRES CONSU	35685	1	216.48	0	0
0	1	9629066	ARAUJO CABRERA ABDEL	36264	1	0	0	0
0	1	10510593	BERNA ORELLANA CARLO	36779	1	232.3	0	0
0	1	7329138	GRANDA ASTUDILLO MAR	37041	1	1063.3	0	0
0	1	7449350	CHIRA SANDOVAL LUIS	41413	1	431.96	0	0
0	1	10818885	CARRANZA BALTAZAR PE	41766	1	501.51	0	0
0	1	10009520	JORDAN YOMOND PATRIC	45524	1	320.47	0	0
0	1	7056700	ALTAMIRANO CARDENAS	47748	1	738.44	134.1	0
0	1	8292376	RAMIREZ MIRAVAL SILV	47985	1	642.14	0	0
0	1	10362499	GARCIA FERNANDEZ MIG	48477	1	121.46	0	0
0	1	7555083	SARMIENTO GONZALES M	48914	1	442.1	0	0
0	1	9398365	AGUILAR ABARCA JHONN	50277	1	1648.65	0	0
0	1	6574320	ESQUIVEL ESPINO DE B	50390	1	94.74	0	0
0	1	8363554	POMA ROJAS SONIA MAR	51370	1	76.5	0	0
0	1	7554262	GOYZUETA V#AZ DE UR	52989	1	690.3	690.3	0
0	1	8995526	ALVARADO PASTOR NORM	54051	1	981.9	981.9	0
0	1	7635698	ABANTO PAICO ESMERAL	54639	1	777.95	777.95	0
0	1	10104276	MANCILLA PRADO ROSAR	56945	1	122.75	0	0
0	1	8632097	OTAROLA ACEVEDO MART	56127	1	3175.25	0	0
0	1	10664230	QUIROZ RODAS EDWIN R	57921	1	79.68	0	0
0	1	7806767	FLORES CAYO FELIXN R	57964	1	763.68	0	0
0	1	8373358	DELGADO HUAMAN VDA D	58839	1	1429.4	1179.53	0
0	1	9058690	HUAYANCA TIPIANA ROB	61023	1	2438.1	437.13	0
0	1	6632895	PALOMINO LEANDRO LUI	61090	1	706.16	0	0
0	1	10312909	LINARES AREVALO ARMA	61104	1	369.1	0	0
0	1	8436239	CARMEN ALVARADO AGUS	62151	1	4184.33	2942.33	0
0	1	8081987	CORILLOCLA DAVILA N	62488	1	654.55	351.6	0
0	1	9163642	ANCHILURI ROJAS FRAN	63665	1	880.6	475.69	0
0	1	9457545	GUERRERO CHUMACERO E	63611	1	859.07	0	0
0	1	6159217	QUINTANA ALFARO WILF	63727	1	489.73	0	0
0	1	7540809	MU#OZ LETURIA CARLOS	63941	1	151.94	0	0
0	1	8287032	CAHUANA CHAUCA ANDRE	64022	1	1310.89	771.89	0
0	1	8483507	GONZALES SALVADOR MO	64170	1	9131.57	5382.34	0
0	1	7655853	MEZA CHAVEZ CARLOS MO	64197	1	1068.94	629.38	0
0	1	8115493	LUJAN REYES MANUELLF	64251	1	1004.14	0	0
0	1	10096550	ANTUNEZ ANAYA FERMIN	64588	1	211.87	0	0
0	1	9083412	CHUMPITAZ CAVERO JOS	64868	1	195.93	0	0
0	1	8353693	BARRAZA HERNANDEZ LU	65037	1	1437.84	0	0
0	1	7595936	SAMAME MANCILLA GLOR	65183	1	80.6	0	0
0	1	7343131	CABRERA QUIROS GONZA	65193	1	374.46	0	0

B

0	1	8015769	BARRUETO RODRIGUEZ F	65274	1	185.88	0
0	1	29325876	PAREDES RAMOS SABINO	65339	1	7220.43	0
0	1	8042285	YUFRA HUANCA FELIPER	65614	1	1364.99	0
0	1	6105516	AGUILAR TORRES FRANC	65975	1	17131.67	0
0	1	7346465	SANTIVA#EZ MARIA ELI	66157	1	969.34	571.5
0	1	10149164	NAPAN DE MILIAN NELI	66580	1	1085.43	400.44
0	1	7375712	CARBALAL ARIAS JOSE	66661	1	2822.41	1785.78
0	1	25645132	MOZAMBITE CAMPOVERDE	66769	1	4926.31	3799.55
0	1	7951481	GALARZA MELENDEZ MAR	67234	1	9318.66	0
0	1	9124217	OROPEZA VALENCIA FRE	67432	1	590.68	0
0	1	40376793	BERNARDO GONZALES JO	67730	1	1229.96	874.12
0	1	6683548	PALOMINO ESCALANTE H	67838	1	216.86	0
0	1	10596569	GUTIERREZ BACA ARMAN	68109	1	11104.95	3431.42
0	1	10083908	BERRU PEDEMONTE MIGU	71680	1	10.2	0
0	1	8051675	OLIVA ROBLES ALICIA	76429	1	148.03	0
0	1	7942572	MESIA MENDOZA MARIA	78196	1	1154.5	0
0	1	8936197	JUAREZ MALDONADO FOR	79739	1	470.56	0
0	1	8947593	VILLANO LIZANA VICTO	80522	1	0	0
0	1	6204929	SALOME DIAZ CARLOSRI	81111	1	245.86	0
0	1	9204298	VELITA DIAZ JUAN DE	82571	1	1013.99	0
0	1	7058436	GUILLEN ZUNIGA JUAN	83438	1	524.81	0
0	1	9435142	REATEGUI ANGULO ZULE	83726	1	475.83	0
0	1	7307772	PATINO MONTERO LUISO	86322	1	461.42	0
0	1	25421876	SANCHEZ CACERES MILL	87047	1	465.51	0
0	3	30798975	REBATT A SAAVEDRA HUM	88155	1	36.5	0
0	1	6785761	REYES SOSA JANETTEE	90590	1	0	0
0	1	9057212	AGUIRRE CASTILLO AVE	92954	1	11.74	0
0	3	30912632	SAAVEDRA CERVANTES G	93051	1	127.88	0
0	1	6686303	SOTELO BERNAL BERTHA	93477	1	652.76	0
0	1	25802388	CHANGANO FUENTES DAN	94103	1	633.79	0
0	1	8104829	AMENERO CRUZADO FELI	95096	1	1754.06	0
0	1	25709687	BOCANEGRA MENDOZA LO	96689	1	906.62	0
0	1	7694895	LESCANO DE RODRIGUEZ	97936	1	256.41	0
0	1	10113238	CHAVEZ HERNANDEZ LEO	98452	1	1466.14	0
0	1	30422145	GALLARDO MENDOZA ALD	99084	1	945.67	0
0	1	8244301	YOUNG OBANDO DE MEJI	100388	1	780.88	0
0	1	6025712	CANAMERO GOMEZ DOMIN	102128	1	393.72	0
0	1	8625943	QUISPE OLIVARES JORG	103077	1	1055.71	0
0	1	9994698	SILVA FRANCO FABIAN	104287	1	1075.71	0
0	1	9316953	BARRETO PINEDA TIMOT	107175	1	2045.1	0
0	1	7565316	CASTRO LINO JUAN ALB	107480	1	150.14	0
0	1	8594951	ALBITES OBREGON RICH	107502	1	0	0
0	1	8255286	BARREDA GUERRA CARLO	107817	1	995.2	0
0	1	6606627	DAVILA DIAZ MARIA EL	111169	1	94.52	0
0	1	6726069	RIOS PAREDES DE TUES	111712	1	291.1	0
0	1	10735697	ORUE GARCIA DE GANOS	112522	1	564.9	0
0	1	6177305	CUBA SEGOBIA ROMULOO	115149	1	363.52	0



4	1	6083418	MIRANDA NAVARRETE AN	420774	1	3203.29	2978.29	2978.29
4	1	8847343	GOMERO MILLA ALBERTO	420782	1	5092.34	5092.34	5092.34
4	1	6829877	NUNEZ DE LA TORRE GA	420804	1	11640.64	11640.64	11640.64
4	1	6964624	YANCE ZALDIVAR MARIA	420863	1	1099.43	949.43	949.43
4	1	6714689	VERASTEGUI BEJAR JUL	421169	1	3656.67	3656.67	3656.67
4	1	6781596	RODRIGUEZ QUIJPE EST	421215	1	2646.1	2646.1	2646.1
4	1	8089811	DOMINGUEZ OLIVA LUDG	421231	1	486.31	411.31	411.31
4	1	1040545	BALBUENA ASTETE TORI	421290	1	2048.99	2048.99	2048.99
4	1	7201856	NAJAR CORDOVA GRIMAL	421444	1	347.03	309.53	309.53
4	1	9279828	GRADOS GUTIERREZ CAR	421894	1	3305.82	3305.82	3305.82
4	1	9893014	COBBA CUADROS MARIAN	424893	1	2110.14	2110.14	2110.14
4	1	25641811	MEJIA HIDALGO RUBENR	425377	1	1030.05	1030.05	1030.05
4	1	7780350	CARRILLO GARIBOTTO C	426128	1	22756.14	21818.64	21818.64
4	1	9303955	LORENZI BECKER CECIL	426284	1	3941.81	3716.81	3716.81
4	1	8519050	ALVAREZ PE#A CARLOSL	426292	1	3764.23	3668.19	3668.19
4	1	8951452	ZVALETA LUNA VICTOR	426527	1	2105.64	2105.64	2105.64
4	1	7254203	GUTIERREZ MENDIVIL D	426543	1	573.92	573.92	573.92
4	1	6175115	HUAYHUA GUTIERREZ PO	427868	1	3844.78	3844.78	3844.78
4	1	9384462	VICENTE TORRES MARIA	428716	1	6913.58	6688.58	6688.58
4	1	25504555	FEBRE MAZA JOSE DE L	429569	1	14903.72	14484.43	14484.43
4	1	6742521	FLORES MANOTUPA JUAN	429577	1	6952.07	6952.07	6952.07
4	1	8084932	SARMIENTO VASQUEZ AI	429615	1	1063.95	1063.95	1063.95
4	1	7967040	REGALADO ZEGARRA SIB	429623	1	8108.17	8108.17	8108.17
4	1	22461285	ESPINOZA GUTIERREZ E	430494	1	48444.23	48444.23	48444.23
4	1	10281664	NEYRA LEON PATRICIA	430524	1	988.44	913.44	913.44
4	1	7811627	VIDARTE FIEK GLADYS	431059	1	18587.26	18062.26	18062.26
4	1	9905202	YARLEQUE PURIZAGA CA	433493	1	524.44	524.44	524.44
4	1	7037761	HIGINIO HUERTO HECTO	434171	1	3563.79	3488.79	3488.79
4	1	6903858	CONISILLA MELGAR ORLA	435445	1	47612.94	47612.94	47612.94
4	1	7848475	CHAVEZ CHAVEZ MARIA	437502	1	4676.09	4676.09	4676.09
4	1	25664960	CESTI CABALLERO RAUL	9903057	1	371.81	5.49	0

RESUMEN

	Nov-00	Abr-01	Provision
Clasificación Normal	1,714,313.33	765,991.01	0.00
Clasificación Cpp	1,806,510.69	1,381,885.37	69,094.51
Clasificación Deficiente	447,841.75	345,130.62	103,539.23
Clasificación Dudoso	817,956.62	715,108.10	429,064.80
Clasificación Perdida	31,801,866.22	31,266,881.11	31,266,875.62
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36,588,488.61</b>	<b>34,474,996.21</b>	<b>31,868,574.16</b>

Handwritten signature and circular stamp, likely an official seal or mark.



San Isidro, 10 de octubre de 2001

Señores  
**Medina, Zaldívar y Asociados**  
Av. Pardo y Aliaga 699, Piso 6  
San Isidro

Estimados señores:

En días recientes hemos cursado diversas comunicaciones a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) refiriéndonos al proceso con el Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio (RET) dentro del Programa de Consolidación del Sistema Financiero y la conclusión del mismo.

Sin perjuicio de lo expuesto a los funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros con posterioridad al 27 de septiembre último, deseamos informarles que el pasado 20 de septiembre en efecto convinimos con los Representantes de la SBS en el Banco Nuevo Mundo en RET (en adelante "el Banco") que para el desarrollo del examen de ciertos rubros del balance general del banco en mención al 30 de abril de 2001, a cargo de Uds., habrían de tomarse en cuenta los criterios siguientes:

1° La muestra de la cartera a revisar alcanzaría el 75 por ciento de la misma, sin considerar los créditos transferidos en aplicación del programa establecido por el Decreto Supremo N° 099-99-EF.

2° No formarían parte del bloque patrimonial los saldos brutos de las colocaciones de los clientes que se detallan en anexo adjunto que suman S/.84,065,147, junto con las garantías respectivas por estas colocaciones. Tampoco formaría parte del bloque patrimonial las colocaciones mantenidas con Del Pilar Miraflores Hotel S.A., cuyo importe asciende a S/.16,276,945. Las provisiones constituidas por estas colocaciones ascendentes a S/.36,511,787 y S/.2,412,692 respectivamente se mantendrían dentro del bloque patrimonial del Banco.

3° Se debía excluir de los activos que serían transferidos los saldos correspondientes a inversiones negociables e inversiones al vencimiento, ascendentes a aproximadamente S/.46,846,729, neto de provisiones para desvalorización de inversiones.

4° Con respecto al procedimiento para determinar el monto de las participaciones en el Fondo Inversión Multirenta Inmobiliario – SAFI, mantenidas en garantía de operaciones de arrendamiento financiero al 30 de abril de 2001, se consideró que





el Banco Interamericano de Finanzas no adquiriría, en ningún caso, las inversiones negociables ni permanentes mantenidas por el Banco al 30 de abril de 2001. Por otro lado, las condiciones de algunos contratos de arrendamiento financiero, establecen que los clientes adquieran participaciones en el Fondo de Inversión Inmobiliario Multirenta SAFI, estando establecido el precio por el cual el Banco, obligatoriamente, tiene que adquirir las mismas, deduciendo dicho importe de las cuotas de los arrendamientos financieros. De esta manera el Banco asume todos los riesgos y beneficios de estas participaciones.

Como consecuencia de lo anterior, no se incluiría en el bloque patrimonial el efecto que resultaba de excluir de la cartera de colocaciones el valor cuota pactado en cada uno de los contratos, así como el efecto en la provisión para colocaciones.

Para los fines de este trabajo, los procedimientos a aplicarse para revisar el ajuste que debían realizarse por este concepto se acordó aquella vez, que fueran los siguientes:

-Determinar el monto de la colocación a excluir en base a los cronogramas de cada operación de arrendamiento financiero hasta cubrir el monto garantizado con las participaciones en el mencionado fondo de inversión.

-Estimar la provisión que le corresponde al capital anteriormente determinado, en base a la clasificación de riesgo que le asignaron, de manera que se elimine el importe de la misma.

5° Para la valorización de los warrants de Commodities en respaldo de la cartera de créditos, estos serían tomados al 65% de su valor nominal, siempre que se encuentren en situación de vigentes y no hayan sido protestados por terceros.

6° Los depósitos en garantía detallados en el anexo adjunto, cuentan con la afectación correspondiente a favor del Banco, por lo que representan garantías preferidas de rápida realización por lo que deberían ser considerados como tales para el cálculo de las provisiones de colocaciones.

7° Respecto del procedimiento para revisar el adecuado registro de los intereses por cobrar relacionados con las operaciones de arrendamiento financiero, como es de su conocimiento, el registro contable de las colocaciones a través de contratos de arrendamiento financiero, fue realizado por el Banco reconociendo como ingreso del período, a la firma del contrato respectivo, la totalidad del impuesto general a las ventas (IGV) generado al momento de la compra del bien, en lugar de diferirlo y reconocerlo como ingreso financiero durante el plazo del contrato, de acuerdo con los lineamientos indicados en la Norma Internacional de Contabilidad 17 – Arrendamientos .



Con el objeto de corregir este registro contable, los representantes de la Superintendencia de Banca y Seguros en el Banco Nuevo Mundo y la Gerencia del Banco Interamericano de Finanzas, recalculamos estos intereses con la metodología en ese momento acordada por las partes y que se detalla en el anexo adjunto.

Para los fines de este trabajo, los procedimientos a ser tenidos en cuenta por ustedes para revisar el ajuste del caso debían ser los siguientes:

-Con base en el listado que se les ha proporcionado y el ajuste total que en él se muestra, que asciende a un total de S/.30,849,717, deberían probar el recálculo para una muestra de quince clientes, de los cuales diez corresponderían a los que tengan los mayores saldos de intereses por cobrar y cinco serían seleccionados en forma aleatoria por ustedes.

-Una vez confirmados los recálculos para la muestra anteriormente indicada, se estimaría el efecto del ajuste final, para lo cual se debería deducir al ajuste inicial, la provisión que corresponde según su clasificación de riesgo crediticio. En este sentido, debía usarse la provisión media estimada que resultó sobre el total de la cartera de créditos comerciales del Banco después de haber aplicado las clasificaciones que resulten de la evaluación de riesgo crediticio realizada y determinada la proyección lineal para la cartera de créditos comerciales no evaluada.

8° No formarían parte del bloque patrimonial los saldos relacionados con la cartera transferida a la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE bajo los términos establecidos en el Decreto Supremo N° 099-99-EF. Por ende, los saldos brutos a excluir, suman S/.99,396,867; los cuales deberán excluirse netos de su provisión, la cual asciende a S/.82,361,583. Les adjuntamos el detalle de la cartera de créditos comerciales, garantías y provisiones al 30 de abril de 2001, al igual que un resumen de los créditos de consumo y provisiones.

Asimismo, con relación al tratamiento de las garantías relacionadas con estas colocaciones, éstas debían ser distribuidas en cada caso de manera proporcional al saldo deudor bruto de cada operación que se mantiene en el balance al 30 de abril de 2001. Las provisiones constituidas por estas colocaciones se mantendrían dentro del banco.

9° Del rubro "Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar" no debían formar parte del bloque patrimonial a transferir, las siguientes partidas:



Descripción	S/.(000)
Ctas. por cobrar por alquiler de bienes	(387)
Activo vta. cartera capital	(1,794)
Activo vta. cartera interés	(773)
Seguros pagados por cuenta de terceros	(262)
Impuestos pagados por cuenta de terceros	(796)
Comisiones por cobrar por ss de custodia	(169)
Comisiones por cobrar por op de fideicomiso	(279)
Adelantos al personal	67
Varias	(150)
Reintegro de seguros	(126)
Tributos municipales	(304)
Seguro de desgravamen	(199)
Inversiones NMB	(30)
<b>Total</b>	<b>(5,202)</b>

10° Los inmuebles de propiedad del Banco del Nuevo Mundo considerados para la transferencia fueron los siguientes a su valor de realización inmediata:

Descripción	Valor Comercial S/.	Valor neto de Realización S/.	Fecha de Tasación
Agencia Pardo	5,307,236	4,245,788	6 Julio 2001
Agencia Chacarilla	1,627,897	1,302,318	6 Julio 2001
Agencia Calle Capón	923,626	738,900	9 Julio 2001
Agencia Trujillo	847,360	677,888	6 Julio 2001
Agencia Santa Anita	924,230	739,384	6 Julio 2001
Agencia San Felipe	341,013	272,810	9 Julio 2001
Agencia Higuera	1,084,537	813,402	9 Julio 2001
Agencia Colonial	773,260	618,608	9 Julio 2001
	11,829,159	9,409,098	

11° Se estimó que el saldo neto del rubro "Inmueble, mobiliario y equipo", ascendente a aproximadamente S/138,655,000 no formaría parte del bloque patrimonial a ser transferido.

12° Se estimó también que del rubro "Otros activos, neto" no formarían parte del bloque patrimonial, las siguientes partidas:





Descripción	S/.(000)
Pagos anticipados y carga diferidas	(4,473)
Pagos a cuenta del imp. A la renta	(14,776)
Gastos amortizables	(2,713)
Bienes diversos	(6,189)
Cheques rechazados	(58)
Faltante de caja	(12)
Adelantos a proveedores	(548)
Operaciones por liquidar de caja	(40)
Canje intervención	(1,664)
Otras operaciones por liquidar	(120)
<b>Total</b>	<b>(30,593)</b>

Finalmente les informamos que no estuvimos de acuerdo con que se incluya en la valorización de los activos de la cartera del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio, los efectos que se generarían como consecuencia del registro contable de la cesión de cartera suscrita entre Banco Nuevo Mundo y la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, mediante el convenio complementario de cesión de operaciones de préstamo y arrendamiento financiero con la finalidad de cancelar parte de las obligaciones que el Banco mantenía con COFIDE a esa fecha.

En consecuencia, confirmamos a ustedes que tales fueron los criterios acordados con anterioridad a la finalización del proceso.

Atentamente,

**Raúl Baltar Estévez**  
Gerente General  
Banco Interamericano de Finanzas

BANCO NUEVO MUNDO

EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES VINCULADAS AL BANCO  
AL 30 de abril 2001

NOMBRE	COLOCACIONES AL 30.04.01 (*)				Provisiones		Garantías	
	US\$	SOLES	EQUIV US\$	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES	EQUIV SOLES
GREMCO	12,621,448	60,908	12,638,428	45,334,043	17,580,154	32,067,571		
COMPANIA HOTELERA LOS DELFINES S.A.	5,653,779	0	5,653,779	20,280,105	12,160,490	16,829		
FRANCO STRUGO, MARDOCHEO	1,607,569	0	1,607,569	5,766,350	3,459,810	0		
ELECTRO PACHITEA S.A.	616,596	0	616,596	2,211,730	439,628	906,435		
DE FABRICA S.A.	553,769	0	553,769	1,986,370	1,189,492	7,768		
TEXTILES INCA S.A.	248,228	0	248,228	890,395	267,118	1,633,309		
FONDO DE INVERSION MULTIRENTA *	375,110	0	375,110	1,345,519	13,455	0		
CIA. DISTRIBUIDORA DEL RESPUESTO POPULAR	329,677	9	329,679	1,182,559	54,734	175,765		
INDUSTRIAL MECRIL S.A.	309,817	7,540	311,919	1,118,855	335,657	1,118,855		
INVERSIONES INMOBILIARIA EUGENIE	287,735	0	287,735	1,032,104	309,631	1,032,104		
MAZAL CORP S.A. *	255,523	339	255,618	916,900	9,165	0		
APART HOTEL S.A.	218,750	1,259	219,101	785,915	471,549	0		
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FEDORA S.A.	45,976	0	45,976	164,916	98,950	0		
FRANCO SARFATY JACQUES RAFAEL *	21,835	0	21,835	78,324	783	0		
LAS COLINAS DE CAMACHO	11,682	3,653	12,701	45,557	11,389	0		
Total Comerciales	23,157,495	73,707	23,178,044	83,139,643	36,402,004	36,958,636		
LEVY CALVO ISY (consumo)	0	866	241	866	866	0		
LEVY CALVO ISY (consumo)	28,067	0	28,067	100,678	100,678	0		
FRANCO SARFATY JACQUES RAFAEL (consumo) *	4,665	0	4,665	16,733	167	0		
HOPKINS LARREA JOSE ARMANDO (consumo) *	25,042	0	25,042	717,400	7,174	0		
FRANCO SARFATY SASSONE ELIAS (consumo) *	57,775	866	258,016	89,827	898	0		
Total Consumo				925,504	109,783	0		
TOTAL	23,215,270	74,573	23,436,060	84,065,147	36,511,787	36,958,636		

(\*) Saldos netos de intereses leasing  
(\*) Incluye provisiones genéricas

BANCO NUEVO MUNDO  
DEPOSITOS EN GARANTIA DE RAPIDA REALIZACION

NOMBRE	MONTO \$	DESCRIPCION
AGRO MAGIN S.A.	5,929.85	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
CONTINENTAL S.A.	208,979.00	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
CORPORACION PESQUERA INCA S.A.	73,822.30	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY S.R.LTDA.	1,272,399.20	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
PESQUERA MARIA DE JESUS S.A.	7,991.15	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.
POPULAR Y PORVENIR CIA. DE SEGUROS	314,675.03	DEPOSITO A PLAZO GARANTIA US\$ AFECTACION DEPOSITO PLAZO M.E. P.J.



**BANCO NUEVOMUNDO**  
**GARANTIAS OTORGADAS A FAVOR DEL BANCO**

Cliente	N°de Cuenta	Saldo al 30/04/2001
A & D Constructores Generales	001-0457353	\$ 483.09
	001-0507342	S/. -
Agraria el Escorial	001-0572063	\$ 14,669.15
	001-0473146	S/. 26,925.66
CCI Construcciones S.A. Sucursal Perú	001-0666106	\$ 6,730.24
Chang-say vda. De Lu Victoria Dominga	001-0219223	\$ 34,335.99
Cia. Industrial Nuevo Mundo	001-0779890	S/. 70,093.83
	001-0779911	\$ 7,778.94
Comercial S.A.C.	001-0219894	\$ -
Compañía Industrial Textil CREDISA	001-0204218	\$ 1,501.36
	001-0216992	\$ 0.89
Construcción y Administración	001-0460974	S/. 36,158.97
Continental S.A.	001-0047414	\$ 1,172.11
	001-0321176	S/. -
Corporación Inca Sur S.A.C.	001-0436275	\$ 7,395.99
	001-0438979	S/. -
Corporación Pesquera Inca S.A.	001-0776939	\$ 41,000.00
Economía Plástica S.A.	001-0716642	\$ 71,831.87
Empresa de Transportes Atahualpa S.A.	001-0588210	S/. 29,000.00
	001-0614220	\$ 234,702.17
	001-0614238	\$ 0.91
Empresa Regional de Servicio Electrico	001-0624969	\$ 100,000.20
	001-0664103	S/. -
Industria Tubular de Acero S.A.	001-0090581	\$ 0.76
Inmobiliaria Guzman Blanco	001-0466484	\$ 9,499.26
Inversiones 7 de Agosto S.A.	001-0203157	\$ 6,114.83
Jean Export Corporación S.A.C.	001-0274410	\$ 2,553.91
Larco Mar S.A.	001-0633240	\$ 41,958.84
Logística Comercial Metalúrgica S.A.	001-0175870	\$ 929.68
Los Portales S.A.	002-0635405	\$ -
	017-0491357	\$ 4,777.48
Mavila Hermanos S.A.	001-0217093	\$ 51,137.00
Mellon Park S.A.C.	001-0368245	\$ 323.68
	001-0416100	S/. -
Pesquera Fantasia S.A.	001-0739472	\$ 430,005.04
Pesquera Industrial El Angel S.A.	001-0621714	\$ -
	001-0674869	\$ 9,686.64
	001-0750174	\$ -
Pesquera María de Jesús S.A.	001-0416894	\$ 97.76
Ransa Comercial S.A.	001-0443000	S/. 4,125.11
Savar Agentes de Aduana S.A.	001-0636258	\$ 1,264.77
	001-0233447	\$ 11,087.17
	001-0352608	\$ 0.27
	001-0398870	\$ -
Soinco Sociedad Anónima Comercial	001-0618764	\$ 54,486.40

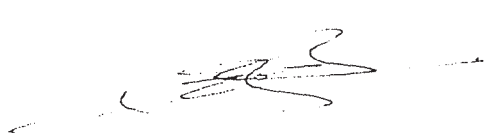
Nota: Las cuenta indicadas en el cuadro precedente se encuentran registradas como garantías en el sistema, tanto operativo y contable

(\*) Los \$323.68 es el saldo contable a la fecha, el disponible es \$106.23 y la diferencia de \$ 217.45 se libero el 02/05/2001.



### Metodología Utilizada

- La muestra evaluada corresponde a todas las operaciones mayores a US\$ 100M.
- La muestra dio como resultado 112 clientes que representan el 93% de la cartera (no se ha considerado los leasing correspondientes al Grupo Gremco y leasing resueltos no recuperados).
- El **Valor BNM** corresponde a la sumatoria de amortizaciones no pagadas. Se cuadró con el saldo del crédito proporcionado por sistemas del BNM.
- Se calculó la **TIR** de la operación. Capital y cuotas (amortizaciones más intereses).
- Se calculó la **TIR IGV** de la operación no considerando el efecto IGV. Se ha considerado el valor venta (sin IGV) como el capital inicial y las cuotas de su cronograma. En el caso de terrenos y segunda venta de inmuebles no se ha considerado el efecto.
- El **Valor BIF** corresponde al descuento de las cuotas no pagadas (amortizaciones más intereses) a la **tasa de descuento BIF**. Esta tasa debe ser mayor al 16.1% (tasa que iguala el **Castigo de IGV** con el **Castigo de Flujo**). Esta es considerada nuestra tasa piso.
- Aquellos créditos con rentabilidad mayor al 16.1% han sido descontados a su TIR de operación.
- En el **Valor BIF** no se ha considerado las opciones de compra incorporadas en el capital.
- El **Valor IGV** corresponde al descuento de las cuotas no pagadas (amortizaciones más intereses) a la **TIR del IGV**.
- El **Castigo IGV** corresponde al valor BNM menos el Valor IGV.
- El **Castigo de Flujos** corresponde al valor BNM menos el Valor BIF.



CLIENTES QUE SE TRANSFIRIERON AL MEF DECRETO DUPREMO N° 099-99-EF

SALDOS AL 30 DE ABRIL 2001\*

EN US\$

	NOMBRE	CLAS	OBLIGACIONES		GARANTIAS	OBLIGACION	PROVISION
			DIRECTA	INDIRECTA	V.R.A.	NETA	CALCULADA
1	CORPORACION LEALHA S.A.	2	22,508.78	0.00	0.00	22,508.78	5,627.20
2	INDUSTRIA EXPORTADORA DE CONFECCIONES	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MAVILA HERMANOS S.A.	2	1,512,171.00	0.00	0.00	1,512,171.00	378,042.75
	<b>TOTAL DEFICIENTE</b>		<b>1,534,679.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,534,679.78</b>	<b>383,669.95</b>
1	ALCAZAR VIACCAVA JUAN ENRIQUE	3	12,997.50	0.00	0.00	12,997.50	7,798.50
2	COLMENARES VASCONES CARLOS MANUEL	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	COMERCIAL ADEM	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CONKER S.A.	3	27,105.60	0.00	0.00	27,105.60	16,263.36
5	CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO**	3	1,403,069.82	0.00	0.00	1,403,069.82	841,841.89
6	D'FASHION S.A	3	39,677.01	0.00	0.00	39,677.01	23,806.20
7	E. LAU CHUN S.A.	3	743,709.67	0.00	0.00	743,709.67	446,225.80
8	EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACION	3	496,652.12	0.00	316,367.71	180,284.41	203,080.96
9	EMPRESA PERUANA DE ADUANAS S.A.	3	13,357.63	0.00	0.00	13,357.63	8,014.58
10	FABRICA DE RADIADORES Y ANEXOS	3	96,471.67	0.00	0.00	96,471.67	57,883.00
11	FABRITEX PERUANA S.A.	3	61,421.24	0.00	61,421.24	0.00	18,426.37
12	INTERNATIONAL METAL TRADING S.A.	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MANGUERAS Y ACCESORIOS S.A.	3	295,000.00	0.00	0.00	295,000.00	177,000.00
14	MIRAGE COMERCIAL S.A.	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	NADRAMIA DEDO BLAS	3	192,686.04	0.00	192,686.04	0.00	57,805.81
16	PENSUR S.A.	3	37,141.67	0.00	32,340.45	4,801.22	12,582.87
17	PLASTICA S.A.	3	210,986.43	0.00	184,559.25	26,427.18	71,224.08
18	ROBLES CRISTOBAL MELCHOR	3	19,092.65	0.00	0.00	19,092.65	11,455.59
19	ROSALES ORTEGA JOSE GUSTAVO	3	75,089.49	0.00	75,089.49	0.00	22,526.85
20	TEXTILES INCA S.A.	3	207,113.37	0.00	207,113.37	0.00	62,134.01
21	TRANSPORTES VISTA ALEGRE S.A.	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	VECCO RASCHIO DE PUGA ESPERANZA G.	3	58,264.47	0.00	58,264.47	0.00	17,479.34
23	VICENTE CUZCANO JUAN	3	100,871.12	0.00	35,000.00	65,871.12	50,022.67
	<b>TOTAL DUDOSO</b>	<b>23</b>	<b>4,090,707.51</b>	<b>0.00</b>	<b>1,162,842.02</b>	<b>2,927,865.49</b>	<b>2,105,571.90</b>
1	AERO MARITIMA POSTAL S.A.	4	31,858.00	0.00	0.00	31,858.00	31,858.00
2	AGENCIA DE ADUANA DANCARTI S.A.	4	69,592.07	0.00	0.00	69,592.07	69,592.07
3	AURORA FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS E	4	68,548.20	0.00	0.00	68,548.20	68,548.20
4	AUTO PYM S.A.	4	324,279.48	0.00	0.00	324,279.48	324,279.48
5	AUTOMOTORES TOYOTA CUSCO S.A.	4	233,686.41	0.00	0.00	233,686.41	233,686.41
6	AUTOMOVILES BENAVIDES S.A.	4	35,860.81	0.00	0.00	35,860.81	35,860.81
7	AUTOREPUESTOS INTERNACIONAL S.A.	4	231,247.09	0.00	0.00	231,247.09	231,247.09
8	CHAMPIN S.R.L.	4	194,471.57	0.00	24,000.00	170,471.57	184,871.57
9	CHILCA INDUSTRIAL S.A.	4	26,702.84	0.00	0.00	26,702.84	26,702.84
10	CIA. COMERCIAL GOLMO S.A.(COGOLSA)	4	40,674.19	0.00	0.00	40,674.19	40,674.19
11	COMPANIA CARBONIFERA SAN ANTONIO S.R.L.	4	77,444.44	0.00	62,054.37	15,390.07	52,622.69
12	CONSORCIO NORTE SUR S.A.	4	209,908.36	0.00	0.00	209,908.36	209,908.36
13	CONSTRUCTORA GHALOG S.A.	4	51,428.95	0.00	0.00	51,428.95	51,428.95
14	CORI & PELOS S.A.	4	24,096.56	0.00	0.00	24,096.56	24,096.56
15	CORPORACION DE PESCA S.A	4	812,397.36	0.00	0.00	812,397.36	812,397.36
16	CORPORACION GANADERA S.A.	4	670,000.00	0.00	0.00	670,000.00	670,000.00
17	DAV AGRA CORPORATION S.A.	4	201,767.20	0.00	201,767.20	0.00	121,060.32
18	DEXION GENERAL SERVICES IMPORT	4	66,047.72	0.00	0.00	66,047.72	66,047.72
19	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DE	4	394,696.61	0.00	0.00	394,696.61	394,696.61
20	DISTRIBUIDORA TITAN S.A.	4	92,813.51	0.00	55,668.63	37,144.88	70,546.06
21	DUOTEX	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	ELECTRO ARTILUZ S.A.	4	68,629.12	0.00	0.00	68,629.12	68,629.12
23	EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A	4	99,368.17	0.00	0.00	99,368.17	99,368.17
24	ENRIQUE LULLI S.A.	4	427,588.44	0.00	0.00	427,588.44	427,588.44
25	FABRICA DE BICICLETAS S.A.	4	94,669.80	0.00	0.00	94,669.80	94,669.80
26	FIORI COMPANIA INDUSTRIAL S.A.	4	620,240.22	0.00	0.00	620,240.22	620,240.22
27	FULLMARK S.A.	4	584,345.07	0.00	257,309.16	327,035.91	481,421.41
28	GRAND GOURMET S.A.	4	129,000.00	0.00	0.00	129,000.00	129,000.00
29	GRUPO CARMORI S.R.L.	4	99,590.33	0.00	90,871.44	8,718.89	63,241.75
30	HOGAR S.A.	4	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00
31	IMPORTACIONES EL TRIUNFO S.R.L.	4	59,293.55	0.00	0.00	59,293.55	59,293.55
32	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES PINETI	4	571,786.35	0.00	0.00	571,786.35	571,786.35
33	INDUSTRIAS TEXTILES EL TRIUNFO S.R.L.	4	70,559.91	0.00	0.00	70,559.91	70,559.91
34	INTERDENIM S.A.	4	43,852.00	0.00	0.00	43,852.00	43,852.00
35	INTERNACIONAL EMBRAGUE S.A	4	188,279.15	0.00	0.00	188,279.15	188,279.15
36	INVERSIONES AGROPECUARIAS SANLUCAR S.R.L	4	65,864.59	0.00	54,157.00	11,707.59	44,201.79
37	INVERSIONES OSEAS S.A.	4	43,945.48	0.00	0.00	43,945.48	43,945.48
38	J.C.K. E.I.R.L	4	108,122.20	0.00	0.00	108,122.20	108,122.20
39	KAMAL TRADING S.R.L.	4	247,404.04	0.00	152,739.76	94,664.28	186,308.14
40	KLG INTERNATIONAL CARGO & MOVERS S.A.	4	43,124.93	0.00	0.00	43,124.93	43,124.93



**CLIENTES QUE SE TRANSFIRIERON AL MEF DECRETO DUPREMO N° 099-99-EF  
SALDOS AL 30 DE ABRIL 2001\*  
EN US\$**

	NOMBRE	CLAS	OBLIGACIONES		GARANTIAS	OBLIGACION	PROVISION
			DIRECTA	INDIRECTA	V.R.A.	NETA	CALCULADA
41	LATIN AMERICAN IMPORTS S.A.	4	230,492.62	0.00	0.00	230,492.62	230,492.62
42	LEO'S GYM S.R.L.	4	49,285.24	0.00	49,285.24	0.00	29,571.14
43	MANUEL DE LA FUENTE BREGANTE S.A.	4	174,043.80	0.00	28,000.00	146,043.80	162,843.80
44	MECANICA INDUSTRIAL HERRERA E.I.R.L.	4	135,462.30	0.00	47,779.12	87,683.18	116,350.65
45	MOLINOS WONG E.I.R.L.	4	480,127.12	0.00	476,967.00	3,160.12	289,340.32
46	MUNIVE BRUSIL MELQUIADES	4	73,000.00	0.00	0.00	73,000.00	73,000.00
47	NEW WORLD JR S.R.LTDA	4	80,580.39	0.00	66,831.17	13,749.22	53,847.92
48	NOR PACIFIC TRADING SOCIEDAD ANONIMA	4	73,757.54	0.00	0.00	73,757.54	73,757.54
49	OPERACIONES Y SERVICIOS MINEROS S.A.	4	125,930.04	0.00	0.00	125,930.04	125,930.04
50	REMESA ASTILLEROS S.A.	4	136,936.41	0.00	90,249.81	46,686.60	100,836.49
51	RENIM S.A.	4	319,770.11	0.00	95,100.00	224,670.11	281,730.11
52	SAENZ BRUSIL URBANO ADOLFO	4	91,808.74	0.00	0.00	91,808.74	91,808.74
53	SERVICIO DE EMERGENCIA AUTOMOTRIZ S.R.L.	4	241,295.01	0.00	0.00	241,295.01	241,295.01
54	SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL S.A.	4	1,027,208.16	0.00	250,000.00	777,208.16	927,208.16
55	SUPER MOTRIZ S.A.	4	69,011.49	0.00	0.00	69,011.49	69,011.49
56	TERMINALES Y SERVICIOS S.A.	4	191,177.95	0.00	0.00	191,177.95	191,177.95
57	TEXTIL BARCELONA S.A.	4	38,660.73	0.00	6,289.95	32,370.78	36,144.75
58	TEXTIL KORAL S.R.L.	4	98,332.00	0.00	0.00	98,332.00	98,332.00
59	TEXTILES ELLIOT SRL	4	72,582.84	0.00	0.00	72,582.84	72,582.84
60	TEXTILES VERACRUZ S.R.LTDA.	4	159,822.21	0.00	140,000.00	19,822.21	103,822.21
61	TRANSCES S.R.L.	4	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
62	TRANSPORTES HIDROCARBUROS S.A.	4	143,337.19	0.00	0.00	143,337.19	143,337.19
63	UNITED PHARMACEUTICAL DEL PERU S.R.L.	4	68,683.27	0.00	0.00	68,683.27	68,683.27
64	VALDIVIESO CUEVA, FRANCISCO	4	246,723.39	0.00	66,924.00	179,799.39	219,953.79
65	WONG MONTOYA JORGE AUGUSTO	4	337,610.67	0.00	0.00	337,610.67	337,610.67
	<b>TOTAL PERDIDA</b>	<b>65</b>	<b>12,473,823.94</b>	<b>0.00</b>	<b>2,215,993.85</b>	<b>10,257,830.09</b>	<b>11,587,426.40</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>18,099,211.23</b>	<b>0.00</b>	<b>3,378,835.87</b>	<b>14,720,375.36</b>	<b>14,076,668.24</b>
	<b>TOTAL GENERAL SOLES</b> Tipo de cambio 3.587		<b>64,921,870.67</b>				<b>50,493,008.98</b>
	* De acuerdo a la posición del cliente.						
	** Deuda reestructurada Indecopi (autorizada en enero 2001) incluye las obligaciones transferidas por concepto de pagarés, dscto. de letras, clas. Ctes. y adicionalmente a dichas operaciones transferidas, cuotas vencidas de leasing por \$ 704.M.						



ALIFI .TIPDOC	DOCUME	NOMBRE	NUMERO	MONEDA	SALDO NOV 2000	SALDO ABR 2001	PROVISION
0	3	9455082 PISCONTE PACHAS CESA	2329	1	408.37	75.4	0
0	1	25754008 ALVAREZ LOLI RUBEN D	4577	1	1156.53	212.56	0
0	1	7635698 ABANTO PAICO ESMERAL	11743	1	638.17	200.66	0
0	1	8995526 ALVARADO PASTOR NORM	16109	1	651.76	0	0
0	1	7016503 LOPEZ CARRILLO TRINO	31191	1	302.64	0	0
0	1	8283739 BENITES CARDENAS SAN	33917	1	1364.49	0	0
0	1	7906782 SEVILLA TORRES CONSU	35685	1	216.48	0	0
0	1	9629066 ARAUCO CABRERA ABDEL	36264	1	0	0	0
0	1	10510593 BERNA ORELLANA CARLO	36779	1	232.3	0	0
0	1	7329138 GRANDA ASTUDILLO MAR	37041	1	1063.3	0	0
0	1	7449350 CHIRA SANDOVAL LUIS	41413	1	431.96	0	0
0	1	10818885 CARRANZA BALTARAR PE	41766	1	501.51	0	0
0	1	10009520 JORDAN YOMOND PATRIC	45524	1	320.47	0	0
0	1	7056700 ALTAMIRANO CARDENAS	47748	1	738.44	134.1	0
0	1	8292376 RAMIREZ MIRAVAL SILV	47985	1	642.14	0	0
0	1	10362499 GARCIA FERNANDEZ MIG	48477	1	121.46	0	0
0	1	7555083 SARMIENTO GONZALES M	48914	1	442.1	0	0
0	1	9398365 AGUILAR ABARCA JHONN	50277	1	1648.65	0	0
0	1	6574320 ESQUIVEL ESPINO DE B	50390	1	94.74	0	0
0	1	8363554 POMA ROJAS SONIA MAR	51370	1	76.5	0	0
0	1	7554262 GOYZUETA VI#AZ DE UR	52989	1	690.3	690.3	0
0	1	8995526 ALVARADO PASTOR NORM	54051	1	981.9	981.9	0
0	1	7635698 ABANTO PAICO ESMERAL	54639	1	777.95	777.95	0
0	1	10104276 MANCILLA PRADO ROSAR	55945	1	122.75	0	0
0	1	8632097 OTAROLA ACEVEDO MART	56127	1	3175.25	0	0
0	1	10664230 QUIROZ RODAS EDWIN R	57921	1	79.68	0	0
0	1	7806767 FLORES CAYO FELIXN R	57964	1	763.68	0	0
0	1	8373368 DELGADO HUAMAN VDA D	58839	1	1429.4	1179.53	0
0	1	9058690 HUAYANCA TIPIANA ROB	61023	1	2438.1	437.13	0
0	1	6632895 PALOMINO LEANDRO LUI	61090	1	706.16	0	0
0	1	10312909 LINARES AREVALO ARMA	61104	1	369.1	0	0
0	1	8436239 CARMEN ALVARADO AGUS	62151	1	4184.33	2942.33	0
0	1	8081987 CORILLOCLA DAVILA N	62488	1	654.55	351.6	0
0	1	9163642 ANCHILURI ROJAS FRAN	63565	1	880.6	475.69	0
0	1	9457545 GUERRERO CHUMACERO E	63611	1	859.07	0	0
0	1	6159217 QUINTANA ALFARO WILF	63727	1	489.73	0	0
0	1	7540809 MU#OZ LETURIA CARLOS	63941	1	151.94	0	0
0	1	8287032 CAHUANA CHAUCA ANDRE	64022	1	1310.89	771.89	0
0	1	8483507 GONZALES SALVADOR MO	64170	1	9131.57	5382.34	0
0	1	7655853 MEZA CHAVEZ CARLOSMO	64197	1	1068.94	629.38	0
0	1	8115493 LUJAN REYES MANUELLF	64251	1	1004.14	0	0
0	1	10096550 ANTUNEZ ANAYA FERMIN	64588	1	211.87	0	0
0	1	9083412 CHUMPITAZ CAVERO JOS	64868	1	195.93	0	0
0	1	8353693 BARRAZA HERNANDEZ LU	65037	1	1437.84	0	0

4	1	6083418	MIRANDA NAVARRETE AN	420774	1	3203.29	2978.29	2978.29
4	1	8847343	GOMERO MILLA ALBERTO	420782	1	5092.34	5092.34	5092.34
4	1	6829877	NUNEZ DE LA TORRE GA	420804	1	11640.64	11640.64	11640.64
4	1	6964624	YANCE ZALDIVAR MARIA	420863	1	1099.43	949.43	949.43
4	1	6714689	VERASTEGUI BEJAR JUL	421169	1	3656.67	3656.67	3656.67
4	1	6781596	RODRIGUEZ QUIPE EST	421215	1	2646.1	2646.1	2646.1
4	1	8089811	DOMINGUEZ OLIVA LUDG	421231	1	486.31	411.31	411.31
4	1	10404545	BALBUENA ASTETE TORI	421290	1	2048.99	2048.99	2048.99
4	1	7201856	NAJAR CORDOVA GRIMAL	421444	1	347.03	309.53	309.53
4	1	9279828	GRADOS GUTIERREZ CAR	421894	1	3305.82	3305.82	3305.82
4	1	9893014	COBBA CUADROS MARIAN	424893	1	2110.14	2110.14	2110.14
4	1	25641811	MEJIA HIDALGO RUBENR	425377	1	1030.05	1030.05	1030.05
4	1	7780350	CARRILLO GARIBOTTO C	426128	1	22756.14	21818.64	21818.64
4	1	9303955	LORENZI BECKER CECIL	426284	1	3941.81	3716.81	3716.81
4	1	8519050	ALVAREZ PE#A CARLOSL	426292	1	3764.23	3668.19	3668.19
4	1	8951452	ZAVALETA LUNA VICTOR	426527	1	2105.64	2105.64	2105.64
4	1	7254203	GUTIERREZ-MENDIVIL D	426543	1	573.92	573.92	573.92
4	1	6175115	HUAYHUA GUTIERREZ PO	427868	1	3844.78	3844.78	3844.78
4	1	9384462	VICENTE TORRES MARIA	428716	1	6913.58	6688.58	6688.58
4	1	25504555	FEBRE MAZA JOSE DE L	429569	1	14903.72	14484.43	14484.43
4	1	6742521	FLORES MANOTUPA JUAN	429577	1	6952.07	6952.07	6952.07
4	1	8084932	SARMIENTO VASQUEZ AI	429615	1	1063.95	1063.95	1063.95
4	1	7967040	REGALADO ZEGARRA SIB	429623	1	8108.17	8108.17	8108.17
4	1	22461285	ESPINOZA GUTIERREZ E	430494	1	48444.23	48444.23	48444.23
4	1	10281664	NEYRA LEON PATRICIA	430524	1	988.44	913.44	913.44
4	1	7811627	VIDARTE FIEK GLADYS	431059	1	18587.26	18062.26	18062.26
4	1	9905202	YARLEQUE PURIZAGA CA	433493	1	524.44	524.44	524.44
4	1	7037761	HIGINIO HUERTO HECTO	434171	1	3563.79	3488.79	3488.79
4	1	6903858	CONISLLA MELGAR ORLA	435445	1	47612.94	47612.94	47612.94
4	1	7848475	CHAVEZ CHAVEZ MARIA	437502	1	4676.09	4676.09	4676.09
4	1	25664960	CESTI CABALLERO RAUL	9903057	1	371.81	5.49	0

RESUMEN

	Nov-00	Abr-01	Provision
Clasificación Normal	1,714,313.33	765,991.01	0.00
Clasificación Cpp	1,806,510.69	1,381,885.37	69,094.51
Clasificación Deficiente	447,841.75	345,130.62	103,539.23
Clasificación Dudoso	817,956.62	715,108.10	429,064.80
Clasificación Perdida	31,801,866.22	31,266,881.11	31,266,875.62
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36,588,488.61</b>	<b>34,474,996.21</b>	<b>31,868,574.16</b>



Anexo III

Activos a ser transferidos a patrimonios fideicometidos

## Anexo III

### Activos a ser transferidos a patrimonios fideicometidos

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos que no se han incluido en la revisión realizada, tal como lo acordaran los Representantes del Banco y la Gerencia del Banco Interamericano de Finanzas (ver cartas adjuntas al Anexo II):

Descripción	Saldos al 30.04.01 S/(000)
Cartera transferida a COFIDE - D.S. 099-99-EF (a)	99,397
Inversiones negociables	46,846
Colocaciones con entidades y personas vinculadas (b)	84,065
Colocaciones transferidas a fideicomisos (c)	16,277
Intereses por cobrar	111
Cuentas por cobrar	5,202
Otros activos	30,593
Inmuebles, mobiliario y equipo	138,655
Valores, títulos y obligaciones en circulación	(3,720)
Otros pasivos	(6,108)
<b>Activos netos transferidos a patrimonios fideicometidos</b>	<b><u>411,318</u></b>

- (a) Corresponde al Contrato de Transferencia de Cartera realizado el 15 de diciembre de 1999, en el marco del D.S. 099-99-EF, según el cual el Banco transfirió parte de su cartera de colocaciones a la Corporación Financiera de Desarrollo - (COFIDE) por un valor de aproximadamente US\$ 33,719,000. Posteriormente, este contrato fue resuelto unilateralmente por COFIDE por causal de incumplimiento; por lo que, al 30 de abril de 2001, esta cartera estaba considerada por el Banco como recomprada y registrada como parte de las colocaciones del balance general. Tal como se explica en cartas de fecha 10 de octubre de 2001, adjuntas al Anexo II, los Representantes de la SBS y la Gerencia del Banco Interamericano de Finanzas, acordaron excluir de la evaluación el saldo bruto al 30 de abril de 2001 de las colocaciones incluidas en este contrato.
- (b) El valor excluido corresponde a los saldos brutos de colocaciones con entidades y personas vinculadas que, tal como se indica en cartas de fecha 10 de octubre de 2001, no formarán parte del bloque patrimonial que adquirirá el Banco Interamericano de Finanzas, ver carta adjunta en el Anexo II.
- (c) Corresponde a las colocaciones brutas al 30 de abril de 2001 de Del Pilar Miraflores Hotel, las cuales han sido transferidas al fideicomiso por acuerdo de las partes.

Anexo IV

Cartera comercial analizada del Banco Nuevo Mundo  
en Régimen Especial Transitorio

Anexo IV A

Cartera analizada de clientes comunes con el Banco Interamericano de Finanzas (incluyendo las modificaciones al valor de las garantías preferidas)

Anexo IV A  
Cartera analizada de clientes comunes con el Banco Interamericano de Finanzas  
Al 30 de abril de 2001  
(expresado en nuevos soles)

Número de orden	Código	Deudor	Clasificación		Distribución de cartera				Garantías según BNM				Garantías según Andersen				Déficit (exceso) de provisión		
			BNM	Propuesta	Cartera	DS-099-99	Total	Deuda descubierta	Preferencia de repájar realización	Preferencia de venta realización	Deuda descubierta	Preferencia de repájar realización	Preferencia de venta realización	Total provisión estimada	Previsión contabilizada	Por clasificación	Por valoración de garantías	Total	
1	20286457492	PESQUERA INDUSTRIAL EL ANGEL S.A.	1	2	26,102,760	-	26,102,760	7,871,003	-	18,231,757	14,901,385	34,746	14,901,385	849,344	3,397,276	409,784	3,897,160		
2	2022478711	CORPORACION PESQUERA INCA S.A.	0	1	22,233,687	-	22,233,687	17,160,212	-	4,111,866	4,641,578	411,866	4,641,578	223,337	889,346	(131,064)	757,862		
3	20100971072	GRUPO SINDICATO PESQUERO DEL PERU S.A.	1	2	21,086,669	-	21,086,669	14,323,236	-	6,763,433	6,763,433	-	6,763,433	527,167	2,103,667	179,004	3,899,071		
4	2013585841	AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.	1	2	17,614,668	-	17,614,668	880,748	-	16,734,210	17,614,668	-	17,614,668	463,383	1,849,871	2,091,776	3,941,347		
5	20100782724	WIESE SUDAMERIS LEASING S.A.	1	3	13,300,291	-	13,300,291	13,300,291	-	11,977,392	13,300,291	3	13,300,291	7,883,175	4,024,135	3,593,209	7,617,344		
6	20100714533	INDUSTRIA TUBULAR DEL ACERO S.A.	2	4	12,188,616	-	12,188,616	6,131,820	-	6,048,795	10,131,934	-	10,131,934	2,288,956	7,472,043	1,600,045	6,072,089		
7	2010082391	COSAPI S.A.	1	2	11,696,270	-	11,696,270	6,971,660	-	4,724,611	11,097,241	-	11,097,241	466,599	1,969,133	515,698	2,382,461		
8	2040288549	SUPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.	1	2	11,152,774	-	11,152,774	11,149,659	-	3,114	-	-	-	2,787,659	2,280,243	(165)	2,280,048		
9	20421528268	MULTIMERCADOS ZONALES S.A.	2	2	10,792,029	-	10,792,029	10,792,029	-	6,068,932	6,068,932	-	6,068,932	2,698,157	2,894,525	1,349,211	4,333,746		
10	20113035605	LOGISTICA COMERCIAL METALURGICA S.A.	3	4	8,978,546	-	8,978,546	2,909,614	-	6,068,932	6,068,932	-	6,068,932	440,645	1,782,851	1,782,851	1,782,851		
11	20100154097	G Y M S.A.	1	2	8,812,907	-	8,812,907	8,812,907	-	7,877,038	7,877,038	-	7,877,038	292,695	5,898,890	(991,734)	3,648,120		
12	20378168912	CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A.	3	4	12,629,849	5,032,911	17,662,760	6,219,855	-	1,657,884	7,877,038	753,813	3,074,059	452,958	5,898,890	188,248	188,248		
13	20100038148	CONTINENTAL S.A.	1	4	7,467,144	-	7,467,144	4,915,454	-	6,782,813	6,782,813	-	6,782,813	327,817	3,051,121	886,379	3,637,691		
14	20213543995	ALEXANDRA S.A.C.	1	1	6,762,813	-	6,762,813	6,762,813	-	2,215,967	4,890,658	24	4,890,658	45,981	3,051,121	217,659	1,782,851		
15	2018573148	PESQUERA DIAMANTE S.A.	0	1	5,441,465	-	5,441,465	5,441,465	-	2,215,967	4,890,658	24	4,890,658	54,415	217,659	(136,037)	81,622		
16	20100168793	BAKELITA Y ANEXOS S.A.	2	4	4,890,692	-	4,890,692	2,664,715	-	2,215,967	4,890,658	-	4,890,658	945,175	3,051,121	886,379	3,937,691		
17	20143954517	ELECTROINGENIERIA S.A. SUCURSAL PERU	0	0	4,598,079	-	4,598,079	4,598,079	-	568,341	4,269,148	321	4,598,079	45,981	3,051,121	217,659	1,782,851		
18	20338054115	AUSTRAL GROUP S.A.A.	2	2	4,269,162	-	4,269,162	3,670,811	-	568,341	4,269,148	4	4,269,148	982,495	74,792	74,792	74,792		
19	2037954373	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.	0	0	3,964,065	-	3,964,065	3,964,065	-	1,821,206	2,629,938	704,374	3,416,874	133,279	2,859,424	88,871	2,938,295		
20	20228663841	MOLINERA KUENEN Y DUANNE S.A.	1	4	3,676,185	-	3,676,185	1,854,879	-	1,821,206	2,629,938	-	2,629,938	304,674	1,712,243	(103,151)	1,609,092		
21	2019629000	FIMA S.A.	1	2	3,603,089	-	3,603,089	3,603,089	-	3,412,633	3,412,633	-	3,412,633	183,428	1,523,341	1,196,166	1,708,887		
22	20100131278	NAVILA HERMANOS S.A.	2	4	3,444,950	5,424,157	8,869,107	1,632,875	-	1,812,955	2,913,178	-	2,913,178	2,913,178	1,196,166	512,121	1,708,887		
23	20100166235	ALEACIONES ESPECIALES S.A. -ALEPSA	3	4	3,444,950	-	3,444,950	1,632,875	-	3,412,633	3,412,633	-	3,412,633	3,359,971	1,523,341	1,196,166	1,708,887		
24	20282788511	DROKASA PERU S.A.	2	2	3,317,692	-	3,317,692	3,317,692	-	1,812,955	1,812,955	-	1,812,955	531,751	1,196,166	512,121	1,708,887		
25	2032138571	ALUMINO Y TECNOLOGIA S.A.	4	4	3,273,721	-	3,273,721	3,099,622	-	174,099	3,099,622	-	3,099,622	828,489	-	-	(6,715)		
26	20100121043	FILTROS LYS S.A.	0	0	2,870,545	-	2,870,545	2,870,545	-	174,099	3,099,622	-	3,099,622	3,204,081	-	-	(6,715)		
27	20100102692	CIA. MINERA CAMPALCA S.A.	2	3	2,839,979	-	2,839,979	2,839,979	-	2,839,979	2,839,979	3	2,839,979	709,094	993,882	-	993,882		
28	20136074697	SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMALTADOS S.A.	0	0	2,834,608	-	2,834,608	2,834,608	-	-	2,834,608	-	2,834,608	28,346	-	-	-		
29	20383353435	CIA. INDUSTRIAL NUEVO MUNDO S.A.	1	1	2,780,069	-	2,780,069	2,780,069	-	2,789,069	2,789,069	-	2,789,069	125,746	-	-	56,669		
30	20100386270	GMI S.A. INGENIEROS CONSULTORES	1	1	2,739,912	-	2,739,912	2,739,912	-	2,739,912	2,739,912	-	2,739,912	136,995	-	-	-		
31	20100176664	LA ESPERANZA DEL PERU S.A.-CLINICA SAN	0	2	2,703,153	-	2,703,153	2,703,153	-	-	2,703,153	570	2,703,153	675,891	648,157	(107)	648,050		
32	20100389287	RANSA COMERCIAL S.A.	1	1	2,666,470	-	2,666,470	2,666,470	-	4,125	2,664,345	4,125	2,664,345	133,320	-	(62)	(62)		
33	20100036521	MOLINO EL TRIUNFO S.A.	0	0	2,579,492	-	2,579,492	2,579,492	-	1,066,715	1,498,777	-	1,498,777	26,346	103,160	(37,319)	65,861		
34	20133530003	COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL CREDISA-	0	0	2,539,190	-	2,539,190	2,539,190	-	-	2,539,190	-	2,539,190	25,392	-	-	-		
35	2010065418	FANIA INDUSTRIAL S.A.	2	4	2,602,277	-	2,602,277	2,602,277	-	2,602,277	2,602,277	-	2,602,277	312,785	1,189,582	1,000,811	2,189,493		
36	20100073319	JORVEX Y COMPANIA S.R.L.	2	4	2,333,531	-	2,333,531	2,333,531	-	2,333,531	2,333,531	-	2,333,531	683,393	1,730,148	-	1,730,148		
37	20102638459	CONSERVERA GARRIDO S.A.	1	1	2,276,452	-	2,276,452	114,039	-	2,162,414	96,074	1	2,160,378	59,513	-	(449)	(449)		
38	2010007646	BEINOS S.A.C.	0	1	2,245,481	-	2,245,481	2,245,481	-	79,724	2,165,757	2	2,165,757	22,455	88,819	-	88,819		
39	20228185038	CONSORCIO PESQUERO CAROLINA S.A.	3	4	2,178,045	-	2,178,045	1,383,321	-	79,724	2,165,757	-	2,165,757	1,069,410	79,746	317,988	1,106,634		
40	20123444818	MICRO AGE S.A.	4	4	1,800,075	-	1,800,075	1,800,075	-	1,800,075	1,800,075	-	1,800,075	1,469,767	-	-	301,308		
41	20100057442	PUCEL DEL PERU S.A.	2	3	1,877,691	-	1,877,691	252,297	-	1,368,394	534,441	139	1,431,110	246,248	34,748	72,622	417,370		
42	20100023467	CRIVIGA PERUANA S.A.C.	2	4	1,667,046	-	1,667,046	1,667,046	-	1,667,046	1,667,046	-	1,667,046	416,760	1,259,284	(8)	1,259,276		
43	20100109582	BANCO FINANCIERO DEL PERU	0	0	1,678,280	-	1,678,280	1,678,280	-	-	1,678,280	-	1,678,280	15,783	-	-	15,783		
44	2033005151	MARKET SAN JORGE S.A.	0	3	1,569,902	-	1,569,902	656,183	-	-	843,719	-	843,719	659,825	926,242	(293,116)	643,126		



Número de orden	Código	Deudor	Clasificación		Distribución de cartera		Garantías según BVM				Garantías según Austersten				Difícil (exceso) de provisión		
			BVM	Propuesta	Cartera	DS-098-99	Total	Deuda de depósitos	Preferido de rápida realización	Preferido de lenta realización	Deuda de descubierto	Preferido de rápida realización	Preferido de lenta realización	Total provisión estimada	Provisión contabilizada	Por clasificación	Por revalorización de garantías
45	208231665	CORPORACION INTERNACIONAL DEL DENIA S.A.C.	3	4	1,595,707	-	1,595,707	-	-	1,595,707	-	-	38,579	541,824	527,983	(14,231)	613,652
45	2011935602	COMERCIAL SAC S.A.	3	4	1,535,211	-	1,535,211	-	-	1,535,211	-	-	-	821,127	614,085	-	614,085
47	2013535561	MEGUSA CORP. S.A.	3	4	1,511,822	-	1,511,822	-	-	1,371,829	139,993	-	-	907,093	604,729	(97,525)	506,604
48	2011020201	ROCSA INTERNACIONAL S.A.	0	1	1,481,296	-	1,481,296	-	-	1,481,296	-	-	-	14,913	59,652	-	59,652
49	20100412366	SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.	0	0	1,433,667	-	1,433,667	-	-	1,395,360	44,307	-	-	14,337	-	-	-
50	2012712056	CORPORACION REFRIGERADOS RY S.A.	0	2	1,368,016	-	1,368,016	-	-	1,368,016	-	-	-	13,680	329,324	-	329,324
51	2039132331	CORPORACION TRANSCONTINENTAL DEL PERU S.A. C	2	4	1,350,377	-	1,350,377	-	-	770,457	579,920	-	510,430	265,854	864,955	25,396	890,351
					295,105,504	-	295,105,504	-	-	157,574,697	115,477,697	2,384,152	59,594,584	34,048,052	58,284,174	14,315,606	72,599,780
															(2,579,053)	-	(2,579,053)
															(242,256)	-	(242,256)
															55,442,865	14,315,606	69,758,471

Alinea adionada \*

CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A. (\*)

WIESE LEASING S.A. (\*)

(\*) El efecto de la liberación de provisión de Pesquera San Antonio S.A., corresponde al valor aproximado de la deuda neta a recuperar por el Banco como resultado de la transacción de adquisición de activos y pasivos de esta Compañía por Corporación Pesquera Inca S.A., y Pesquera Diamante S.A., concluida entre agosto y septiembre de 2001. El valor presente de la deuda a recuperarse ha sido calculado por el Banco de Crédito del Perú, utilizando una tasa de descuento del 8 por ciento. Sobre la base de esta propuesta y dado que esta operación es de estructura similar a una reestructuración de deuda, hemos reasignado el valor presente de la deuda a recuperarse (aproximadamente US\$719,000) utilizando una tasa de descuento de 14 por ciento, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de este informe. Debido a que no obtuvimos el cronograma de pago de la deuda, se ha conjeturado que el pago de intereses se anual y la amortización del capital se dará al término del octavo año.

(\*\*) Efecto que resulta de mantener la porción de la deuda correspondiente a Wiese Leasing S.A. como un crédito "Normal", mientras que la porción de la deuda asumida por Invertonas, Transportes y Servicios Cinco S.A., mantiene la calificación de un crédito "Dudoso".

Anexo IV B

Cartera analizada de clientes no comunes (incluyendo las modificaciones al valor de las garantías preferidas)

Anexo IV B  
Cartera analizada de clientes no comunes con el Banco Interamericano de Finanzas  
Al 30 de abril de 2001  
(expresado en nuevos soles)

Número de orden	Código	Deudor	BNI	Clasificación		Distribución de cartera				Garantías según Análisis				Deficit (exceso de provisión)		
				Propuesta	Cartera	DS-699-89	Total	Deuda descubierta	Proveídas de rápida realización	Proveídas de lenta realización	Deuda descubierta	Proveídas de rápida realización	Proveídas de lenta realización	Total proveídas enteras	Proveídas contabilizada	Por clasificación
1	201463240	INMOBILIARIA GUZMAN BLANCO S.A.C.	3	4	23,732,981	-	-	-	23,732,981	-	34,074	23,698,907	7,118,684	7,118,684	1,022,222	7,118,672
2	203815664	INVERSIONES INMOBILIARIAS CAMINOS DEL INCA	2	4	18,921,987	-	-	-	18,921,987	18,921,987	0	-	18,921,987	2,614,634	6,770,738	16,307,237
3	201930717	HIFERMERCADOS METRO S.A.	1	1	16,408,810	-	-	-	16,408,810	16,408,810	-	-	16,408,810	465,245	-	16,957
4	203326745	PROMOTORES ASOCIADOS DE INMOBILIARIAS S.A.	0	3	15,041,831	-	-	-	15,041,831	15,041,831	-	-	15,041,831	150,418	8,674,680	8,825,097
5	201660126	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	0	0	14,675,682	-	-	-	14,675,682	14,675,682	14	-	14,675,672	145,737	-	-
6	201007070	SUPERMERCADOS SANTA ISABEL S.A.	1	0	13,467,688	-	-	-	13,467,688	674,429	-	-	12,793,259	462,915	-	48,727
7	20388128748	UVK MULTICOMERCIO LARGO S.A.	2	2	13,304,160	-	-	-	13,304,160	13,304,160	-	-	13,304,160	2,781,402	1,563,020	1,118,382
8	204601631	INDUSTRIAL ANDAHUASI S.A.C.	0	0	11,938,814	-	-	-	11,938,814	11,938,814	-	-	11,938,814	118,088	-	-
9	2010016615	E. WONG S.A.	0	1	11,889,275	-	-	-	11,889,275	11,889,275	-	-	11,889,275	297,482	-	-
10	20109166400	EMPRESA REGIONAL DEL SERVIDOR DE ELECTRI	0	0	11,827,100	-	-	-	11,827,100	11,827,100	308,701	-	11,518,399	118,693	475,671	118,489
11	20268791007	MULTICOMERCIO S.A.	3	4	11,484,788	-	-	-	11,484,788	5,212,827	-	-	6,271,961	5,005,165	3,366,879	4,298,716
12	2026659361	LARGO MAR S.A.	1	1	11,284,125	-	-	-	11,284,125	978,511	-	-	10,305,614	569,062	-	252,246
13	2010026074	FUESA S.A.C.	3	4	11,277,827	-	-	-	11,277,827	3,340,836	-	-	7,936,990	4,305,629	3,717,442	3,717,442
14	2048863313	COI CONSTRUCCIONES S.A. SIJOURSAL PERU	3	4	10,910,501	-	-	-	10,910,501	24,141	-	-	10,886,360	6,539,658	4,361,786	4,361,786
15	202938512	INVERSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	0	2	10,038,253	-	-	-	10,038,253	10,038,253	24,141	-	10,014,112	100,383	1,029,908	1,387,272
16	2010658917	CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.	0	1	9,982,726	-	-	-	9,982,726	9,982,726	36,159	-	9,946,567	99,827	399,309	397,950
17	20100227461	EXPRESO CRUZ DEL SUR S.A.	1	2	9,733,618	-	-	-	9,733,618	9,733,618	449	-	9,733,169	243,340	573,382	573,334
18	20390214392	GRAN HOTEL SANVOY S.A.	4	4	8,315,112	-	-	-	8,315,112	5,624,862	-	-	2,690,250	7,239,012	-	-
19	2013166559	TAL S.A.	0	1	6,920,021	-	-	-	6,920,021	6,920,021	-	-	6,920,021	69,200	-	-
20	2011752821	EMPRESA DE TRANSPORTES A TAHUALPA S.A.	3	4	6,524,633	-	-	-	6,524,633	6,524,633	870,880	-	5,653,753	1,956,550	1,457,568	3,414,138
21	2025897951	MIELON PARK S.A.C.	3	4	6,425,241	-	-	-	6,425,241	3,895,481	-	-	2,529,760	5,306,537	-	-
22	2030181936	PESQUERA HUACARAY S.A.	0	1	6,328,695	-	-	-	6,328,695	6,328,695	28,001	-	6,300,694	194,438	1,032,046	121,142
23	2033064612	CONSTRUCTORES Y MINEROS CONTRATISTAS	1	1	6,184,702	-	-	-	6,184,702	2,860,571	-	-	3,324,131	265,882	-	18,319
24	2013237783	EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.	0	0	5,913,217	-	-	-	5,913,217	5,913,217	-	-	5,913,217	59,132	-	-
25	2010022284	CIA. HOTELERA LIMA S.A.	3	4	5,684,382	-	-	-	5,684,382	4,647,937	-	-	1,036,445	2,022,200	1,812,547	649,023
26	2026817042	INVERSIONES HELENICAS S.A.	4	4	5,238,448	-	-	-	5,238,448	2,791,100	1	-	2,447,348	4,704,973	-	2,613,886
27	20386184606	AGRO MAGN S.A.	2	4	5,017,033	-	-	-	5,017,033	3,271,653	21,270	-	1,745,380	4,538,833	3,238,122	3,173,386
28	2011731528	SONICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E	1	4	4,722,836	-	-	-	4,722,836	186,443	-	-	4,536,393	4,586,126	251,261	4,734,865
29	20100016238	JEAN EXPORT CORPORATION S.A.C.	1	1	4,723,269	-	-	-	4,723,269	4,723,269	9,162	-	4,714,107	116,832	28,287	29,297
30	20297697957	PROFISH S.A.	2	4	4,586,169	-	-	-	4,586,169	4,108,084	-	-	4,488,084	633,039	2,309,505	3,029,659
31	20423001446	PESQUERA FANTASIA S.A.	0	2	4,589,280	-	-	-	4,589,280	4,589,280	1,542,428	-	3,046,852	800,385	1,093,887	694,762
32	20330007684	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY S.R.LTDA.	0	0	4,516,055	-	-	-	4,516,055	4,516,055	4,516,055	-	4,516,055	45,161	-	-
33	2001837896	LOS PORTALES S.A.	2	2	4,388,337	-	-	-	4,388,337	17,137	-	-	4,371,200	1,039,942	-	(1,071)
34	2010873659	J.C. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2	3	4,339,637	-	-	-	4,339,637	2,006,801	8	-	2,332,836	1,934,830	579,417	1,335,419
35	20100376597	ALMACENES GENERALES Y ADUANEROS S.A.	1	1	4,333,566	-	-	-	4,333,566	1,179,659	-	-	3,153,907	108,319	-	29,492
36	2010071981	SANDOVAL S.A.	1	1	4,205,179	-	-	-	4,205,179	4,205,179	5	-	4,200,174	105,129	-	716,126
37	2015463179	CORPORACION INCA SUR S.A.C.	4	4	4,198,619	-	-	-	4,198,619	2,384,377	-	-	1,814,242	3,464,822	-	1,678,084
38	2043462198	B Y B- GESSA PROMUE ASOCIADOS	3	4	4,197,711	-	-	-	4,197,711	4,197,711	-	-	4,197,711	2,518,626	-	1,439,116
39	20100182778	LIMA CAUCHO S.A.	2	3	4,111,766	-	-	-	4,111,766	4,111,766	-	-	4,111,766	1,459,116	-	1,459,116
40	20100027292	FERREROS S.A.A.	0	1	4,082,210	-	-	-	4,082,210	4,082,210	-	-	4,082,210	153,288	-	163,288
41	20294901000	DANUBIO S.A.	1	2	4,040,285	-	-	-	4,040,285	26,424	-	-	3,994,111	101,807	464,029	407,334
42	20330791894	AMERICANA DE FIBRAS S.A.	1	2	4,008,137	-	-	-	4,008,137	4,008,136	2	-	4,006,000	200,487	801,627	601,627
43	20284751665	CENTROS COMERCIALES DEL PERU S.A.	1	3	3,977,588	-	-	-	3,977,588	3,977,584	23	-	3,944,511	189,819	2,672,687	(3)
44	19540429	SUNING CISNEROS VICTOR MANUEL	0	2	3,846,176	-	-	-	3,846,176	3,846,176	-	-	3,846,176	39,482	983,082	442,310
45	2028208841	PERU HOTEL S.A.	3	4	3,710,752	-	-	-	3,710,752	3,710,752	-	-	3,710,752	2,246,547	1,113,225	1,132,221
46	20101258719	INVERSIONES PARTENON S.A.	3	4	3,696,531	-	-	-	3,696,531	3,696,530	1	-	3,696,530	3,696,530	1,479,212	1,479,212
47	20100884813	INDUSTRIAL CARTONERA Y PAPELERA S.A.	0	2	3,587,011	-	-	-	3,587,011	3,587,011	-	-	3,587,011	35,970	860,883	860,882

Número de orden	Código	Deudor	BIM	Calificación		Distribución de cámara		Garantías según BIM				Garantías según Anderson			Deficit (exceso) de provisión		
				Propuesta	Cartera	DS-699-99	Total	Deuda descubierta	Préstado de caja realización	Préstado de letra realización	Deuda descubierta	Préstado de caja realización	Préstado de letra realización	Total promesa otorgada	Préstados contabilizados	Por clasificación	Por embolsamiento en garantías
48	2010059502	CIA. MINERA CONDENSEABLE S.A.	3	4		3,568,132		1,576,064		1,992,068		3,568,132	3,568,132	1,543,255	1,229,048	766,919	2,024,907
49	2010306591	PESQUERA OLIMPO S.R.L.	2	4		3,467,236		1,248,114		2,219,223		2,027,209		599,431	1,599,921	76,686	2,096,092
50	20101250795	BRUCE S.A. CONTRATISTAS GENERALES	3	4		3,430,761		2,528,064		803,277		3,430,761		3,389,761	1,254,277	323,711	1,916,286
51	20410397558	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	0	0		3,396,658		3,396,658						33,867			
52	20292464567	PRODUCTOS A. GRUPO DE LA SELVA S.A.C.	3	4		3,341,766		3,341,764		2		2	13,354	3,348,443	2,065,071	1,336,714	1,313,372
53	20397690038	GREEN PERU S.A.	1	4		3,226,390				3,226,390		3,226,390		1,946,880	1,855,273		1,855,273
54	20100007429	TRIANON S.A.C.	3	3		3,210,662		970,546		2,239,569	2	21,524		1,926,030	1,254,179	671,851	671,851
55	20331619668	INVERSIONES 7 DE AGOSTO S.A.	3	4		3,188,877				3,188,877				1,956,545		671,851	671,851
56	824236	BOLARA BEHR CARLOS ALBERTO	0	2		3,182,147		3,182,147						397,768			397,768
57	20101336951	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1	1		3,173,364		3,173,364						158,668			158,668
58	20100245281	FLEJO PLAST S.A.	1	1		3,170,506				3,170,506				2,156,464		254,181	2,156,464
59	20100054731	CLINICA SANTA TERESA S.A.	1	2		3,134,223				3,134,223				649,060			649,060
60	20424151972	CONSORCIO GREAVISA S.A.	2	3		3,048,168				3,048,168				300,771			300,771
61	2041862208	NOVASALUD PERU S.A. E.P.S.	0	1		3,016,889		3,016,889						30,170			30,170
62	20108695607	BACIO Y BAZO CONSTRUCTORES S.A.	4	4		2,925,690		2,925,690						2,925,690	2,920,571	25,109	25,109
63	20100067324	ARTESCO S.A.	1	2		2,925,168		2,925,168			1		1,471,224	542,389	72,629	290,517	469,760
64	20254697359	INVERSIONES COSTA LINDA S.A.	4	4		2,778,656		1,583,865		1,195,991				1,188,148			1,188,148
65	20392630639	MORANA S.A.C.	0	2		2,728,034		2,728,034						1,375,130			1,375,130
66	20418168995	PESQUERA COSTA CELESTE S.A.	0	1		2,705,891		2,705,891						73,289			73,289
67	20100081110	COMERCIAL FORMOSA S.A.	4	4		2,700,964		1,469,674		1,231,220			839,248	2,345,251	2,184,466	180,785	180,785
68	2010116159	CONTRATISTAS PERUANOS S.A.	3	4		2,561,585		1,754,174		806,651				2,551,585	1,284,896	322,740	1,266,089
69	20372562376	JARDINES DE LURIN S.A.	3	4		2,529,082		631,021		1,898,062				1,775,654	549,031	621,827	577,207
70	20391658677	C.D. Y Y. IMPORTACIONES S.A.	4	4		2,505,170		2,505,170						2,505,170			2,505,170
71	20226264793	CASSINO REAL HOTEL S.A.	3	4		2,487,416		1,848,897		1,638,519				1,556,759	810,098	116,861	939,869
72	20100854345	BANCO INTERNACIONAL DEL PERU	0	0		2,440,845		2,440,845						2,440,845			2,440,845
73	20101015226	MANUFACTURAS DEL SUR S.A.	0	0		2,424,600		2,424,603						2,424,603			2,424,603
74	1815966	CHANG-SAY Y CIA. DE L.L. VICTORIA DOMINGA	0	1		2,390,152		2,390,152						2,356,869	97,964		97,964
75	2047446379	SEPROFILE S.A.	3	4		2,373,269		2,089,897		656,851				1,716,559	797,917	145,255	689,569
76	20368212420	PERU CUPS S.A.	2	4		2,353,753		398,846		2,014,897				2,353,753	336,487	1,211,243	895,923
77	20100001378	CARLOS VELEZ AGOSTA S.R.L.TDA.	3	4		2,344,191		2,344,191						2,093,174	1,506,921	100,406	833,953
78	2039719215	INVERSIONES PELICANO S.A.	2	4		2,320,748		384,028		1,926,729				1,820,854	339,244	270,861	1,481,569
79	2038037731	THE NOMAD GROUP S.A.	0	1		2,300,725		2,300,725						97,518			97,518
80	20201098129	LOS CONDUCCIONEROS HOTEL S.A.	1	2		2,139,719		165,896		2,033,713				534,000			534,000
81	2010161615	CONDUCTORES ELECTRICOS PERUANOS S.A.	3	4		2,090,008		2,090,008						2,090,008	1,239,544	824,363	1,403,335
82	182116944	BERNUDEZ SALAZAR VANESSA ROSARIO	3	4		1,980,050				1,980,050	3			1,829,223	594,018	140,335	734,353
83	2042197769	ECONOMIA PLASTICA S.A.	0	4		1,972,867		1,972,867						1,782,504	16,729		1,782,504
84	20125746784	COMERCIAL ULTRA S.A.C.	3	3		1,972,850				1,972,850				591,865			591,865
85	20231456423	B Y B CONSTRUCTORES S.R.L.	3	4		1,951,744		532,820		1,428,924				1,526,820	748,269	641,826	1,456,545
86	20275991341	SOCIEDAD AGRICOLA JIEGUETEPEQUE S.R.L.	4	4		1,953,779		1,953,779		912,175				1,537,138			1,537,138
87	20275772959	CIA. CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.	2	4		1,849,566		1,190,317		759,230				1,569,566	352,498	300,692	1,557,079
88	N89171	MULDEN THOMPSON, STANLEY JEREMY	1	4		1,930,329				1,930,329	4			1,188,195	48,258		1,106,699
89	83003	LIAO LIAO YU SE	0	0		1,922,918		1,922,918						18,229			18,229
90	20102263551	TRANSPORTADORA DEL PACIFICO S.A.	2	2		1,843,982		584,830		1,268,643				367,593			367,593
91	20100106249	DISTRIBUIDORA PERUANA DIMASEN S.A.	0	2		1,831,274		1,831,274						1,831,274	18,413		1,831,274
92	10473561	ZANGREVEN, ZIMMER, JERZY	3	4		1,812,290		377,480		1,434,800				1,434,800	655,034		655,034
93	20100101280	EMPRESA DE LA SAL S.A.	0	0		1,798,330		1,798,330						17,883			17,883
94	20119304173	LASER S.C.R.L.	4	4		1,744,018				1,744,018				1,048,411			1,048,411
95	20250562284	AGRARIA EL ESCOBAL S.A.	1	4		1,734,024				1,734,024				1,654,480	43,351		997,064
96	20147849347	SERVICIOS MINEROS CONTRATISTAS ELI.LL.	3	4		1,734,012		789,138		944,874				1,600,389	750,549	251,326	846,443
97	20103654537	LABORATORIO QUIROFANO S.A.	0	2		1,728,627		1,728,627						856,881			856,881
98	20002119521	INMOBILIARIA D'ANNAR & ASOCIADOS S.A.	3	4		1,685,824		71,674		1,614,150				1,040,154	527,249		512,915

Número de orden	Código	Deudor	Calificación		Distribución de entrada				Compañía según Andeanam				Dificil (casos) de resolución					
			BVM	Propuesta	Cartera	DS-999-99	Total	Deuda descubierta	Preferida de rápido realización	Preferida de lenta realización	Deuda descubierta	Preferida de rápida realización	Preferida de lenta realización	Total provisión estimada	Provisión contabilizada	Por clasificación	Por valoración de garantías	Total
99	2012216811	DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA S.A.	3	4	1,862,690	-	1,862,690	-	1,862,690	100,105	1,562,584	-	1,562,584	1,048,656	534,930	514,817	-	514,817
100	2010002296	PROTEGE S.A.	4	4	1,862,446	-	1,862,446	-	1,862,446	1,862,446	1,862,446	-	1,862,446	1,009,467	1,009,467	-	672,978	672,978
101	2013157746	SOCIEDAD CONSERVERA DEL NORTE S.A.C.	2	4	1,618,272	-	1,618,272	-	1,618,272	756,603	861,579	-	861,579	1,273,641	256,971	976,770	-	976,770
102	2033586820	VILLA AGRICOLA BERL	2	4	1,606,976	-	1,606,976	-	1,606,976	89,983	1,517,093	-	1,517,093	1,000,139	200,872	793,314	35,653	793,367
103	2010097230	BINGO PLAYMATE S.A.	2	3	1,576,272	-	1,576,272	-	1,576,272	159,928	1,416,346	-	1,416,346	484,582	217,025	300,305	(26,277)	277,558
104	2010140694	COMPANIA ADMINISTRADORA EL PARQUE S.A.	0	4	1,569,313	-	1,569,313	-	1,569,313	1,569,313	1,569,313	-	1,569,313	1,569,313	15,693	1,453,619	-	1,453,619
105	2020464603	WHOLESALE CELLULAR LATINA DEL PERU S.A.	3	4	1,545,697	-	1,545,697	-	1,545,697	915,730	629,977	-	629,977	1,545,697	1,263,716	281,981	251,991	251,991
106	2075933702	REGIMEN CONTRATISTAS MINEROS S.A.	3	4	1,535,243	-	1,535,243	-	1,535,243	409,284	1,125,959	-	1,125,959	1,326,350	560,356	501,501	310,491	811,992
107	2010029753	CRISTELA DISTRIBUIDORA S.A.	2	3	1,528,993	-	1,528,993	-	1,528,993	116,656	1,409,338	-	1,409,338	646,477	205,077	288,508	151,891	440,399
108	2034301924	CORPORACION COMEK S.A.	4	4	1,517,394	-	1,517,394	-	1,517,394	147,080	1,370,304	-	1,370,304	754,860	669,223	243,112	-	243,112
109	2027165178	CERAMICOS MOCHCA S.A.	2	4	1,508,155	-	1,508,155	-	1,508,155	307,726	1,200,429	-	1,200,429	1,508,155	226,985	800,898	480,172	1,281,170
110	2011743297	NORTE REPRESENTACIONES S.A. NOREPSA	4	4	1,506,825	-	1,506,825	-	1,506,825	1,506,825	1,506,825	-	1,506,825	1,506,825	1,506,825	-	-	-
111	2041957085	CORPORACION GESTION S.A.	0	1	1,500,143	-	1,500,143	-	1,500,143	367,832	1,132,311	-	1,132,311	46,659	15,001	60,005	(28,306)	31,699
112	203057367	PAPAONA SERVICIOS HOTELEROS S.A.	1	2	1,493,293	-	1,493,293	-	1,493,293	-	1,493,293	-	1,493,293	186,890	37,376	149,512	-	149,512
113	2010029839	SAWEX S.A.	0	0	1,492,293	-	1,492,293	-	1,492,293	-	1,492,293	-	1,492,293	14,923	-	-	-	-
114	2010995461	A. Y P. INMUEBLES S.R.L.	3	4	1,454,865	-	1,454,865	-	1,454,865	-	1,454,865	-	1,454,865	872,919	436,460	436,460	-	436,460
115	2027431300	GONURSA	2	4	1,451,784	-	1,451,784	-	1,451,784	607,198	1,454,865	1	1,454,865	1,273,919	436,460	841,459	-	841,459
116	2011735694	CIA. DIST. DE EQUIPOS & SUMINISTROS	0	2	1,450,929	-	1,450,929	-	1,450,929	5,347	1,445,582	-	1,445,582	182,035	14,569	689,999	254,879	944,877
117	201002610	POPULAR PORVENIR CIA. DE SEGUROS	0	1	1,444,346	-	1,444,346	-	1,444,346	-	1,444,346	-	1,444,346	28,890	14,443	57,774	(42,328)	15,445
118	2010048182	CIA. DE SEGURIDAD PROSEGUAR S.A.	0	0	1,436,835	-	1,436,835	-	1,436,835	1,436,835	1,436,835	-	1,436,835	14,388	-	-	-	-
119	2012639141	DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS GENERALES S.A.	1	2	1,421,434	-	1,421,434	-	1,421,434	174,992	1,246,841	-	1,246,841	886,867	39,901	159,923	44,693	204,616
120	2039704555	JOYCE INVERSIONES SRL	2	4	1,421,374	-	1,421,374	-	1,421,374	965,684	915,721	-	915,721	244,495	39,901	814,208	394,251	1,178,659
121	2018657128	A. D. CONSTRUCTORES GENERALES S.A.	3	4	1,410,595	-	1,410,595	-	1,410,595	759,849	650,746	-	650,746	1,408,382	651,133	458,163	289,085	759,248
122	2015328861	ARC ELECTRIC S.R.L.	3	4	1,395,704	-	1,395,704	-	1,395,704	659,391	436,313	-	436,313	1,221,379	706,528	514,850	-	514,850
123	2012443288	TRANSFORMACIONES PLASTICAS Y METALICAS	3	4	1,389,038	-	1,389,038	-	1,389,038	1,389,038	1,389,038	-	1,389,038	1,389,038	762,450	531,967	64,831	596,888
124	2039520961	SERVILANTAS Y REPUUESTOS CHICLAYO S.A.C.	2	4	1,387,691	-	1,387,691	-	1,387,691	145,568	1,242,123	-	1,242,123	629,510	181,407	698,934	39,458	738,103
125	2012114093	NEGOCIACIONES MEGO ELI RL	4	4	1,376,770	-	1,376,770	-	1,376,770	1,099,486	387,284	-	387,284	1,291,275	1,229,957	51,420	-	51,420
126	2041944269	PESQUEZA MARIA DE JESUS S.A.	0	2	1,374,273	-	1,374,273	-	1,374,273	-	1,345,298	-	1,345,298	168,971	19,743	328,256	(173,598)	156,229
127	2013526227	INEXA S.A. AGENCIA DE ADJUNA	4	4	1,362,216	-	1,362,216	-	1,362,216	856,449	605,767	-	605,767	1,156,608	1,156,608	-	-	-
128	2010099391	CONSTRUCTORA SPERS RL TDA	4	4	1,345,911	-	1,345,911	-	1,345,911	694,385	1,345,911	-	1,345,911	1,345,911	1,206,301	140,610	-	140,610
129	20100114187	INGS CIVILES & CONTRATISTAS OPALES S.A.	1	1	1,342,810	-	1,342,810	-	1,342,810	-	1,342,810	-	1,342,810	33,565	33,565	-	-	-
					548,310,222	-	548,310,222	-	548,310,222	283,109,295	265,200,962	-	265,200,962	241,711,990	110,471,747	111,693,028	19,897,209	131,240,547



Anexo IV C  
 Cuentas analizadas de cillereras con calificación de pérdida sin garantías  
 Al 30 de abril de 2001  
 (expresado en nuevos soles)

Número de orden	Código	Deudor	Calificación			Distribución de cartera				Garantías según BNM				Garantías según Antierres				Total			Deficit (exceso) de provisión
			BNM	Propuesta	Cartera	D\$-99-99	Total	Deuda descalificada	Preferencia de prima realización	Preferencia de letra realización	Preferencia de prima realización	Preferencia de letra realización	Deuda descalificada	Preferencia de prima realización	Preferencia de letra realización	Total provisión estimada	Provisión consumida	Por clasificación	Por valoración de garantías	Tedil	
1	2038758141	INVERSIONES INMOBILIARIAS CAMINOS DEL INCA	2	4	18,921,967	-	18,921,967	-	18,921,967	18,921,967	-	-	-	9,539,569	2,614,034	6,770,738	16,307,327				
2	20100168763	BAVELTA Y ANEXOS S.A.	2	4	4,880,882	-	4,880,882	-	4,880,882	4,880,882	-	-	-	3,051,121	843,755	886,370	3,937,461				
3	2042452199	B Y B - GEESA PROMIEASOCIADOS	3	4	4,197,711	-	4,197,711	-	4,197,711	4,197,711	-	-	-	1,079,084	2,618,626	-	1,079,084				
4	2010128719	INVERSIONES PARTENON S.A.	3	4	3,695,531	-	3,695,531	-	3,695,531	3,695,530	1	-	-	3,695,530	2,217,318	1,478,212	-	1,478,212			
5	2010356882	CIA. MINERA CONDISTRABLE S.A.	3	4	3,568,132	-	3,568,132	-	3,568,132	1,982,648	-	-	-	3,568,132	1,543,285	736,819	2,024,287				
6	20101290756	BRUCE S.A. CONTRATISTAS GENERALES	3	4	3,438,761	-	3,438,761	-	3,438,761	2,629,484	-	-	-	3,438,761	1,820,474	323,711	1,618,289				
7	2010855567	B-30 Y B-30 CONSTRUCTORES S.A.	4	4	2,925,880	-	2,925,880	-	2,925,880	62,773	-	-	-	2,925,880	2,930,871	-	25,109				
8	2010115159	CONTRATISTAS PERUANOS S.A.	3	4	2,581,285	-	2,581,285	-	2,581,285	806,851	-	-	-	2,581,285	1,294,496	943,849	1,266,669				
9	20391056877	C.D. Y. IMPORTACIONES S.A.	4	4	2,505,170	-	2,505,170	-	2,505,170	2,505,170	-	-	-	2,505,170	2,505,170	-	-				
10	20100030418	FAMIA INDUSTRIAL S.A.	2	4	2,502,277	-	2,502,277	-	2,502,277	2,502,277	-	-	-	2,502,277	312,785	1,188,582	1,000,911	2,189,493			
11	2038882130	PERU CUPS S.A.	2	4	2,353,753	-	2,353,753	-	2,353,753	2,014,807	-	-	-	2,353,753	338,887	1,211,243	865,523	2,017,166			
12	20100073219	JORVEX Y COMPAÑIA SRL	2	4	2,333,531	-	2,333,531	-	2,333,531	2,333,531	-	-	-	2,333,531	593,383	1,750,148	-	1,750,148			
13	2026165038	CONSORCIO PESQUERO CAROLINA S.A.	3	4	2,178,045	-	2,178,045	-	2,178,045	794,724	-	-	-	2,178,045	1,026,410	791,746	317,889	1,000,034			
14	20100181615	CONDUCTORES ELECTRICOS PERUANOS S.A.	3	4	2,060,908	-	2,060,908	-	2,060,908	3	3	-	-	2,060,908	1,235,544	824,363	(1)	824,362			
15	2017577269	CIA. CONTRATISTA DE EQUIPOS Y OBRAS S.A.	2	4	1,849,566	-	1,849,566	-	1,849,566	769,830	-	-	-	1,849,566	382,488	1,233,387	305,652	1,557,079			
16	2012344819	MICRO AGE S.A.	4	4	1,800,075	-	1,800,075	-	1,800,075	783,270	-	-	-	1,800,075	1,498,167	301,308	-	301,308			
17	20100022205	PROTEGE S.A.	4	4	1,802,448	-	1,802,448	-	1,802,448	1,802,448	-	-	-	1,802,448	1,029,467	673,078	673,078	673,078			
18	2010022467	ORUGIA PERUANA S.A.C.	2	4	1,667,056	-	1,667,056	-	1,667,056	1,667,025	-	-	-	1,667,024	416,700	1,250,284	(9)	1,250,275			
19	2010194054	COMPAÑIA ADMINISTRADORA EL PARQUE S.A.	0	4	1,569,313	-	1,569,313	-	1,569,313	1,569,313	-	-	-	1,569,313	15,893	1,553,619	-	1,553,619			
20	2036484503	WHOLESALE CELLULAR LATINA DEL PERU S.A.	4	4	1,545,667	-	1,545,667	-	1,545,667	629,877	-	-	-	1,545,667	921,716	251,051	251,051	251,051			
21	2011938882	COMERCIAL SAC S.A.	3	4	1,535,211	-	1,535,211	-	1,535,211	1,535,211	-	-	-	1,535,211	921,127	614,085	-	614,085			
22	20274851078	CEPANICOS MOCHICA S.A.	2	4	1,538,155	-	1,538,155	-	1,538,155	1,200,429	-	-	-	1,538,155	235,985	468,172	1,281,170				
23	2011743287	NORTE REPRESENTACIONES S.A. NOREPSA	4	4	1,506,825	-	1,506,825	-	1,506,825	1,506,825	-	-	-	1,506,825	1,506,825	-	-				
24	20124452566	TRANSFORMACIONES PLASTICAS Y METALICAS	3	4	1,389,038	-	1,389,038	-	1,389,038	235,578	-	-	-	1,389,038	762,459	94,631	626,588				
25	20100959361	CONSTRUCTORA SIPER S.R.L.TIDA	4	4	1,345,911	-	1,345,911	-	1,345,911	351,826	-	-	-	1,345,911	1,205,391	140,510	140,510	140,510			
					76,622,695		76,622,695		76,622,695	41,884,019				76,622,695	31,145,417	13,465,541	44,077,553				



Anexo IV D

Proyección lineal de la provisión para la cartera comercial no analizada

Anexo IV D  
Proyección lineal de la provisión para la cartera comercial no analizada  
Al 30 de abril de 2001

(expresado en miles de nuevos soles)

**Cuadro N°1**

Cartera Comercial - Anexo 5 - Saldos según clasificaciones del Banco

	Según Banco		Saldo			Provisiones constituidas			Total
	Saldo	%	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	
Normal	321,735	29.1%	321,735	-	-	3,217	-	-	3,217
CPP	285,432	25.8%	85,197	199,467	768	4,260	4,987	10	9,257
Deficiente	184,163	16.6%	69,517	113,193	1,453	17,379	14,149	91	31,619
Dudoso	236,343	21.4%	97,734	138,609	-	58,663	41,583	-	100,246
Pérdida	79,266	7.1%	47,991	31,275	-	47,670	18,765	-	66,435
<b>Total</b>	<b>1,106,939</b>	<b>100.00%</b>	<b>622,174</b>	<b>482,544</b>	<b>2,221</b>	<b>131,189</b>	<b>79,484</b>	<b>101</b>	<b>210,774</b>

**Cuadro N°2**

Cartera Evaluada - Anexo 5 - Saldos según clasificaciones del Banco

	Según Banco		Saldo			Provisiones constituidas			Total
	Saldo	%	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	
Normal	228,568	27.5%	228,568	-	-	2,286	-	-	2,286
CPP	251,800	30.3%	74,119	176,931	750	3,706	4,423	9	8,138
Deficiente	133,576	16.1%	53,845	79,731	-	13,461	9,967	-	23,428
Dudoso	169,035	20.3%	65,464	103,571	-	39,278	31,072	-	70,350
Pérdida	48,073	5.8%	28,688	19,385	-	28,689	11,630	-	40,319
<b>Total</b>	<b>831,052</b>	<b>100.0%</b>	<b>450,684</b>	<b>379,618</b>	<b>750</b>	<b>87,420</b>	<b>57,092</b>	<b>9</b>	<b>144,521</b>

**Cuadro N°3**

Cartera No evaluada - Anexo 5 - Saldos según clasificaciones del Banco

	Según Banco		Saldo			Provisiones constituidas			Total
	Saldo	%	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	
Normal	93,167	33.8%	93,167	-	-	931	-	-	931
CPP	33,632	12.2%	11,078	22,536	18	554	564	1	1,119
Deficiente	50,587	18.3%	15,672	33,462	1,453	3,918	4,182	91	8,191
Dudoso	67,308	24.4%	32,270	35,038	-	19,385	10,511	-	29,896
Pérdida	31,193	11.3%	19,303	11,890	-	18,981	7,135	-	26,116
<b>Total</b>	<b>275,887</b>	<b>100.0%</b>	<b>171,490</b>	<b>102,926</b>	<b>1,471</b>	<b>43,769</b>	<b>22,392</b>	<b>92</b>	<b>66,253 (A)</b>

**Cuadro N°4**

Matriz de transición de la cartera evaluada

(en porcentajes)

	Normal		CPP			Deficiente			Dudoso			Pérdida		
	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B		
Normal	36.52%	18.62%	18.51%	0.74%	6.55%	9.56%	0.69%	6.85%	0.41%	0.00%	1.44%	0.00%	0.11%	
CPP	0.00%	14.62%	18.00%	0.10%	34.94%	16.26%	0.02%	6.86%	0.00%	0.00%	4.45%	4.06%	0.69%	
Deficiente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	24.66%	3.70%	0.01%	7.63%	6.68%	0.00%	43.48%	13.68%	0.15%	
Dudoso	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.90%	1.17%	0.00%	54.16%	42.11%	0.66%	
Pérdida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	76.48%	23.47%	0.06%	

**Cuadro N°5**

Cartera No evaluada - Resultado de aplicar la matriz de transición

	Según Andersen		Saldo			Provisiones Requeridas			Total
	Saldo	%	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	Tabla 1	Tabla 2A	Tabla 2B	
Normal	34,020	12.3%	34,020	-	-	340	-	-	340
CPP	46,288	16.8%	22,262	23,298	728	1,113	582	9	1,704
Deficiente	47,225	17.1%	30,323	16,250	652	7,581	2,031	41	9,653
Dudoso	18,385	6.7%	13,834	4,551	-	8,300	1,365	-	9,665
Pérdida	129,969	47.1%	84,105	44,986	878	84,105	26,992	263	111,360
<b>Total</b>	<b>275,887</b>	<b>100.0%</b>	<b>184,544</b>	<b>89,085</b>	<b>2,258</b>	<b>101,439</b>	<b>30,970</b>	<b>313</b>	<b>132,722 (B)</b>



Anexo V  
Bienes Inmuebles adjudicados y realizables  
Al 30 de abril de 2001  
(Expresado en miles de soles)

Descripción del bien	Según Banco del Nuevo Mundo										Diferencia entre los saldos netos según libros y recalculados (ajustes)		
	Fecha	Costo	Provisión	Saldo neto	Costo	VNR	Provisión por VNR	Provisión del 20% del Costo del bien	Numero de meses -	Provisión constituida mensualmente		Provisión Total	Saldo neto recalculado
<b>BIENES REALIZABLES</b>													
<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>													
SISTEMA DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S.A. Jr. Ayacucho 769 Callao	11-Jan-99	726,166	726,166	-	726,166	-	726,166	-	-	-	726,166	-	-
NOTARIA CIEZA URRELO Jr Bolívar 529-535 Oficina 307 Trujillo	1-Dic-99	70,419	28,063	42,356	70,419	52,695	17,724	10,539	4	9,368	37,635	32,784	(5,572)
NOTORIA CIEZA URRELO Jr Bolívar 529-535 Oficina 302,303,308 Trujillo	1-Dic-99	214,504	85,484	129,020	214,504	132,089	82,415	28,418	4	23,482	132,319	82,165	(46,655)
MELLON PARK S.A. PS Manuel Pérez Tudela 127-129 San Isidro	6-Dic-99	965,795	377,718	588,078	965,795	703,098	262,697	-	-	-	262,659	703,099	115,060
TEXTIL ANDINA S.A. Av Canto Grande MZ. H. SubLote 16 A San Juan de Lurigancho	13-Dic-99	479,842	375,632	104,210	479,842	239,884	240,958	47,777	4	42,466	331,207	148,635	44,425
SERVIPLAST S.R.L. Horacio Cachoay 352,354 La Victoria	28-Jan-00	436,304	200,502	235,702	436,304	305,631	130,673	61,126	3	40,751	232,653	203,751	(31,648)
MECATRON Lote 5 MZ D Urb Ind Melitilla Los Olivos	24-Oct-00	2,771,282	554,257	2,217,026	2,771,282	2,353,710	417,572	470,742	-	-	885,314	1,882,569	(594,056)
		5,664,253	2,347,942	3,316,352	5,664,253	3,786,107	1,878,186	616,602	-	116,070	2,610,873	3,053,421	(262,928)
<b>BIENES ADJUDICADOS</b>													
<b>TERRENOS</b>													
NUTRINAL S.A. Terreno en Chancay	30-Jun-96	1,827,000	1,827,000	-	1,827,000	-	1,827,000	-	-	-	1,827,000	-	-
AUTOMOTORES ARENALES Avenida Palti Thours MZ 117 Miraflores	24-Jan-00	843,860	285,294	548,566	843,860	607,749	236,141	121,550	3	81,033	458,724	405,166	(143,429)
EDGAR AGAPITO Avenida Circunvalación el Golf las Intas 303 - Surco	31-Jan-00	4,156,800	3,082,299	1,074,501	4,156,800	1,967,280	2,189,520	393,455	3	282,304	2,845,280	1,311,520	237,019
CARLOS MANUCCI S.A. TERR. EN TRUJ. RIV. SUR LA POZA PARTE ALTA ZONA RESERV	25-Aug-00	1,049,257	209,851	839,406	1,049,257	729,299	319,959	145,860	-	-	465,819	553,439	(255,967)
CARLOS MANUCCI S.A. TERR. EN TRUJ. RIV. SUR LA POZA PARTE ALTA ZONA RESERV.	25-Aug-00	70,862	14,172	56,690	70,862	49,182	21,680	9,636	-	-	31,616	36,346	(17,343)
		7,947,609	5,426,616	2,519,191	7,947,609	3,353,510	4,594,300	610,702	-	343,337	5,608,336	2,339,471	(119,720)

Descripción del bien	Según Banco del Nuevo Mundo										Provisión recalculada		Diferencia entre los saldos netos según libros y recalculados (ajuste)
	Fecha	Costo	Provisión	Saldo neto	Costo	VNR	Provisión por VNR	Provisión del 20% del Costo del bien	Número de meses	Provisión constituida mensualmente	Provisión Total	Saldo neto recalculado	
<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>													
HOGAR S.A. Jr. Callao 202 y Jr. Camana 296 Lima	24-Nov-97	495.900	495.900	-	495.900	180.700	315.200	-	-	315.200	180.700	180.700	
ANDINA TRADING CORP. Av. Las Artes 744-748 San Borja	30-Mar-96	681.600	681.600	-	681.600	-	681.600	-	-	681.600	-	-	
NEVADA INCORP San Martín 812 Miraflores	27-Nov-98	313.280	313.280	-	313.280	-	313.280	-	-	313.280	-	-	
RYMPLAST INM. DEPARTAMENTO EN URB. INGENIERIA SAN MARTIN # 201 - RYMPLAST	28-Dec-98	41.275	41.275	-	41.275	-	41.275	-	-	41.275	-	-	
SISTEM DE COMER Av. Atequija 1295 Lima	19-Jan-99	179.002	179.002	-	179.002	-	179.002	-	-	179.002	-	-	
CESAR VALLEJO Calle 14 173 - 175 Urb. La Aurora Miraflores	6-Abr-99	864.291	864.291	-	864.291	-	864.291	-	-	864.291	-	-	
TRANSCES SRL Av. Canto Grande Subte 16 a MZ H San Juan de Lurigancho	9-Jun-99	250.605	250.605	-	250.605	-	250.605	-	-	250.605	-	-	
CONSTRUCTORA SIPER Salumo 164-168 Urb. San Roque Surco	7-Oct-99	292.364	150.477	141.887	292.364	211.124	81.240	42.225	6	179.771	112.583	(29.264)	
ALCAZAR VIACCA Beethoven 353-361 Urb. San Borja Sur San Borja	23-Nov-99	446.356	183.171	263.185	446.356	353.630	92.726	-	-	92.726	353.630	90.445	
DANIEL LOPEZ A. Tienda 01 y 02 Av. Larco 1045 Urb. San Andrés Trujillo	21-Jan-00	149.902	48.857	101.045	149.902	117.334	32.568	23.487	3	71.653	78.219	(22.826)	
AUTOMOTORES ARENALES Av. Petit Thouars 4951 Miraflores	24-Jan-00	1.219.511	426.732	792.779	1.219.511	1.016.770	200.741	203.754	3	540.334	678.177	(113.602)	
MIRAGE COMERCIAL S.A. Alcantares 410 Miraflores	22-May-00	238.284	47.657	190.627	238.284	97.086	141.187	19.419	-	180.606	77.677	(112.950)	
SUTTNER & VISCHER Av. Francisco Pardo 680 Dpto 902 y 903, estacionamientos 75 y 40 San Isidro	22-May-00	267.672	53.534	214.138	267.672	140.706	126.966	28.141	-	155.107	112.565	(101.573)	
DISTRIBUIDORA SAENZ HNOS Las Torcazas 100-102 Urb. Santa Anita Ale. Vitarte	1-Aug-00	131.157	26.232	104.926	131.157	131.157	-	26.231	-	26.231	104.926	-	
DISTRIBUIDORA SAENZ HNOS Jr. Coronel Felipe Crespo 347-349 San Luis	2-Aug-00	123.369	24.674	98.695	123.369	123.369	-	24.674	-	24.674	98.695	(0)	
ROBLES CRISTOBAL Jr. Antonio Bazo 657 Tienda 102 La Victoria	10-Aug-00	195.587	39.117	156.470	195.587	166.766	28.821	33.953	-	62.174	133.413	(23.057)	
SOUTHER SKY Conde Nieva 351 Dpto 201 segundo piso Santiago de Surco	25-Aug-00	105.600	21.120	84.480	105.600	105.600	-	21.120	-	21.120	84.480	-	
SOUTHER SKY Conde Nieva 351 Dpto 201 tercer piso Santiago de Surco	25-Aug-00	17.600	3.520	14.080	17.600	-	17.600	-	-	17.600	-	-	
PABLO PADILLA Av. Javier Prado Oeste 1770 Dpto 303 estacionamiento 66 San Isidro	1-Sep-00	126.024	25.605	102.419	126.024	91.338	36.686	18.268	-	54.954	73.070	(29.049)	
JORMAN Jr. Roman Tejada 151 Dpto 303 Urb. M. Castilla San Borja	28-Sep-00	175.700	35.140	140.560	175.700	146.726	28.974	-	-	28.974	146.726	6.166	







Anexo VI  
Relación de Procesos

Demandante	Expediente	Vía	Lugar	Materia	Calificación
Corporación de Gimnasios E.I.R.L.	40-2001	Penal	Lima	Medida cautelar de desincaltación.	Probable
Corporación de Gimnasios E.I.R.L.	40751-99	Civil	Lima	Ineficacia de resolución de contrato.	Remoto
Importaciones El Triunfo S.R.L.	46413-99	Civil	Lima	Nulidad de acto jurídico.	Remoto
F y F Import Export S.A.	31563-99	Civil	Lima	Pago de suma de dinero.	Remoto
Díaz Feiman, Augusto y Aldo Valerga de la Flor	16608-00	Civil	Lima	Extinción de fianza solidaria por novación de la obligación.	Remoto
Flores Murias, María Elena	19241-00	Civil	Lima	Extinción de fianza.	Remoto
Sociedad Industrial Textil S.A.	25484-98	Civil	Lima	Nulidad de pagaré.	Posible
Rengifo R., Carmen	29757-98	Civil	Lima	Nulidad de acto jurídico.	Remoto
Profuturo AFP	14640-98	Civil	Lima	Ineficacia de acto jurídico.	Probable
Padilla Trinidad, Pablo y Dayse Chipitiguen	18875-00	Civil	Lima	Resolución de contrato de compraventa.	Remoto
Jabiles Varón, Salomón y José Carlos Jabiles Camino	4113-00	Civil	Lima	Acción de Amparo por cobranza de deuda.	Remoto

Anexo VII  
Contratos de transferencia de cartera

Anexo VII  
 Contratos de transferencia de cartera

Cliente	Precio de la Cartera US\$	Valor de la Cartera US\$	Fecha	Conclusiones Andersen Legal
BANCO STANDARD CHARTERED Contrato de Transferencia de Cartera	1'308,399.30 y S/9'319,676.30	1'263,838.60 y S/9'166,666.66	30/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.
BANK BOSTON N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de cesión de derechos	2'088,633.74 y S/6'000,307.80	2'089,677.57 y S/6'052,257.23	22/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.
BANK BOSTON N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de cesión de derechos	No figura	1'724,676.56	30/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.
BANK BOSTON N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de cesión de derechos	S/1'272,512.05	S/1'299,465.51	30/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.
BANK BOSTON N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de cesión de derechos	70,539.92	71,663.98	30/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.
BANK BOSTON N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de cesión de préstamos hipotecarios	2'795,231.45	2'795,231.45	N.D.	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio. Sin perjuicio de ello, no contamos con información sobre el cumplimiento de determinadas condiciones resolutorias establecidas en el contrato.
BANK BOSTON N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de cesión de derechos	211,823.00	No figura	30/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.

Anexo VII

Contratos de transferencia de cartera (continuación)

Cliente	Precio de la Cartera US\$	Valor de la Cartera US\$	Fecha	Conclusiones Andersen Legal
CITIBANK N.A. SUCURSAL PERÚ Contrato de Transferencia de Cartera	3 673,137.40	3 673,137.40	01/12/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.
CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (COFIDE) Convenio complementario de cesión de operaciones de préstamo y arrendamiento financiero.	N.D.	N.D.	24/11/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento crediticio.  Sin embargo, el Banco no registró la transferencia, manteniendo en su balance los créditos cedidos así como las garantías que los respaldan. Ver limitación en la Sección IV.1.
HAMILTON BANK N.A. Contrato de Transferencia de Cartera	No figura	4 918,325.00	19/12/2000	La transferencia de cartera es válida, eficaz y produce un debido aislamiento del riesgo crediticio.



## Anexo VIII

### Discrepancias en la determinación de garantías preferidas

Nombre	Tipo	Descripción	Notas
A & D Constructores Generales S.A.	Cuenta garantía	Operación No. 760 / Leasing sobre inmueble	Inmaterial
Almacenes Generales y Aduaneros S.A.	Arrendamiento financiero	Local industrial de 02 pisos.	Leasing sobre edificación no construida
Artesco S.A.	Hipoteca predial		No tiene rango preferente
Bakellita y Anexos S.A.	Hipoteca predial		Garantía con dificultades para su ejecución (contingencia judicial probable)
Bembos S.A.C.	Arrendamiento financiero	Operación No. 511 / Leasing sobre inmueble	No susceptible de individualización y oponibilidad
Bembos S.A.C.	Arrendamiento financiero	Operación No. 512 / Leasing sobre inmueble	No susceptible de individualización y oponibilidad
CCI Construcciones S.A., Sucursal Perú	Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Cuotas de participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Fondo del Nuevo Mundo SAFI
Cia. de Seguridad Prosegur. S.A.	Arrendamiento financiero	Operación No. 907-06/ Leasing sobre inmueble	Leasing sobre edificación no construida
Cia. Minera Condestable S.A.	Valores en acciones	16,609 acciones de Cia. Minera Ananea	No considerada preferida según Res. N°357-2000- SBS
Contratistas Pervanos S.A.	Hipoteca predial	Inmueble de dos plantas	Es de 2o. rango (existe una hipoteca previa en favor del banco hipotecario en liquidación).
Corporación Gestion S.A.	Arrendamiento financiero	Operación No. 1274 / Leasing sobre inmueble	Propiedad del Banco no figura inscrita
Inversiones Inmobiliarias Caminos del Inca	Arrendamiento financiero	Operación No. 771-07 / Leasing sobre inmueble	Propiedad del Banco no figura inscrita
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	50 acciones de Serger S.A.C.	No considerada preferida de muy rápida realización según Res. N°357-2000-SBS
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	50 acciones de Serger S.A.C.	No considerada preferida de muy rápida realización según Res. N°357-2000-SBS
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	700 acciones de Serger S.A.C.	No considerada preferida de muy rápida realización según Res. N°357-2000-SBS
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	200 acciones de Serger S.A.C.	No considerada preferida de muy rápida realización según Res. N°357-2000-SBS
Larcomar S.A.	Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Cuotas de Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Fondo del Nuevo Mundo SAFI
Larcomar S.A.	Arrendamiento financiero	Operación No. 1227-02 / Leasing sobre inmueble	Propiedad del Banco no figura inscrita
Logística Comercial Metalúrgica S.A.	Cuenta garantía		Inmaterial. No obstante figura como vigente en el sistema del Banco, éste nos confirmó que ha sido cancelada.
Mellon Park S.A.C.	Cuenta garantía		Inmaterial
Micro Age S.A.	Hipoteca predial	Local comercial de un piso y mezzanine	La hipoteca se encuentra levantada
Micro Age S.A.	Hipoteca predial	Terreno cercado y con losa de cemento	Empresa en liquidación.
Molinera Kuennen y Duanne S.A.	Hipoteca predial	Caminos del Inca 1020, Surco	Es de 2o. rango (existe una hipoteca previa en favor del Banco Popular del Perú en liquidación)
Molino El Triunfo S.A.	Arrendamiento financiero	Operación No. 758 / Leasing sobre inmueble	Según información del Banco, recae sobre estructuras metálicas
Multimercados Zonales S.A.	Arrendamiento financiero	Operación No.1169 / Leasing sobre inmueble	Recae sobre bien futuro
Pesquera Industrial El Angel S.A.	Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Cuotas de Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Fondo del Nuevo Mundo SAFI
Pesquera María de Jesús S.A.	Cuenta garantía		Inmaterial
Promotores Asociados de Inmobiliarias	Arrendamiento financiero	Operación No.762 / Leasing sobre inmueble	Recae sobre bien futuro
Protege S.A.	Hipoteca predial	Av. Los Alisos 422 Urb. El Naranjal	Empresa en liquidación
Protege S.A.	Hipoteca predial	Av. República Argentina 1958-60, Cercado	Empresa en liquidación
Protege S.A.	Hipoteca predial	Calle 2. Mza. G-1, Lt. 16, Urb. Ciudad del Pescador, Callao	Empresa en liquidación

Anexo VIII  
 Discrepancias en la determinación de garantías preferidas (continuación)

Nombre	Tipo	Descripción	Notas
Ransa Comercial S.A.	Valores en acciones	1,102,200 acciones de Cía. Universal Textil S.A.	No considerada preferida de muy rápida realización según Res. N°357-2000- SBS
Ransa Comercial S.A.	Valores en acciones	1,102,200 acciones de Alicorp S.A.	No considerada preferida de muy rápida realización según Res. N°357-2000- SBS
UVK Multicines Larco S.A.	Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Cuotas de Participación Fondo Inv. Multirenta SAFI	Fondo del Nuevo Mundo SAFI
Wholesale Cellular Latina del Perú S.A.	Hipoteca predial	Oficinas no. 02 y las zonas de estacionamiento 17, 18 y 19	Empresa en liquidación
Wholesale Cellular Latina del Perú S.A.	Hipoteca predial	Inmueble de dos plantas	Empresa en liquidación





Anexo IX  
Garantías con información faltante

Nombre	Tipo	Descripción	Notas
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	16,761 acciones de inversión Backus y Johnston	No se nos proporcionó la información de CAVALI
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	31,052 acciones de inversión Backus y Johnston	No se nos proporcionó la información de CAVALI
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	4,027 acciones de inversión Backus y Johnston	No se nos proporcionó la información de CAVALI
JC Contratistas Generales E.I.R.L.	Valores en acciones	17,862 acciones de Cia. Minera Milpo S.A.	No se nos proporcionó la información de CAVALI
Los Conquistadores Hotel S.A.	Arrendamiento financiero	Operación No. 926-19 / Leasing sobre inmueble	No se nos entregó la ficha registral
Ransa Comercial S.A.	Valores en acciones	68,000 acciones de Credicorp Ltd.	No se nos proporcionó la información de CAVALI

Anexo X

Copia del balance general al 30 de abril de 2001 y del estado de ganancias y pérdidas por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2001 del Banco Nuevo Mundo en Régimen Especial Transitorio

	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA		TOTAL ADJUST.	
	NACIONAL		EXTRANJERA		X INFLACION	
<b>ACTIVO</b>						
<b>DISPONIBLE</b>						
Caja	33,129,311.35	205,647,829.91	238,776,941.26	238,776,941.26	238,776,941.26	238,776,941.26
Banco Central de Reserva del Peru	945,965.52	1,792,838.15	2,738,803.67	2,738,803.67	2,738,803.67	2,738,803.67
Bancos y otras Empresas del sistema Financiero del pais	305,224.93	189,867,522.83	210,674,712.95	210,674,712.95	210,674,712.95	210,674,712.95
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	31,807,190.42	4,675,850.82	4,675,850.82	4,675,850.82	4,675,850.82	4,675,850.82
Canje						
Otras Disponibilidades	8,517.50	154,354.64	162,872.14	162,872.14	162,872.14	162,872.14
Rendimientos Devengados del Disponible	62,212.98	157,263.77	219,476.75	219,476.75	219,476.75	219,476.75
<b>FONDOS INTERBANCARIOS</b>						
Rendimientos Devengados de Fondos Interbancarios	320,554.73	46,526,174.23	46,846,728.96	46,846,728.96	46,846,728.96	46,846,728.96
<b>INVERSIONES NEGOCIABLES</b>						
Inv.Negoc.para la Intermed.Financ.(Trading)en Valores repr	1,457,837.77	41,538,358.87	42,996,196.74	42,996,196.74	42,996,196.74	42,996,196.74
Inv.Negoc.para la Intermed.Financ.(Trading)en Valores repr	6,381,990.40	6,381,990.40	6,381,990.40	6,381,990.40	6,381,990.40	6,381,990.40
Invers.Negoc.disponib.para la Venta en Valores Represent. de D						
Invers.Negoc.Disp.para la Venta en Valores Represent. de D						
Inversiones Financieras a Vencimiento						
Inversiones en Commodities						
Rendimientos Devengados de Inversiones Negociables y a v	153,455.55	153,455.55	153,455.55	153,455.55	153,455.55	153,455.55
- Provisiones para Inversiones Negociables y a Vencimiento	2,684,913.73	2,684,913.73	2,684,913.73	2,684,913.73	2,684,913.73	2,684,913.73
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>						
Cartera de creditos Vigentes	1,137,281.04	1,547,630.69	2,684,913.73	2,684,913.73	2,684,913.73	2,684,913.73
Cartera de Creditos Refinanciados	82,024,962.27	912,957,472.75	994,982,435.02	994,982,435.02	994,982,435.02	994,982,435.02
Cartera de Creditos Reestructurados	59,225,372.78	521,721,450.41	580,947,833.19	580,947,833.19	580,947,833.19	580,947,833.19
Cartera de Creditos Vencidos	1,931,715.48	60,535,885.08	62,467,600.56	62,467,600.56	62,467,600.56	62,467,600.56
Cartera de Creditos Vencidos	868,864.52	23,992,471.28	24,861,335.80	24,861,335.80	24,861,335.80	24,861,335.80
Cartera de Creditos en Cobranza Judicial	64,739,587.67	434,678,316.63	499,417,904.30	499,417,904.30	499,417,904.30	499,417,904.30
Rendimientos Devengados de Creditos Vigentes	17,224,381.25	172,917,799.68	190,162,180.97	190,162,180.97	190,162,180.97	190,162,180.97
Neto de S/.. Provisiones.....	1,009,723.89	32,143,858.63	33,153,582.52	33,153,582.52	33,153,582.52	33,153,582.52
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>						
Cuentas por Cobrar de Productos Financieros Derivados	7,338,730.91	34,103,205.91	41,441,936.82	41,441,936.82	41,441,936.82	41,441,936.82
Cuentas por Cobrar por venta de bienes y servicios y fid	2,876,386.39	2,876,386.39	2,876,386.39	2,876,386.39	2,876,386.39	2,876,386.39
Otras Cuentas por Cobrar	44,041,477.97	39,953,006.28	83,994,484.25	83,994,484.25	83,994,484.25	83,994,484.25
Rendimientos Devengados de Cuentas por Cobrar						
Neto de S/.. Provisiones.....	36,775,530.65	6,728,186.66	43,503,717.31	43,503,717.31	43,503,717.31	43,503,717.31
<b>BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO, ADJUDICADOS Y FUERA</b>						
Bienes Realizables	11,069,862.34	11,069,862.34	11,069,862.34	11,069,862.34	11,069,862.34	11,069,862.34
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	7,915,190.06	7,915,190.06	7,915,190.06	7,915,190.06	7,915,190.06	7,915,190.06
Bienes Fuera de Uso	18,247,686.59	18,247,686.59	18,247,686.59	18,247,686.59	18,247,686.59	18,247,686.59
Neto de S/.. Provisiones.....	15,093,011.31	15,093,011.31	15,093,011.31	15,093,011.31	15,093,011.31	15,093,011.31
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>						
Inversiones por Particip.Patrimonial en Personas Juradic						
Otras Inversiones Permanentes						
Rendimientos devengados de Inversiones Permanentes						
Neto de S/.. Provisiones.....						
<b>INSTRUMENTOS MOBILIARIO Y EQUIPO</b>						
Neto de S/.. depreciacion acumulada						
Neto de Amortizacion acumulada.....						
<b>TOTAL UNL ACTIVO</b>						
CONTINGENTES DEUDORAS	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89
CUENTAS DE ORIGEN DEUDORAS	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89	138,408,387.89
CONTINGENCIA DE CUENTAS DE ORIGEN ACREEDORAS	46,189,636.82	130,861,185.34	177,050,821.36	177,050,821.36	177,050,821.36	177,050,821.36
PROVISIONES Y COMISIONES DE CONFIANZA DEUDORAS	318,481,246.51	1,330,095,868.14	1,648,577,114.65	1,648,577,114.65	1,648,577,114.65	1,648,577,114.65
OTROS ACTIVOS	40,126,842.07	74,537,278.33	114,664,120.40	114,664,120.40	114,664,120.40	114,664,120.40
TOTAL UNL PASIVO	395,622,983.69	2,470,558,172.17	2,866,150,656.06	2,866,150,656.06	2,866,150,656.06	2,866,150,656.06
CONTINGENTES DEUDORAS	73,762,851.03	2,048,785,057.64	2,122,548,008.67	2,122,548,008.67	2,122,548,008.67	2,122,548,008.67
CUENTAS DE ORIGEN DEUDORAS	19,609,822.84	19,609,822.84	19,609,822.84	19,609,822.84	19,609,822.84	19,609,822.84
CONTINGENCIA DE CUENTAS DE ORIGEN ACREEDORAS						
PROVISIONES Y COMISIONES DE CONFIANZA DEUDORAS						

**BANCO NUEVO MUNDO**  
EN REGIMEN ESPECIAL TRANSITORIO

**MANUEL CARRILLO RUIZ**  
Representante S.B.S

**EMERSON REYES**  
CONTADOR GENERAL

**MANUELA CARRILLO PORTOCARRERO**

BALANCE GENERAL AL 30/04/2001  
 EN NUEVOS SOLES

<<< BANCO MUYO MENDO >>>  
 SCOR211  
 FORMA 'A'

	PASIVO		MONEDA		T O T A L		TOTAL AJUST. X INFLACION
	NACIONAL	EXTRANJERA	NACIONAL	EXTRANJERA	NACIONAL	EXTRANJERA	
<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>							
Obligaciones a la Vista	253,934,508.41	281,240,779.07	535,175,287.48		535,175,287.48		
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	29,179,503.89	44,042,727.75	73,222,231.64		73,222,231.64		
Obligaciones por Cuentas a Plazo	7,956,115.31	30,732,557.24	38,688,672.55		38,688,672.55		
Otras Obligaciones	203,951,239.19	159,892,026.02	363,843,265.21		363,843,265.21		
Gastos por Pagar de Obligaciones con el Publico	7,696,238.85	41,571,731.66	49,267,970.61		49,267,970.61		
	5,151,411.07	5,001,735.40	10,153,147.47		10,153,147.47		
<b>FONDOS INTERBANCARIOS</b>							
Fondos Interbancarios							
Gastos por pagar por Fondos Interbancarios	72,151,091.80	33,554,754.80	105,705,846.60		105,705,846.60		
<b>DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS</b>							
Depositos a la Vista							
Depositos de Ahorro	71,173,895.63	33,165,342.96	104,339,238.59		104,339,238.59		
Gastos por Pagar por Depositos de Empresas del Sistema F	977,196.17	343,643.97	1,320,840.14		1,320,840.14		
<b>ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	33,024.85	381,792,141.12	381,825,165.97		381,825,165.97		
Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva d							
Adeudos y Obligaciones con Empresas e instituciones fina	33,024.85	157,943,608.68	157,976,633.53		157,976,633.53		
Otros Adeudos y Obligaciones del pais y del exterior		192,231,454.80	192,231,454.80		192,231,454.80		
Gastos por Pagar de Adeudos y Obligaciones financieras							
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>							
Cuentas por Pagar de Productos Financieros Derivados	3,784,196.61	31,617,077.64	31,617,077.64		31,617,077.64		
Otras Cuentas por Pagar	3,784,196.61	7,782,777.04	11,566,973.65		11,566,973.65		
Gastos por Pagar de Cuentas por Pagar							
<b>ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	38,747,950.55	437,235,271.05	475,973,221.60		475,973,221.60		
Adeudos y Obligaciones con empresas e instituciones fina	19,658,478.49	171,847,791.83	193,506,270.23		193,506,270.23		
Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Organ		34,974,555.14	34,974,555.14		34,974,555.14		
Otros Adeudos y Obligaciones del pais y del Exterior	17,087,875.48	225,165,144.45	242,223,019.94		242,223,019.94		
Gastos por Pagar de Adeudos y Obligaciones financieras	2,031,596.67	3,237,639.62	5,269,236.29		5,269,236.29		
<b>PROVISIONES</b>	10,717,977.38	2,141,534.96	12,859,492.34		12,859,492.34		
Provision para Creditos Contingentes	6,836,444.44	2,139,575.40	8,956,019.84		8,956,019.84		
Provision para Otras Contingencias	3,901,532.74	1,939,566.16	5,841,098.90		5,841,098.90		
<b>VALORES, TITULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACION</b>							
Bonos Comunes							
Bonos Subordinados							
Bonos Convertibles en Acciones							
Bonos de Arrendamiento Financiero							
Instrumentos Hipotecarios y otros Instrumentos Represent							
Otros Obligaciones Subordinadas							
Gastos por Pagar de Valores, Titulos y Obligaciones en C							
<b>OTROS PASIVOS</b>							
Otros Pasivos							
<b>PATrimonio</b>							
Capital Social	186,332,790.00		186,332,790.00		186,332,790.00		
Capital Adicional							
Reservas	60,284,512.10		60,284,512.10		60,284,512.10		
Ajustes al Patrimonio							
Resultados Acumulados	328,075,366.12		328,075,366.12		328,075,366.12		
Resultado Neto del Ejercicio	184,635,343.11		184,635,343.11		184,635,343.11		
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	186,893,407.13		186,893,407.13		186,893,407.13		
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	302,843,456.64	1,345,733,656.01	1,648,577,112.65		1,648,577,112.65		
<b>CONTINGENCIAS ACUMULADAS</b>	40,156,942.07	74,537,378.33	114,694,320.40		114,694,320.40		
Responsabilidad por Avals y Citras Financ. Vnuyndas	40,156,942.07	57,286,438.06	107,415,380.13		107,415,380.13		

BALANCE GENERAL AL 30/04/2001  
 EN NUEVOS SOLES

<<< BANCO NUEVO MUNDO >>>  
 SC04211  
 FORMA 'A'

	P A S I V O		T O T A L		TOTAL ADJUST. X INFLACION
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA			
Responsabilidad por Cartas de Credito					
Responsabilidad por Aceptaciones Bancarias					
Responsabilidad por Lineas de Creditos no utilizadas y C					
Responsabilidad por Contratos de Productos Financieros D					
Responsabilidad por Contratos de Underwriting					
Responsabilidad por litigios, demandas y otras contingen					
CONTRACUENTAS DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE CONFIANZA ACREEDORAS					
	395,622,283.69	2,470,528,372.37	2,866,150,656.06	2,866,150,656.06	
	73,762,951.03	2,048,785,057.64	2,122,548,008.67	2,122,548,008.67	
	19,602,822.94		19,602,822.94	19,602,822.94	
			3,378,090.22	3,378,090.22	
			3,870,850.05	3,870,850.05	

**BANCO NUEVO MUNDO**  
 EN REGIMEN ESPECIAL TRANSITORIO

*[Signature]*  
 GERENTE GENERAL  
**LUIS E. CARRILLO RUIZ**  
 Representante S.B.S.

**BANCO NUEVO MUNDO**  
 EN REGIMEN ESPECIAL TRANSITORIO

*[Signature]*  
 GERENTE  
**MANUELA CARRILLO PORTOCARRERO**  
 Representante S.B.S.

*[Signature]*  
 GERENTE GENERAL  
**CONTADOR GENERAL**

DIRECTOR

DIRECTOR

TIPO DE CAMBIO S.B.S. : 3.567000000

INGRESOS FINANCIEROS

	MONEDA NACIONAL	EQUIVALENTE M/E	T O T A L	TOT.AJUSTADO X INFLACION
Intereses por Disponibles	9,113,314.29	36,194,062.54	45,307,376.83	45,330,970.20
Intereses y comisiones por Fondos Interbancarios	1,211,527.60	2,011,927.00	3,223,454.60	3,223,946.38
Ingreso por Inversiones Negociables y a Vencimiento		259,577.62	259,577.62	259,765.42
Ingreso por Valorizacion de Inv. Negoc.y a Vencimiento	7,845,882.15	35,586,655.84	43,432,537.99	43,455,373.78
Intereses y comisiones por Cartera de Creditos				
Ingresos de Cuentas por Cobrar				
Participaciones ganadas por Inversiones Permanentes				
Otras Comisiones				
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Deriva		1,828,298.21	1,828,298.21	1,828,293.71
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias				
Reajuste por indexación				
Fluctuacion de Valor por Variaciones de Instrumentos Fi				
Compra Venta de Valores	55,904.54	164,200.29	55,904.54	55,913.00
Otros Ingresos Financieros	12,525,150.95	31,016,578.34	43,541,729.29	43,563,202.31
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Intereses y comisiones por Obligaciones con el Público	10,154,711.16	4,523,913.49	14,678,624.65	14,688,106.02
Intereses y comisiones por Fondos Interbancarios		497,177.87	497,177.87	497,177.87
Pérdida por Valliz.de Invers.Negociables y a Vcmtó.		410,859.27	1,388,055.44	1,388,275.53
Intereses por Depósitos de Empresas del Sistema Financ	977,196.17	9,793,682.85	10,780,494.99	10,781,269.92
Intereses por Adeudos y Obligaciones con Instituc.Finan	986,812.14	7,366,637.61	7,366,637.61	7,372,683.95
Intereses por Adeudos y Obligaciones del país y de		2,896,184.58	3,270,136.27	3,271,758.01
Intereses de Otros Adeudos y obligaciones de Cuentas por Paga	373,951.69			
Intereses comisiones y otros cargos de Cuentas por Paga		4,648,240.54	4,648,240.54	4,650,725.75
Intereses por Valores, Títulos y Obligaciones en Circul		40,353.80	40,353.80	40,417.42
Comisiones y Otros Cargos por Obligaciones Financieras				
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Deriva				
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias				
Reajuste por Indexación				
Fluctuación de Valor por Variac.de Instrum.Financ.Deriv				
Compra Venta de Valores y Prdidas por Participación P	2,429.82	203,638.67	2,429.82	2,430.00
Primas al Fondo de Seguros de Depósitos	30,049.97	635,889.66	233,688.64	234,156.00
Otros Gastos Financieros	3,411,836.66	5,177,484.20	636,201.84	636,201.84
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>				
Provisiones para Desvalorización de Inversiones del Eje	120,694.71	61,708.53	58,986.18	59,127.67
Provisiones para Desvalorización de Inversiones de Ejer				
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos del Ejercic	9,445,598.54	58,139,040.46	67,584,639.00	67,584,639.97
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos de Ejercici				
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>				
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	12,978,129.91	52,899,847.73	65,877,977.64	65,875,999.75
Ingresos por Operaciones Contingentes	926,174.43	2,888,195.84	3,814,370.27	3,816,747.94
Ingresos por Fideicomisos y comisiones de Confianza	496,445.94	923,475.47	1,419,921.41	1,420,901.39
Ingresos por Fideicomisos y comisiones de Confianza	279,350.90	1,964,720.37	2,79,350.90	279,350.90
Ingresos Diversos	150,377.59	6,893.47	2,116,097.96	2,116,495.65
<b>GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</b>				
Gastos por Operaciones Contingentes	625.00		625.00	625.00
Gastos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza				
Gastos Diversos	25,607.62	6,893.47	32,501.09	32,559.15
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	12,078,188.10	50,018,545.36	62,096,733.46	62,092,436.26



BANCO NUEVO MUNDO  
 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/04/2001

<<< SCOR222  
 FORMA 'B'  
 GASTOS DE ADMINISTRACION

22,561,131.91	52,449.42	22,508,682.49	22,518,449.72
14,231,891.46	52,449.42	14,231,891.46	14,239,002.98
6,852,115.14		6,799,685.72	6,801,559.52
1,477,125.31		1,477,125.31	1,477,887.22
34,639,320.01	49,966,095.94	84,605,415.95	84,610,885.98
17,042,901.28	1,739,836.50	15,303,064.78	15,314,033.16
8,399,274.38		8,399,274.38	8,402,259.63
3,840,646.87		3,840,646.87	3,846,169.07
198,095.57	1,739,836.50	1,937,932.07	1,937,932.07
4,537,674.13		4,537,674.13	4,539,903.36
463,401.47		463,401.47	463,633.17
51,682,221.29	48,226,259.44	99,908,480.73	99,924,919.14
455,803.88	5,182,666.26	4,726,862.38	4,726,853.08
2,788,493.83	17,706.21	2,786,200.04	2,786,215.20
106,548.77		106,548.77	106,724.43
2,419,129.49		2,419,129.49	2,419,242.28
109.23	5,200,372.47	5,200,481.70	5,200,550.43
51,226,417.41	53,408,925.70	104,635,343.11	103,891,235.14
51,226,417.41		51,226,417.41	51,226,417.41

RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN  
 RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS  
 DISTRIBUCIÓN LEGAL DE LA RENTA NETA  
 IMPUESTO A LA RENTA  
 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

DIRECTOR  
 BANCO NUEVO MUNDO  
 EN REGIMEN ESPECIAL DE TRANSITORIO

MANUELA CARRILLO PORTOCARRERO  
 Representante S.B.S.

DIRECTOR  
 BANCO NUEVO MUNDO  
 EN REGIMEN ESPECIAL DE TRANSITORIO

LUIS E. CARRILLO RUIZ  
 Representante S.B.S.

CONSEJO PÚBLICO  
 EN CARRETA N. 14 CRUZ  
 CONTADOR GENERAL